



60 años del voto de las mujeres en el Perú

-- Lima: ONPE. 2016

116 P.--(Documento de trabajo; 41)

ISBN: 978-9972-695-71-1

DERECHO AL VOTO DE LA MUJER / INCLUSIÓN ELECTORAL / GÉNERO / HISTORIA ELECTORAL

60 Años del Voto de las mujeres en el Perú

Serie: Documento de trabajo N.º 41

© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Jr. Washington 1894, Lima I

Teléfono: 417-0630

publicaciones@onpe.gob.pe

www.onpe.gob.pe

Todos los derechos reservados

Jefe de la ONPE: Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza

Elaboración y edición: Gerencia de Información y Educación Electoral

Subgerencia de Información e Investigación Electoral

Diseño editorial: Subgerencia de Información e Investigación Electoral

Corrección de estilo: Grafos & Maquinaciones

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2016-08044

Primera edición Lima, junio de 2016 500 ejemplares

Impresión: Jorge Grimaldo Chávez Chávez



Contenido

<u>Presentación</u>	9
Introducción	11
Agradecimiento	13
Siglas	14
EL CONTEXTO INTERNACIONAL DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
AL VOTO DE LAS MUJERES	16
1.1. El movimiento sufragista en Inglaterra	17
1.2. El movimiento sufragista en Estados Unidos	19
1.2. El sufragio de las mujeres en América Latina	22
CONTEXTO POLÍTICO PREVIO AL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
AL VOTO DE LAS MUJERES EN EL PERÚ	26
2.1. Precursoras del voto de las mujeres en el Perú	27
2.2. El primer triunfo del feminismo	33
2.3. Sánchez Cerro y el debate por el voto municipal (1931-1932)	35
2.4. El debate durante el periodo de 1941 y 1948	37
LOS PRIMEROS AÑOS DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN EL PERÚ	40
3.1. Odría y la promulgación del derecho al voto de las mujeres	41
3.2. La primera elección de las mujeres y los desafíos de las primeras mujeres en política	45
3.3. La Constitución de 1979 y el sufragio universal	53

EL SUFRAGIO UNIVERSAL Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES:1980-200	0 56
4.1. El conflicto armado y las elecciones generales en el periodo 1980-1990	57
4.1.1.Las Elecciones Generales de 1980	58
4.1.2.Las Elecciones Generales de 1985	60
4.1.3.Las Elecciones Generales de 1990	66
4.2. La década de 1990 y las políticas públicas dirigidas hacia la mujer	72
4.2.1.Las Elecciones Generales de 1995	72
4.2.2.Las Elecciones Generales del año 2000	75
4.2.2.Las Liecciones denerales del ano 2000	75
LOS DESAFÍOS DEL PRESENTE: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	
EN LAS ELECCIONES GENERALES 2001, 2006, 2011 y 2016	78
5.1. Perfil de la participación política de las mujeres en las Elecciones Generales	
2001, 2006, 2011 y 2016	79
5.1.1. Elecciones Generales 2001	79
5.1.2. Elecciones Generales 2006	82
5.1.3. Elecciones Generales 2011	84
5.1.4. Elecciones Generales 2016	86
5.1.5. Evolución de la participación política de la mujer en el Congreso de la República (1995-2016)	89
5.2. Participación de candidatas y autoridades elegidas en los gobiernos locales entre los años	
2006, 2010 y 2014.	90
5.2.1. Elecciones Regionales y Municipales del 2006	90
5.2.2. Elecciones Regionales y Municipales del 2010	93
5.2.3. Elecciones Regionales y Municipales del 2014	96
5.3. Propuestas de reforma a la participación política de las mujeres	99
5.4. Aportes de la ONPE a la participación electoral y política de las mujeres	100
Colofón	<u> 103</u>
Fuentes y bibliografía	<u>105</u>
Anexos	111

Indice de cuadros y gráficos

CUADROS

CUADRO 3.1.l p. 45

Población electoral peruana en el año 1956, según sexo

CUADRO 3.2.l p. 51

Primer grupo parlamentario de mujeres en el Perú

CUADRO 4.1.l p. 59

Autoridades mujeres electas en las Elecciones Generales de 1980

CUADRO 4.2.I p. 60

Candidatas en las fórmulas presidenciales de la Elecciones Generales de 1985

CUADRO 4.3.l p. 61

Cantidad de candidatas a diputada y diputadas electas en las Elecciones Generales 1985

CUADRO 4.4.1 p. 62

Diputadas electas en las Elecciones Generales de 1985

CUADRO 4.5.1 p. 63

Número de candidatas a senadoras en las Elecciones Generales de 1985, según organización política

CUADRO 4.6.1 p. 63

Senadoras electas en las Elecciones Generales de 1985

CUADRO 4.7.I p. 67

Número de candidatas para diputada según región en las Elecciones Generales 1990

CUADRO 4.8.1 p. 68

Diputadas electas 1990-1992

CUADRO 4.9.1 p. 69

Cantidad de candidatas a diputada según organización política 1990-1992

CUADRO 4.10.l p. 70

Senadoras electas según organización política 1990-1992

CUADRO 4.11.l p. 71

Congresistas Constituyentes mujeres para el Congreso Constituyente Democrático 1992

CUADRO 4.12.I p. 73

Candidatas en las fórmulas presidenciales en las Elecciones Generales 1995

CUADRO 4.13.l p. 74

Congresistas mujeres electas para el Congreso 1995-2000

CUADRO 4.14.I p. 75

Cantidad de las planchas presidenciales en las Elecciones Generales 2000

CUADRO 4.15.l p. 76

Congresistas mujeres electas en las Elecciones Generales 2000

CUADRO 5.1.l p. 79

Candidatas en las fórmulas presidenciales en las Elecciones Generales 2001

CUADRO 5.2.1 p. 80

Congresistas mujeres electas en las Elecciones Generales 2001

CUADRO 5.3.1 p. 82

Candidatas en las fórmulas presidenciales en las Elecciones Generales 2006

CUADRO 5.4.l p. 83

Congresistas mujeres electas en las Elecciones Generales 2006

CUADRO 5.5.l p. 84

Candidatas en las fórmulas presidenciales en las Elecciones Generales 2011

CUADRO 5.6.1 p. 85

Congresistas mujeres electas en las Elecciones Generales 2011

CUADRO 5.7.I p. 85

Candidatas en las fórmulas presidenciales en las Elecciones Generales 2016

CUADRO 5.8.1 p. 85

Congresistas mujeres electas en las Elecciones Generales 2016

CUADRO 5.9.1 p. 91

Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio distrital según sexo ERM 2006

CUADRO 5.10.l p. 91

Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio provincial según sexo ERM 2006

CUADRO 5.11.l p. 91

Cantidad y porcentaje de autoridades distritales electas según sexo ERM 2006

CUADRO 5.12.l p. 92

Cantidad y porcentaje de autoridades provinciales electas según sexo ERM 2006

CUADRO 5.13.l p. 92

Cantidad y porcentaje de candidaturas a los gobiernos regionales según sexo ERM 2006

CUADRO 5.14.l p. 93

Cantidad y porcentaje de autoridades electas en los gobiernos regionales según sexo ERM 2006

CUADRO 5.15.l p. 93

Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio distrital en los gobiernos regionales según sexo ERM 2010

CUADRO 5.16.l p. 94

Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio provincial en los gobiernos regionales según sexo ERM 2010

CUADRO 5.17.I p. 94

Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio distrital electas según sexo ERM 2010

CUADRO 5.18.l p. 94

Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio provincial electas según sexo ERM 2010

CUADRO 5.19.l p. 95

Cantidad y porcentaje de candidaturas a los gobiernos regionales según sexo ERM 2010

CUADRO 5.20.l p. 95

Cantidad y porcentaje de autoridades electas en los gobiernos regionales según sexo ERM 2010

CUADRO 5.21.l p. 96

Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio distrital según sexo ERM 2014

CUADRO 5.22.I p. 96

Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio provincial según sexo ERM 2014

CUADRO 5.23.l p. 97

Cantidad y porcentaje de autoridades distritales electas según sexo ERM 2014

CUADRO 5.24.l p. 97

Cantidad y porcentaje de autoridades provinciales electas según sexo ERM 2014

CUADRO 5.25.l p. 97

Cantidad y porcentaje de candidaturas a los gobiernos regionales según sexo ERM 2014

CUADRO 5.26.I p. 98

Cantidad y porcentaje de autoridades electas en los gobiernos regionales según sexo ERM 2014

CUADRO 5.27.l p. 98

Evolución de cantidad de candidatas mujeres que participaron entre las ERM (2006, 2010 y 2014)

GRÁFICOS

GRÁFICO 1.1. l p. 23

Cronología del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en países de América Latina

GRÁFICO 1.2.l p. 24

Año del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en países de Sudamérica.

GRÁFICO 3.1.1 p. 46

Procedencia del total de mujeres electoras en las Elecciones Generales 1956

GRÁFICO 3.2.1 p. 47

Porcentaje de electores y electoras por departamento en las Elecciones Generales 1956

GRÁFICO 5.1.l p. 89

Evolución de candidatas mujeres en las Elecciones Generales (1995-2016)

GRÁFICO 5.2.l p. 90

Evolución de la elección de congresistas mujeres (1995-2016)

GRÁFICO 5.3.1 p. 99

Porcentaje de autoridades mujeres elegidas en las ERM 2006, 2010 y 2014.

Oficina Nacional de Procesos Electorales | ONPE

PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares, entrega al público interesado el Documento de Trabajo N.º41 titulado *60 años del voto de las mujeres en el Perú*.

Por medio del uso de fuentes documentales y fotográficas; así como de información bibliográfica y estadística seleccionada, el libro reconstruye el proceso —las ideas, las personas, los sucesos— por el cual las mujeres peruanas consiguieron el derecho al sufragio y a la participación política en el país. Un derecho cuyo ejercicio cumple el 2016 su sexagésimo aniversario, un hito que la ONPE, a través de la presente publicación, reconoce y rinde homenaje.

Se trata de una historia compleja y no carente de obstáculos y resistencias. En el camino a la obtención del derecho al sufragio la mujer peruana tuvo que enfrentar las trabas propias de una sociedad patriarcal, en cuyo imaginario las mujeres estaban ubicadas en el espectro opuesto al de la participación política y el ejercicio de la ciudadanía. Recién a mediados del siglo XX, en las Elecciones Generales de 1956, la mujer peruana pudo sufragar por primera vez, aunque pasarían todavía algunos años para que este derecho fuera ampliado a la totalidad de la población femenina del país.

El libro aborda toda esa complejidad, partiendo de las acciones de las primeras mujeres que lucharon por el derecho al sufragio a inicios del siglo XX en el mundo y en el Perú, hasta con la participación electoral y política de las mujeres en las Elecciones Generales de 2016. En esta exploración se podrán ver los hitos, logros y retos que enfrenta la mujer peruana de hoy para el ejercicio de su participación electoral y política. De esta forma, la ONPE reconoce la trascendental importancia del sufragio de las mujeres peruanas y contribuye a preservar la memoria de los sesenta años de este en la historia electoral del país.

Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza *Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales*

EVOLUCION habrá en política con voto femenino

*He sido gratamente sorprendida por la noticia de que el Poder E-jecutivo enviará al Parlamento Nacional el proyecto para otorgar el voto a la mujer peruana -nos expresó ayer la señora Rosa Isabel Vegas viuda de Luna, distinguida dama vinculada a conocidas familias de Piura y de la capital, cuando la entrevistamos para inquirir su valiosa opinión sobre las declaraciones formuladas por el General Odría en el día de la celebración del VI Aniversario de la Revolución Restauradora de Arequipa, en el sentido de dar a la mujar el derecho de elegir y ser elegida. La senora Vegas de Luna es viuda del que fuera ilustre jefe de nuestro e-(Pasa a la pág. 6)



Sra. Isabel Vegas de Luna

Reacciones en el diario La Nación ante el debate en la Cámara de Diputados por el voto de la mujer en el Perú. 2 de noviembre de 1954.

> Fuente: Diario La Nación. En: Biblioteca Nacional del Perú-Hemeroteca.

Oficina Nacional de Procesos Electorales | ONPE

INTRODUCCIÓN

Un hito significativo en la historia social y electoral del Perú es la obtención del derecho al sufragio por parte de las mujeres, y por extensión, su acceso a la condición de ciudadanas. Se trata de una conquista social de primer orden que incorporó a una gran proporción de la población peruana al ámbito político, y que facilitó la discusión pública y a la larga la gradual transformación de esquemas de pensamiento patriarcales y androcéntricos que relegaban a la mujer a la esfera de lo doméstico y privado.

Hoy en día, es posible ver a una considerable proporción de mujeres peruanas ejerciendo su derecho al voto y participando cada vez más en política, en diferentes espacios y ámbitos del Estado. Si bien no es una participación exenta de complejidades y contingencias, es necesario recordar que se trata de un punto de llegada de un largo proceso de consecución de derechos de los que hoy gozan las mujeres en el ámbito electoral y de participación política. Es objetivo del presente documento, con motivo del sexagésimo aniversario del sufragio de las mujeres en el Perú, visibilizar este proceso.

El Documento de Trabajo N.º 41, 60 años del voto de las mujeres en el Perú, contiene como su nombre indica una síntesis histórica —a la vez sociológica y jurídica— de la obtención del derecho al voto y a la participación política por parte de las mujeres peruanas; y de la forma en que han venido ejerciendo ambos derechos hasta el día de hoy. El documento está organizado en cinco secciones, cada una de las cuales aborda una de las etapas históricas en las que se despliega este proceso.

En la primera sección se presenta el contexto internacional en el cual se enmarca la lucha por el sufragio de las mujeres. Se describen los primeros movimientos sufragistas en Gran Bretaña, Estados Unidos y los comienzos de la lucha por el voto de la mujer en América Latina. En la segunda sección, se reseña el contexto político previo al sufragio de las mujeres en el Perú, incluyendo los primeros debates que se dieron al respecto en las décadas de 1930 y 1940.

En la tercera sección se presentan los acontecimientos que durante la década de 1950 llevaron al reconocimiento legal del derecho al voto de las mujeres en 1955, durante la presidencia de Manuel A. Odría, derecho que se hizo efectivo en las Elecciones Generales de 1956, donde la mujer peruana



votó por primera vez. La sección concluye con el impacto del sufragio universal —incorporado en la Constitución de 1979— en la expansión de la población electoral femenina y en sus posibilidades de participación política.

En la cuarta sección, se explora la participación política de la mujer, como candidata y como autoridad, en las Elecciones Generales desarrolladas entre las décadas de 1980 y 1990. Finalmente, en la quinta sección se aborda la participación política de la mujer peruana en el siglo XXI, durante las Elecciones Generales de los años 2001, 2006, 2011 y 2016; así como en las Elecciones Regionales y Municipales de 2006, 2010 y 2014. Ésta revisión se complementa con una mirada a las más recientes propuestas legislativas orientadas a reducir la brecha de género en la política, incentivando y/o mejorando la participación política de las mujeres. También se presentan algunas iniciativas generadas por la ONPE como parte de su misión institucional, que coadyuvan a tal fin.

El documento se cierra con un balance del proceso histórico presentado y una valoración tanto de los avances como de los obstáculos que aún afectan la participación electoral y política de la mujer peruana. Como anexo, se incluyen las principales leyes y propuestas legislativas mencionadas en el texto.

AGRADECIMIENTO

Este libro no hubiera sido posible sin el valioso aporte de la antropóloga Karen Bernedo Morales, quien construyó el archivo documental y audiovisual del mismo, así como un guión discursivo elaborado con la información obtenida. Estos fueron los principales insumos para la reconstrucción de la historia del voto de las mujeres en el Perú, y su recolección fue acompañada por el equipo de la SGIEE—ONPE y por ONU Mujeres.

Por parte de ONU Mujeres, se quiere reconocer también el apoyo tanto de la oficial de ONU Mujeres Perú, Eliana Villar Márquez como de la especialista de programa, Beatriz García Beltrán. Sus sugerencias, observaciones y entusiasmo ayudaron notablemente a que el proyecto del presente libro se hiciera realidad.

Finalmente, un agradecimiento a todos los colaboradores de la ONPE, quienes con sus aportes y miradas contribuyeron a sacar adelante este material bibliográfico.

Oficina Nacional de Procesos Electorales | ONPE

Siglas

AC Asamblea Constituyente

APRA Alianza Popular Revolucionaria Americana

BNP Biblioteca Nacional del Perú

CVR Comisión de la Verdad y Reconciliación

EG Elecciones Generales

EMC Elecciones Municipales Complementarias

ENAHO Encuesta Nacional de Hogares

ERM Elecciones Regionales y Municipales

FEPOMUVES Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador

FREDEMO Frente Democrático

FRENATRACA Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos

GRFA Fuerzas Armadas

GIEE Gerencia de Información y Educación Electoral (ONPE)

INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática

IU Izquierda Unida

EF Evolución Femenina

CMPFT Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

JNE Jurado Nacional de Elecciones

LOE Ley Orgánica de Elecciones

ODPE Oficina Descentralizada de Procesos Electorales

OEA Organización de los Estados Americanos

ONU Organización de las Naciones Unidas

PAP Partido Aprista Peruano

PPK Peruanos Por el Kambio

PUM Partido Unificado Mariateguista

Política de las Mujeres en el Ejercicio del Derecho al Sufragio y en el Uso

de Mecanismos de Vigilancia Ciudadanía

FAJVL Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad

FP Fuerza Popular

PNP Partido Nacionalista Peruano

UR Unión Revolucionaria

UNO Unión Nacional Odriísta

PPC Partido Popular Cristiano

MDP Movimiento Democrático Peruano

MMR Movimiento Manuela Ramos

PP Perú Posible

LPP Ley de Partidos Políticos

ONPE Oficina Nacional de Procesos Electorales

PCM Presidencia del Consejo de Ministros

PNP Policía Nacional del Perú

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



1.

EL CONTEXTO INTERNACIONAL DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES

Durante mucho
tiempo el imaginario
sobre la mujer
estuvo sujeto a la
permanencia de mitos
y tradiciones que
la relegaban de la
actividad política

Sin embargo, a finales del siglo XIX una serie de cambios enmarcados en la llamada segunda revolución industrial ¹, como el ingreso de la mujer a la clase trabajadora y las luchas por la educación, colocaron a las mujeres en una posición de mayor visibilidad en la esfera pública. Es entonces, cuando aparecieron los primeros movimientos que demandaban el sufragio para la mujer los cuales fueron de diversa índole e intensidad y operaron de distintas formas tanto en Europa como en América.

En este capítulo se presenta el contexto internacional en el cual se enmarca la lucha por el sufragio de la mujer. Para ello se toma como punto de referencia a dos de los movimientos sufragistas más relevantes del siglo XIX: el movimiento sufragista de Gran Bretaña y el de Estados Unidos. El primero, destacado por su carácter radical y el segundo por ser un movimiento pionero que llegó a conectar con las luchas sufragistas de América Latina. Para culminar, se realiza una revisión de los primeros avances que devinieron en el derecho al voto de la mujer en América Latina.

¹ La segunda revolución industrial corresponde al periodo entre los años 1850-1900, cuando se da la transición hacia nuevas fuentes energéticas (carbón, gas y petróleo) y más complejas soluciones de maquinaria industrial.



Emmeline Pankhurst (1858-1928)

Nació en Manchester (Inglaterra) en 1858. En 1903, apoyó en la fundación de la organización "Women's Social and Political Union", cuyas integrantes fueron conocidas como "suffragettes" por luchar por el voto femenino. Sus hijas Christabel y Silvia apoyaron también la causa.



Fuente: Catálogo de exposición "El Voto femenino en España"- Instituto de la Mujer 2006

1.1. El movimiento sufragista en Inglaterra

El acceso al voto de la mujer en Inglaterra, obtenido en 1917, fue el resultado de una ardua lucha que involucró la formación de un movimiento social y el surgimiento de lideresas que adquirieron creciente visibilidad en el espacio público. El movimiento sufragista británico en Inglaterra se dividió en dos tendencias representadas por dos líderes: Millicent Garret Fawcett (1847-1929), quien encabezó una vertiente moderada, y Emmeline Pankhurst (1858-1928) quien tomó una postura más radical.

La vertiente moderada de Millicent Garret Fawcett se agrupó en The National Union of Women's Suffrage Societies (1867), asociación que llegó a acoger a más de cuarenta mil miembros, conocidas como «suffragists». Ellas se concentraron en realizar labores de campañas y propaganda política, y sus actividades siempre se dieron en el marco del orden y la legalidad.

Por otro lado, el liderazgo de Emmeline Pankhurst habría surgido ante la ausencia de resultados de la vertiente moderada. Emmeline creó "The Women's Social and Political Union", cuyas miembros eran conocidas como "las suffragettes", también llamadas "bluestockings" o "medias azules", por las medias de estambre de uso masculino que calzaban (Poulsen, 2014:16). Las acciones de las suffragettes llevaron a que varias de sus integrantes —inclyendo la misma Emmeline Pankhurst— fuesen arrestadas, tras lo cual recurrieron a la huelga de hambre siendo por ello sometidas a la alimentación forzada" ².

² Fuente: http://www.bbc.co.uk/history/historic_figures/pankhurst_ emmeline.shtml. Fecha de consulta: 10/02/2016.



Protesta sufragista



Alimentación forzad



Sufragista detenida

Fuente: Catálogo de exposición "El Voto femenino en España"- Instituto de la Mujer 2006.





Lucretia Mott (1793-1880)

Fue una de las fundadoras del movimiento "American Women's Rights Movement".

> Fuente: Catálogo de exposición "El Voto femenino en España"-Instituto de la Mujer

1.2. El movimiento sufragista en Estados Unidos

En Estados Unidos el derecho al sufragio de las mujeres se obtuvo en 1920 y fue planteado por primera vez en la Convención de Seneca Falls (Nueva York 1848) organizada por Lucretia Mott, Elizabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony, entre otras. En esta convención hubo dos días de discusión y debate que culminaron en la firma de un documento denominado "Declaration of Sentiments", que tiene como uno de sus puntos centrales de agenda otorgar el derecho al voto a la mujer, entre otras demandas de igualdad de género. 3

En este país, la lucha de las mujeres por el derecho al sufragio fue ardua, prolongada y se dio Estado por Estado de la Unión. Para cuando finalmente lo lograron para todo el país —con la Decimonovena Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos en

1920—, las tres principales figuras que participaron en la convención de Seneca Falls ya habían fallecido, aunque su legado era para ese entonces reivindicado por otras lideresas.

Las mujeres líderes que continuaron con el legado de Mott, Cady y Anthony desplegaron su lucha a lo largo del país mediante varias estrategias. Alice Paul encabezó manifestaciones y actividades radicales entre 1910 y 1917, recurriendo también a las huelgas de hambre como medida de fuerza, emulando la lucha de las suffragettes británicas; mientras Carrie Chapman Catt, a través de *The National American Woman Suffrage Association* se encargó de colocar en agenda pública el derecho al voto a través de presentaciones en congresos y actividades académicas, conectándose también con movimientos sufragistas en distintas partes del mundo, incluyendo el Perú.

³ Fuente: IMBORNONI, Ann Marie. Women's Rights Movement in the U.S. Disponible en http://www.infoplease.com/spot/womenstimeline1.html> Fecha de consulta: 27/01/2016.



Elizabeth Cady Stanton (1815-1902)

Activista y presidenta de "The National Woman Suffrage Association" por veinte años. Redactó el documento denominado "Declaration of Sentiments".



Activista, editora, periodista, fundó con Stanton "The National Woman Suffrage Association". En 1872 votó ilegalmente en una elección presidencial.



Fuente: Catálogo de exposición "El Voto femenino en España"- Instituto de la Mujer 2006





Fuente: Catálogo de exposición "El Voto femenino en España"- Instituto de la Mujer 2006

1.3. El sufragio de las mujeres en América Latina

De acuerdo con Elsa Chaney, un factor que habría llevado a los líderes políticos latinoamericanos a considerar la posibilidad de otorgar el derecho al voto de la mujer, fue el deseo de aparecer ante el mundo —tanto ellos y por extensión la imagen de sus respectivos países— como "modernos" (CHANEY, 1975: 277), alineados con las tendencias en boga en el marco internacional. De otro lado, también habrían existido motivaciones pragmáticas de índole político. Por ejemplo, la autora considera que en el Perú el voto fue otorgado a las mujeres para que ayuden a escoger un sucesor para el General Odría, existiendo la idea de que la mujer ejercería un voto "conservador" al ir a las urnas (CHANEY, 1975: 278).

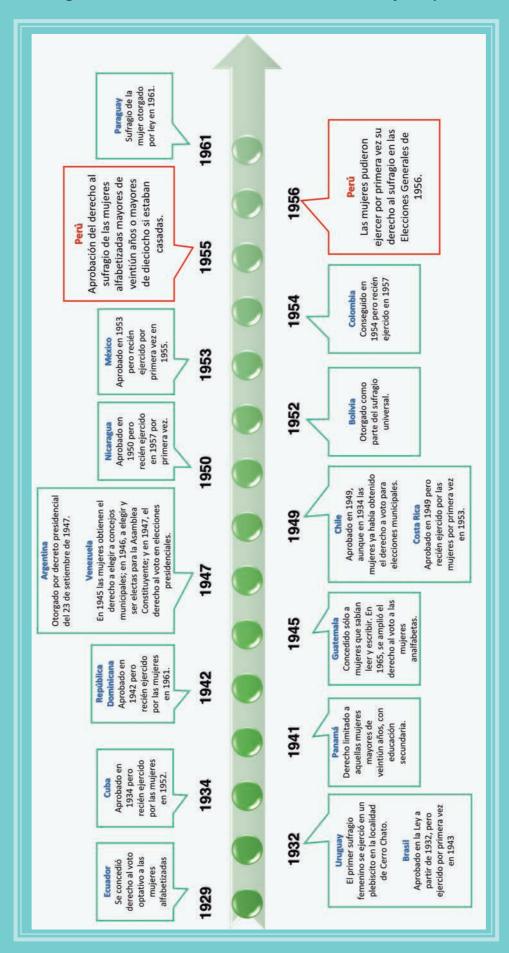
Fuera de la postura de las elites políticas, la participación y el protagonismo del movimiento obrero, anarquista y feminista que para la primera década del siglo XX ya se encontraban activos en America Latina, así como la labor de la prensa, revistas y semanarios que sirvieron de tribuna para difundir las reivindicaciones y logros de otros movimientos sufragistas contribuyeron también a visibilizar la necesidad del derecho al voto de la mujer (POULSEN, 2014: 26).

Fueron importantes de igual manera, los congresos y espacios en los que se puso en agenda la igualdad de derechos para uno y otro sexo como la Asociación Panamericana para la Promoción de la Mujer (1922), la Comisión Interamericana de Mujeres (1928), la V Conferencia Panamericana de Santiago de Chile (1923), la Conferencia de La Habana (1928) y la Conferencia Panamericana en Uruguay (1931) (POULSEN, 2014: 23).

El primer país de América Latina, en el que las mujeres obtuvieron derecho al sufragio fue Ecuador, en 1929, a pesar de que en este país no se contó con ningún movimiento sufragista que luchara por la obtención de este derecho (Valdés & Gomáriz 1995). Los siguientes países en obtener el derecho al voto fueron Uruguay y Brasil en 1932 (VALDÉS & GOMÁRIZ 1995). Mientras que los últimos países de América Latina en obtener el derecho al voto fueron Colombia en 1954, Perú en 1955 y Paraguay en 1961(VALDÉS & GOMÁRIZ 1995). A continuación se presenta una línea de tiempo donde puede apreciarse el gradual avance del derecho al sufragio de las mujeres en América Latina.

Del voto de las Mujeres en el Perú añ os

Gráfico 1.1 Cronología del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en países de América Latina



Fuente: VALDÉS Teresa & Enrique Gómariz (Coord.), Mujeres latinoamericanas en cifras. Tomo Comparativo. FLACSO/Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España. Santiago de Chile, 1995. En: Poulsen (2014). Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral- ONPE.



Gráfico 1.2. Año del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en países de Sudamérica



Fuente: VALDÉS Teresa & Enrique Gómariz (Coord.), Mujeres latinoamericanas en cifras. Tomo Comparativo. FLACSO/ Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España, Santiago de Chile, 1995.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.







Tanto la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como la Organización de los Estados Americanos (OEA) fueron desde temprano actores claves en la promoción de la igualdad de las mujeres en el mundo.

Otro de los factores que contribuyó al avance del voto de la mujer en América Latina fue la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, después de la Segunda Guerra Mundial y la creación de la Organización de Naciones Unidas en 1945. Según el artículo 1° del mencionado documento:

«Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.⁴»

Posteriormente, en 1948 se creó la Organización de los Estados Americanos (OEA), y se adoptó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre la cual señala en su artículo 2° que:

«Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna»⁵.

Por ello, se puede decir que con la incorporación del derecho al voto de la mujer como un derecho humano fundamental se cierra la etapa histórica de la lucha por este derecho; pasando de tener un carácter opcional a uno obligatorio para los Estados democráticos del mundo.

No obstante, en algunos países de la región las resistencias a la incorporación de la mujer al sufragio todavía continuaron tras la segunda mitad del siglo XX. Es el caso del Perú, donde tal derecho recién se aprobó en la década de 1950 tras una larga lucha cuyas raíces se remontan al siglo XIX.

Dado que los países miembros de estas organizaciones tenían que alinearse con las diversas declaraciones y postulados referidos a los derechos humanos, la incorporación del derecho al voto de la mujer se convierte crecientemente en una exigencia que los Estados latinoamericanos deben cumplir para afirmar su condición de sistemas democráticos.

⁴ Fuente: http://www.un.org/es/documents/udhr/>. Fecha de consulta: 28/01/2016.

⁵ Fuente:https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf. Fecha de consulta: 28/01/2016.

2.

CONTEXTO POLÍTICO PREVIO AL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN EL PERÚ

Si bien las victorias legales en Europa y Estados Unidos junto con las que se iban logrando en el resto de América Latina, alimentaron y fortalecieron un movimiento pro sufragio de la mujer en el Perú, el país estuvo entre los últimos países en América Latina en otorgar este derecho a la población femenina.

Para Villanueva, el proceso por el cual la mujer peruana obtuvo el derecho al voto fue lento y plagado de obstáculos, por lo cual las mujeres que participaron de esta lucha tuvieron que desarrollar diversas vías para incidir en el escenario político nacional (VILLANUEVA, 2010: 7).

Los debates parlamentarios y las acciones políticas en relación al derecho al sufragio de la mujer peruana, se dieron en cuatro coyunturas políticas específicas. Primero, durante el Congreso Constituyente entre 1931 y 1933, periodo gobernado por el comandante Luis M. Sánchez Cerro. Segundo, durante el mandato de Manuel Prado entre 1939 y 1945, seguido por un tercer momento durante el mandato de José Luis Bustamante y Rivero entre 1945 y 1948. La cuarta coyuntura correspondería al gobierno de Manuel A. Odría entre 1948 y 1955, año en que finalmente se otorgó el voto calificado a las mujeres, mayores de edad y alfabetizadas.

No obstante, antes de estas cuatro coyunturas en las que se iniciaron deliberaciones en espacios políticos formales, existió todo un periodo de luchas que van desde finales del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XX, en el que algunas personalidades destacaron como precursoras del derecho al sufragio de las mujeres. Ésta breve historia del sufragio de las mujeres en el Perú comienza destacando el legado de tales pioneras.





Clorinda Matto de Turner

Fuente: García, Elvira. La mujer peruana a través de los siglos. Tomo 2

2.1. Precursoras del voto de las mujeres en el Perú

A pesar de ser una de las sociedades más conservadoras de América Latina, el Perú fue clave en el surgimiento de una de las figuras emblemáticas del feminismo internacional: Flora Tristán (1803-1844), pionera en la lucha por los derechos y la emancipación de la mujer. Si bien el legado de Flora Tristán va más allá de la lucha por el sufragio de la mujer —su agenda lindaba con la emancipación femenina y contribuyó a la formación del feminismo como ideología—, es importante resaltarlo en tanto se convirtió en referente para las mujeres que posteriormente, sobretodo en el siglo XX, comenzaron a intervenir en la política y promover su derecho al voto.

Conscientes o no del legado de Flora Tristán, las mujeres ilustradas de la segunda mitad del siglo XIX en el Perú cumplieron un rol fundamental en la consecución de los derechos políticos de sus

congéneres. Mercedes Cabello de Carbonera (1845-1909) y Clorinda Matto de Turner (1852-1909) representan, de acuerdo a Sara Beatriz Guardia, un momento decisivo en la historia literaria y social del Perú puesto que asumieron una posición de vanguardia con respecto a la transformación social del país, no solo en la práctica, ejerciendo funciones en el periodismo y la literatura sino en el plano discursivo, denunciando al sistema ideológico y de los grupos de poder tradicionales —en especial el de la Iglesia Católica— que relegaban a la mujer y justificaban una posición subordinada de la misma en la sociedad.

Clorinda Matto Usandivaras, más conocida como Clorinda Matto de Turner, organizó un círculo literario en 1876 e inició la publicación del "Recreo de Cuzco" un semanario de literatura, ciencia, artes y educación.



En años anteriores, aun siendo muy joven, ya había publicado artículos en periódicos como El Heraldo, El Mercurio, El Ferrocarril y El Eco de los Andes. Durante la guerra con Chile, Matto apoyó a Andrés Avelino Cáceres y refugió a soldados heridos en su casa. Después de la muerte de su esposo en 1881 se mudó a Arequipa, donde asumió la jefatura de redacción del diario *La Bolsa*, en el cual escribió de diversos temas desde agricultura hasta educación. En 1886 se mudó a Lima y se convirtió en la directora de la prestigiosa revista literaria *El Perú Ilustrado*.

En 1889, publicó una de sus obras más reconocidas, Aves sin nido (BERG, 1997: 2-4), novela donde: "denuncia el maltrato y opresión que sufrían los indios, y la corrupción e incompetencia de jueces, gobernadores y sacerdotes" (GUARDIA, 2012: 20). A raíz de la novela, la autora fue duramente criticada por el sector conservador de la época y por la Iglesia (GUARDIA, 2012: 20-22). Las críticas no solo se dirigieron a la forma en que se exponía la explotación social contra la población indígena, sino también por la forma de representar a las mujeres que transgredía el esquema hegemónico de dominación patriarcal. Sobre el rol de la mujer en la novela, Francesca Denegri señala que a través de los personajes femeninos de Aves sin Nido se desplaza el centro del poder revolucionario "colocándolo, no en la oficina del gobernador, en la corte judicial o el confesionario del cura, sino en el hogar y lenguaje de las mujeres" (DENEGRI, 2004: 239).

La reacción contra la escritora a raíz de la novela vino de varios frentes. La iglesia fue especialmente dura ya que en 1890 Monseñor Antonio Bandini, Arzobispo de Lima, la excomulgó y el obispo de Arequipa prohibió la lectura de *Aves sin nido*. También fue atacada por turbas que asaltaron su casa y quemaron sus libros. Un año después, en 1891 se le solicitó que retire su colaboración en El Perú Ilustrado, mientras que en Cusco, asociaciones católicas como la "Unión Católica" y el "Círculo de la Juventud Católica", le pidieron que no regrese a la ciudad (GUARDIA, 2012: 22). No obstante, a pesar de la contraría reacción del público conservador,

Aves sin nido marcó un hito en la literatura nacional y definió el legado de Clorinda Matto como una de las primeras mujeres en proponer una voz alternativa al dominio masculino en las letras y en la sociedad.

Mercedes Cabello de Carbonera por otro lado, tuvo la gran oportunidad de formarse intelectualmente gracias al acceso que tuvo a una nutrida biblioteca familiar. En 1874 publica en el "El Álbum" su primer texto titulado: "Influencia de la mujer en la civilización" bajo el seudónimo de Enriqueta Pradel.

Con este nombre publica cuatro artículos más dedicados a abogar por el acceso a una educación igualitaria para mujeres y hombres, así como por el derecho al trabajo remunerado para aquellas. Mercedes Cabello era consciente de las profundas transformaciones que estaban sucediendo en el siglo XIX, al cual entendía como un momento histórico enriquecido por el progreso, las ciencias y el arte, contexto que consideraba apropiado para la educación femenina (GUARDIA, 2012: 23-24).

En 1876 y 1877 pronunció los discursos "El patriotismo de la mujer", "La influencia de las bellas artes en el progreso moral y material de los pueblos" y "Cuba" lo que hizo más notoria su presencia intelectual. Esto le significó la burla e ironía de intelectuales como Ricardo Palma y Perillás Buxó, a lo cual respondió, junto con otras mujeres, publicando un texto colaborativo titulado "Mujer escritora", donde ironiza sobre el temor que causaba en los hombres una mujer culta (GUARDIA, 2012: 24-26).

Mercedes Cabello escribió también cinco novelas entre las cuales destaca Blanca Sol (1889), una obra donde critica a las "mujeres distinguidas" de la sociedad limeña. La novela iniciaba así:

"La educaron como en Lima educan a la mayor parte de las niñas: mimada, voluntariosa, indolente, sin conocer más autoridad que la suya, ni más límite a sus antojos, que su caprichoso querer"

(CABELLO DE LA CARBONERA, 2003: 5)





Mercedes Cabello de Carbonera

Fuente: García, Elvira. La mujer peruana a través de los siglos. Tomo 2

La novela originó escándalos por criticar a las mujeres de la élite social limeña. Por esta razón la autora fue excluida de los círculos y reuniones literarias, incluso de colegas con quienes compartía el oficio de la escritura como Juana Manuela Gorriti (GUARDIA, 2012: 27).

Esto no la desanimó de continuar con la escritura. En 1892 publicó la novela *El Conspirador*, donde expresó su posición en contra del militarismo y denunció la tortura y la corrupción en la política. Esta novela le valió elogios pero también el encono de intelectuales como Juan de Arona, que en una de sus columnas llegó a trastocarle ofensivamente el nombre llamándola "Miercedes Caballo de Cabronera" (GUARDIA, 2012: 27-28).

Mercedes Cabello murió el 12 de octubre de 1909, a los 67 años de edad (GUARDIA, 2012: 29). Un año antes de su muerte, el 7 de noviembre de 1908 se aprobó la Ley N.º 801 que permitió el ingreso de las mujeres a las universidades, dando lugar a la posibilidad de una educación equitativa, sueño que la escritora persiguió a la largo de su vida.

Precursoras durante el siglo XX

Durante el siglo XX, las asociaciones cívicas femeninas más destacadas en el Perú fueron las fundadas por María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres.

Se trata de Evolución Femenina (1914) y Feminismo Peruano (1924), ambas consideradas como las primeras organizaciones feministas en el Perú y como las pioneras en las demandas de igualdad social y del derecho a la vida política para las mujeres.





María Jesús Alvarado

Fuente: Fotografía original en el Archivo Histórico de María Jesús Alvarado en custodia en el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

María Jesús Alvarado es considerada una de las primeras mujeres que tuvo la lucidez de visibilizar la necesidad de otorgar igualdad de derechos civiles y políticos a las mujeres. En 1911 pronunció en la Sociedad Geográfica de Lima una conferencia que marcaría un hito en la historia del feminismo peruano. Titulado "El Feminismo", el discurso tuvo como una de sus demandas centrales el derecho al sufragio de las mujeres (VILLAR, 1994: 30). Para Villar este discurso es un hito importante de la lucha de la mujer peruana por el sufragio, ya que estuvo asociado con los nuevos movimientos sufragistas en pleno desarrollo en ese momento en otras partes del mundo.

Alvarado entendió a la mujer como un ser humano integral. Por ello, dirigió y fundó asociaciones que tuvieron como finalidad educar a la mujer tanto para su desempeño en el ámbito privado como el público. Alvarado consideraba que una mujer educada sería una buena madre que formaría a los futuros ciudadanos (ZEGARRA, 2011: 46).

Su labor política se hizo más visible cuando en 1914 fundó Evolución Femenina, organización que buscaba conseguir la igualdad de derechos de las mujeres. Algunos de los temas centrales que defendía este movimiento eran "el derecho al sufragio, la educación y el acceso a cargos públicos" (GUARDIA, 2002: 165), promoviendo también la incorporación de las mujeres en las sociedades de beneficencia pública (GUARDIA, 2002: 165). Al año siguiente, en 1915, Alvarado fundó la Escuela Taller Moral y Trabajo para capacitar a las mujeres (GUARDIA, 2002: 165) y en 1923 organizó el Consejo Nacional de Mujeres en el Perú (ROJAS, 2009: 209). Apoyó también a Dora Mayer en la Asociación Pro Indígena, recibiendo a personas de origen indígena en su casa y los acompañaba a realizar diversas peticiones ante las autoridades (CHANEY, 1988: 21).

En 1924, apoyó a un grupo de obreros despedidos, imprimiendo en el taller de su escuela un memorial que otros diarios se negaban a publicar. Alvarado se negó a entregar los manuscritos originales a las





Zoila Aurora Cáceres

Fuente: Archivo de la Biblioteca Nacional del Perú.

autoridades y a delatar a los autores, por lo cual estuvo tres meses en prisión, en la cárcel de Santo Tomás (CHANEY, 1988:7-8). En esos meses, la Policía visitó su casa y su escuela, a la cual destruyeron a martillazos igual que a su imprenta (CHANEY, 1988: 22). Finalmente fue liberada con la condición de que saliera del país, dirigiéndose a Buenos Aires, ciudad donde permaneció por casi doce años.

A su retorno al Perú en 1936, retomó sus actividades en "Evolución Femenina", insertándose nuevamente en la campaña por el sufragio. Para ese entonces su rol como lideresa femenina era conocido por las elites políticas aunque no por la opinión pública, debido al perfil bajo y al desinterés frente al reconocimiento con el que Alvarado llevó a cabo siempre sus actividades políticas. Aun así fue nombrada concejala de la Municipalidad de Lima en 1945 (CHANEY, 1988:12 y 23) y tuvo un activo papel impulsando la ansiada aprobación del derecho al voto de la mujer en 1955.

Zoila Aurora Cáceres (1877-1958) fue otra precursora del voto de la mujer en el Perú. Hija del Mariscal Andrés Avelino Cáceres y Antonia Moreno, tuvo acceso a los círculos políticos e intelectuales que frecuentaban sus padres, a lo que se sumó la oportunidad de educarse en Europa (POULSEN, 2014: 51).

En Argentina entabló relación con la escritora Clorinda Matto de Turner y publica sus primeros textos feministas sobre la emancipación de la mujer, en la revista *El Búcaro americano*⁶. En 1924 fundó *Feminismo Peruano*, la segunda organización feminista del Perú, en medio de una coyuntura política signada por el gobierno de Augusto Leguía, donde los espacios democráticos se reducían de manera acelerada (VILLAVICENCIO, 1990: 32). A pesar de esta situación, Zoila Aurora Cáceres prestó asesoría y ayuda a la conformación de sindicatos femeninos como el de costureras (1930) y el de las trabajadoras de la Compañía Peruana de Teléfonos (GUARDIA, 2002: 183).

Feminismo Peruano mantuvo una independiente y optó por no adherirse a ningún movimiento político, una actitud que fue criticada en la época tanto por los apristas como por los comunistas (GUARDIA, 2002: 183). Luego de su estadía en Europa, Cáceres retornó al Perú en 1930 desplegando una intensa campaña a favor del sufragio femenino (VILLAVICENCIO, 1990: 33). Si bien tuvo éxito movilizando las conciencias de muchas mujeres, su organización terminó disolviéndose debido a numerosas críticas y por la coyuntura política de mediados del siglo XX. Sería en las nuevas fuerzas políticas como el APRA y la Unión Revolucionaria donde continuaría la lucha por los derechos de las mujeres (VILLAVICENCIO 1990: 44).

⁶ HINTZE. Gloria María. Mujeres, feminismo y escritura pública. Disponible en:

. Fecha de consulta:08/02/2016





Magda Portal

Fuente: Peruvian Rebel: The World of Magda Portal, with a Selection of Her Poems Paperback – January 1, 2009.Katlheen Weaver, Pennsylvania University Press.

En el APRA surgió otra de las precursoras de la militancia política femenina, *Magda Portal* (1900-1989), quien se constituyó en la primera mujer en participar del núcleo dirigente de este partido, del cual fuera fundadora junto con Víctor Raul Haya de La Torre. En 1930 Portal se convierte en la Secretaria Nacional del Comando Femenino Aprista (GONZALES, 2007: 75) y en 1933 escribe *Hacia la mujer nueva*, libro de ensayos sobre la situación de la mujer en la sociedad y a la vez un llamado a que éstas se sumen a los movimientos que luchan por sus derechos (GONZALES, 2007: 76). Es entre los años 1933 y 1934 que Portal intensifica su campaña por el sufragio femenino en el país (GARCÍA NARANJO, 2009: 27).

En 1945, Portal organiza la Primera Convención de Mujeres del APRA (GARCÍA NARANJO, 2009: 49). Tres años más tarde, durante el Segundo Congreso Aprista, solicitó que las militantes apristas fueran consideradas para cargos ejecutivos dentro del

partido. Sin embargo, Haya de la Torre no estaba de acuerdo con esta postura, por lo cual Portal decide separarse del partido (GARCÍA NARANJO, 2009: 55).

Años más tarde, la entonces ex militante aprista explicó los motivos de su distanciamiento con el líder del APRA:

"(...) y yo seguí actuando y luchando al servicio del partido durante veinte años [...] Y tuve una gran decepción –ya estábamos mal con Haya- cuando invitamos al jefe para que hablara. Él les empezó a hablar del hogar, de la atención al marido, de la armonía conyugal. Que solo podía haber armonía cuando la mujer comprendiera la situación del hombre. Yo que estaba a su lado le decía: eso no les interesa a ellas. Hábleles de otra cosa. Ellas habían venido a hablar de política [...] y Haya les vino a hablar de cómo ser buenas madres de familia" (PORTUGAL, 1978: 216).

⁷ Citado en "Somos ciudadanas". Poulsen Gonzales, Karen p. 43.





Recepción de Magda Portal en la ciudad de Iquitos. Primeros años del siglo XX.

Fuente: Peruvian Rebel: The World of Magda Portal, with a Selection of Her Poems Paperback – January 1, 2009.Katlheen Weaver, Pennsylvania University Press.

2.2. El primer triunfo del feminismo

El primer gran logro del feminismo peruano fue su participación en el debate sobre el acceso de las mujeres a un nuevo espacio político: las sociedades de beneficencia pública. Si bien en estas instancias no se definía la vida política nacional, como señala Victoria Villanueva, se trataba de un espacio que: "constituía una puerta de entrada para los primeros debates en relación con el ingreso de la mujer a la política por la vía formal" (VILLANUEVA, 2010: 16).

El 31 de agosto de 1915, la Cámara de Diputados aprobó la ley que autoriza el acceso de las mujeres a las sociedades de beneficencia, producto de una lucha liderada por María Jesús Alvarado y la organización *Evolución Femenina*.

Poco tiempo después, el diario *El Comercio* publicó el 2 de setiembre de 1915 una correspondencia de M.J. Alvarado al señor S. Sayán que finaliza con la esperanza de que la Cámara de Senadores también apruebe la legislación. Su moción tuvo éxito y eventualmente el Senado dio visto bueno a la nueva norma ⁸.

⁸ Fuente: < http://larevistadelsiglo.com/cronologia/1915-09-02-1>. Fecha de consulta: 28/01/2016.



Texto de la Ley N.º 4526 que permite la participación de las mujeres en cargos dentro de las sociedades de beneficencia del país.

LEY Nº 4526

Declarando que las mujeres mayores de 3°C años, pueden pormar parte de las sociedades de Benepicencia.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso ha dado ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. Las mujeres mayores de trein¹a años pueden formar parte de las Socieda·les Públicas de Beneficencia, rigiendo también para ellas todas las disposiciones legales y raglamentarias relerentes a los miembros de dichas instituciones.

Artículo 2o. La autorización marital para que las mujeres casadas puedan ejercer los cargos a que se refiere el artículo anterior, se hará constar suscribiendo el marido, conjuntamente con su esposa, la monte de aceptación del nombramiento recaido en ésta.

Comuniquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los diecinneve días del mes de Setiembre de mil novecientos veintidos G. LUNA IGLESIAS, Presidente del Senado.

F. A. Mariategui, 1er. Vicepresidente de la Camara de Diputados.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Manuel Jesús Urbina, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tauto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los veintitres dias del mes de setiembre de mil novecientos veintidos.

A. B. LEGUIA.

J. Ego Aguirre.

Fuente: Congreso de la República del Perú.

De esta forma, la Ley N.º 4526 que aprobaba el ejercicio de cargos para las mujeres en las beneficencia públicas se aprobó el 19 de setiembre de 1924. Sin embargo este poder fue restringido a la edad (mujeres no menores de treinta años), condicionándolo además a una autorización del marido, reforzando la dependencia de la mujer frente a su cónyugue.

Cabe anotar además que el temprano feminismo peruano fue respaldado por el feminismo internacional. Así, algunos periódicos de la época documentaron la visita de personalidades femeninas pioneras del sufragismo internacional como Carrie Chapman Catt y su encuentro con las sufragistas peruanas organizado por María Jesús Alvarado

en la Sociedad Geográfica de Lima en 1923 (LA CRÓNICA, 1923).

Para Villavicencio (1990), la campaña que María Jesús Alvarado emprendió para lograr que las mujeres participaran de las sociedades de beneficencia pública, se realizó con el objetivo de ir conquistando poco a poco la intervención de la mujer como funcionaria pública.

Este paso fue difícil en la época debido a que los varones solían aferrarse a los cargos altos en tanto denotaban prestigio y poder (VILLAVICENCIO, 1990: 31). Se trata por ello de la primera lucha de las mujeres por acceder a espacios de poder, y un acto que precede a la misma lucha por el sufragio.





Nota del diario La Prensa (2 de octubre de 1924) señalando los principios del feminismo peruano de acuerdo a Zoila Aurora Cáceres.

Fuente: Archivo de la Biblioteca Nacional del Perú.

2.3. Sánchez Cerro y el debate por el voto municipal (1931-1932)

Las Elecciones Generales del 11 de octubre de 1931 dieron como ganador a Luis Miguel Sánchez Cerro, del partido Unión Revolucionaria, quien venció a Víctor Raúl Haya de la Torre del Partido Aprista Peruano ⁹. La Unión Revolucionaria de Sánchez Cerro tenía como característica ser de corte conservador y carismático (MOLINARI, 2006: 322), contando con el apoyo de la "Iglesia, del Ejército y de la oligarquía costeña" ¹⁰. Sin embargo, al asumir el gobierno, los sanchezcerristas, optaron por tomar una postura anticlerical (KLARÉN, 2013: 337), lo cual se vería reflejado en la Constitución de 1933.

La Iglesia tendría así como defensores de sus posturas tradicionales a Víctor Andrés Belaunde y a José de la Riva Agüero (KLARÉN, 2013: 337), ambos intelectuales de espíritu conservador, aunque en el caso de Víctor Andrés Belaunde esto no impidió que fuera un defensor del voto irrestricto de las mujeres ¹¹.

En general, el gobierno de Sánchez Cerro se caracterizó por constituir un periodo de crisis y de inestabilidad política y económica (KLARÉN 2013: 337). Es en este contexto en el que se desarrolla el debate por el voto municipal femenino. En 1931 se instaló la Asamblea Constituyente, la cual tendría como fruto la Constitución de 1933 (KLARÉN, 2013: 337).

⁹ Que obtuvo el 35.4% de los votos válidos. Fuente: http://www.infogob.com.pe/Eleccion/ficha.aspx?IdEleccion=1&IdTab=2&IdGrupo=1. Fecha de consulta: 25/05/2016.

Fuente: < http://blog.pucp.edu.pe/blog/juanluisorrego/2009/03/09/ el-asesinato-del-presidente-luis-m-sanchez-cerro-1933/>. Fecha de consulta: 30/05/2016.

¹¹ Zapata Antonio. El voto a la mujer. Fuente: < http://larepublica.pe/ impresa/opinion/702126-el-voto-la-mujer >. Fecha de consulta: 30/05/2016.



El debate parlamentario para el sufragio femenino se llevó a cabo en siete sesiones entre el 26 de diciembre de 1931 y el 12 de enero de 1932 (AGUILAR, 2002: 129). En éste, se plantearon tres posiciones: una primera, contraria al sufragio de las mujeres, una segunda que proponía el sufragio restringido o calificado y una tercera que planteaba el voto irrestricto o amplio de la mujer.

La primera propuesta se encontraba liderada por el Partido Descentralista del Perú, la segunda propuesta, por el Partido Aprista y la tercera por la Unión Revolucionaria; mientras que los miembros del partido socialista-independientes, estaban distribuidos en las tres posiciones (AGUILAR, 2002: 129). Para Poulsen (2014), sin embargo, no habría existido un consenso entre el Partido Descentralista, Socialista y en la Unión Revolucionaria apoyando ya sea al voto irrrestricto o al voto calificado. Asimismo en el caso del Partido Aprista Peruano, su postura habría sido la del voto calificado (POULSEN, 2014: 134).

Al no llegarse a un consenso sobre estas tres posturas, el senador Víctor Manuel Arévalo planteó una propuesta alternativa conciliadora que consistía en otorgar el voto facultativo para la mujer en las elecciones municipales (AGUILAR, 2002: 152). La propuesta del senador Arévalo fue la siguiente:

Tienen también derecho a sufragio, en elecciones municipales, las mujeres peruanas mayores de veinte años, las casadas o que lo hayan estado y las madres de familia, aun antes de esta edad, cuando sepan leer y escribir

(Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1931. En: AGUILAR, 2002: 152).

Nuevamente se remarcó la edad y el estado civil como elementos condicionantres de la norma. Al final, con apoyo de la intervención de Víctor Andrés Belaunde, la propuesta de Arévalo fue aceptada con 69 votos a favor (AGUILAR, 2002: 154).

Como presidente, Sánchez Cerro y su partido abogaron por el sufragio femenino universal; sin embargo, la Asamblea Constituyente lo rechazó en enero de 1932 otorgándole a la mujer solamente el derecho al voto municipal (VILLAVICENCIO 1990: 33-34). Derecho que fue concedido en la Constitución de 1933, a través del artículo 86°, que señalaba lo siguiente:

Gozan del derecho de sufragio los ciudadanos que sepan leer y escribir; y en elecciones municipales, las mujeres peruanas mayores de edad [21 años] las casadas o que lo hayan estado, y las madres de familia aunque no hayan llegado a su mayoría de edad

(Constitución de 1933, artículo 86°. En: AGUILAR, 2002: 154).

El problema con tal reconocimiento es que las mujeres no pudieron hacer efectivo su derecho al voto municipal sino hasta 1963, año en el que se realizaron las primeras elecciones municipales en el Perú. En todo el periodo anterior, los alcaldes eran designados por el Poder Ejecutivo, por lo que se trató de un derecho que las mujeres en verdad no pudieron ejercer (VARGAS, 2002: 14).

En la mencionada asamblea también se aprobó el decreto de Sánchez Cerro sobre el matrimonio civil y el divorcio (KLARÉN, 2013: 337), lo que puso al Perú a la vanguardia de la legislación latinoamericana en esta materia. La aprobación de tal ley habría sido impulsada por el régimen como una especie de "desquite", debido a que el había sido objetado previamente por el gobierno de Leguía. Tambien es destacable que se ratificó la "libertad de cultos" (POULSEN, 2014: 79).

¹² Fuente:< http://www.blp-abogados.com/articulo.php?articulo=38>. Fecha de consulta: 27/05/2016.





Presidente José Luis Bustamante y Rivero en reunión diplomática con el canciller Enrique García Sayán.

Fuente: Repositorio virtual PUCP.

2.4. El debate durante el periodo de 1941 y 1948

A manera de contexto, según el Censo de 1940, el Perú tenía una población que ascendía a 6 207 907 habitantes de los cuales el 64,6% vivía en zonas rurales. Asimismo, la población femenina según este censo ascendía a 3 140 099, es decir poco más de la mitad del total de la población peruana eran mujeres.

13 La población femenina de 18 a más años, ascendía a 1 693,934 habitantes que representaban el 52,1% de la población total de ese grupo etario.
14

La década de 1940 fue compleja para el país. Ese año hubo un fuerte y destructivo terremoto en la ciudad de Lima, seguido por el conflicto bélico con Ecuador en 1941. Son años en los que continúa la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), y el Perú participa de

manera indirecta poniéndose del lado de los aliados. Klarén (2013) destaca que la situación económica a nivel global se encontraba en declive, lo cual repercutía también en el país (KLARÉN, 2013: 362).

En el año 1941, durante el gobierno de Manuel Prado y Ugarteche (1939-1945), se retoma el debate parlamentario para otorgar el derecho al sufragio a la mujer a raíz de que el Comité Nacional Pro-Derechos Civiles y Políticos de la Mujer, presidido por Elisa Rodríguez Parra de García Rossell, presenta una solicitud referida al tema. Sin embargo, el proyecto de ley, elaborado por Dante Castagnola, no obtuvo la cantidad de votos requerida para su aprobación (MIMDES, 2009: 36).

Posteriormente, en el año 1945, apenas iniciado el mandato de José Luis Bustamante y Rivero (1945-1948) se solicitó una reforma del artículo 86° de la

¹³ Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0018/cap31001.htm. Fecha de consulta: 24/05/2016.w

¹⁴ Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/.../Est/.../cap03015.xls>. Fecha de consulta: 24/05/2016.



Contenido de carta enviado por Evolución femenina al presidente de la comisión de Constitución de la Cámara de Senadores del Parlamento, instando a aprobar el derecho al voto de la mujer.

"Señor Presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores.

En nombre de la institución EVOLUCIÓN FEMENINA, que viene preconizando hace más de treinta años el reconocimiento de los derechos de la mujer, y creyendo interpretar los anhelos de la mujer peruana en general, nos dirigimos por su digno conducto a los señores miembros de su docta comisión que debe dictaminar sobre el proyecto presentado por los señores senadores José Antonio Encinas y Emilio Romero reconociendo a la mujer los derechos políticos, de que fuera privada por la constitución vigente.

Probada la capacidad de la mujer en todas las épocas de la historia, por oprimida que haya estado; reafirmadas sus aptitudes en la vida moderna en múltiples actividades; enfrentada, no ya en caso excepcional ni en reducido número, sino por millares de legiones, en las dos grandes contiendas europeas, cooperando al lado del hombre en las variadas funciones que requieren mayor esfuerzo físico, inteligencia y conocimientos técnicos, superando en muchos casos el trabajo del varón, los gobiernos de los países beligerantes en la carta de las Naciones Unidas, en acto de estricta justicia. han reconocido la plenitud de los derechos de la mujer.

Y como nuestro gobierno al firmar este documento, los reconoce implícitamente, el incorporar los derechos ciudadanos de la mujer a nuestra Constitución, no es sino ratificar la declaración ya firmada en la citada carta.

Por lo expuesto, esperamos del ilustrado criterio de los señores senadores que integran la Comisión de Constitución, un dictamen favorable, y encarecemos a su gentileza sea expedido lo más pronto posible a fin de obtener su aprobación en ambas cámaras en la presente legislatura y que pueda ser ratificado el año próximo, siendo así la mujer peruana elevada al rango que le corresponde en el goce de todos los derechos que ha conquistado la civilización.

Lima, a 10 de setiembre de 1945."

Fuente: Carta original en el Archivo Histórico de María Jesús Alvarado en custodia en el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Constitución Política de 1933, que disponía que las mujeres podían votar en Elecciones Municipales, mas no en Presidenciales y Congresales.

Evolución Femenina se mantuvo involucrada en el debate por el voto femenino durante estos años. El 10 de setiembre de 1945, María Jesús Alvarado, directora de la organización, elabora una carta al Presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores en respaldo del proyecto de ley elaborado por los senadores José Antonio Encinas y Emilio Romero. En esta carta, se solicita también que el país incorpore los derechos ciudadanos de la mujer en la Constitución. Derechos reconocidos por el país, al haber firmado la Carta de las Naciones Unidas (1945). En el preámbulo del documento se señala lo siguiente:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos (...) a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos

de hombres y mujeres de las naciones grandes y pequeñas" 15

El diputado por Puno, José Antonio Encinas, fue un parlamentario importante y clave en los argumentos a favor del voto en Elecciones Presidenciales y Congresales para las mujeres. Encinas reiteró su posición a favor del voto obligatorio de la mujer que ya había emitido en el debate de las municipales (VILLANUEVA, 2010: 24). En el contexto del debate de 1946 Encinas manifestó lo siguiente:

"La Constitución, al declarar el voto obligatorio de los varones, se refiere al voto político 16, y el hecho de que hubiera concedido voto a la mujer en las elecciones municipales, sin ninguna taxativa, indica la necesidad de interpretar que ese voto sea obligatorio. Excluirla de esa obligación significaría mermarla, en cierta forma, el derecho

¹⁵ ONU. Carta de las Naciones Unidas. Disponible en http://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html Fecha de consulta: 02/02/2016.

¹⁶ Se refiere al voto en Elecciones Presidenciales y Congresales.





Nota del diario La Tribuna destacando a las primeras mujeres Consejalas de Lima.

Fuente: Archivo de la Biblioteca Nacional del Perú.

que la Constitución le confiere. Además, conviene señalar el hecho, importantísimo, de que la mujer debe entrar directamente, en pleno ejercicio de la función municipal. La ley debe obligarla. ¿Qué motivos hay para no hacerlo así? (...). Tampoco las Constituciones Políticas de los diferentes países que otorgan el derecho al voto a las mujeres en estos casos, la eximen de la obligatoriedad. Si tal ocurre en las elecciones políticas, es lógico suponer que en las de carácter municipal, la obligación tiene que funcionar en la misma forma. Desearía escuchar de labios de los señores representantes que se oponen a este voto obligatorio de la mujer, los fundamentos jurídicos en que fundamentan su oposición." 17

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁸. El artículo 2°de esta declaración señala que:

"Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (...) "19

Sin embargo, al finalizar abruptamente el gobierno de Bustamante y Rivero en octubre de 1948, tras el golpe de Estado del General Manuel Odría, el derecho al sufragio de la mujer todavía constituía una promesa sin cumplir en la legislación nacional.

¹⁷ Diario de Debates de la Cámara de Senadores de 1946, Tomo II, p. 1033. Citado en El poder en el mundo formal, Entre el voto y la cuota. Villanueva Victoria, Lima 2010.

¹⁸ Naciones Unidas. Disponible en:

http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml. Fecha de consulta: 02/02/2016.

¹⁹ Naciones Unidas. Resolución 217 A (III). Disponible en:

http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/217 (III)>. Fecha de consulta: 02/02/2016

LOS PRIMEROS AÑOS DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN EL PERÚ

La dictadura de Manuel Odría duró de 1948 a 1956. Éste periodo se caracterizó por la migración masiva del campo a la ciudad, hecho de trascendental importancia para la conformación de la geografía urbana y social del Perú contemporáneo.

En el plano laboral y económico, el periodo vio un fortalecimiento de los sindicatos y la imposición de diversas medidas económicas liberales, para cuya aceptación el gobierno tuvo que recurrir a medidas de corte populista (ZEGARRA 2001: 174).

En la década de 1950 se inicia una expansión de la industria peruana, creciendo algunos sectores como el algodonero, el azucarero, el pesquero y el minero, siendo la base de un crecimiento económico basado en las exportaciones (KLARÉN, 2013: 437). Paralelamente, debido a la influencia del contexto latinoamericano —la entrada en escena de Evita Perón en Argentina, la revolucion boliviana y los inicios de la revolución cubana— y en parte como consecuencia del despegue del capitalismo en el país, se empiezan a gestar también nuevos movimientos políticos como la Democracia Cristiana y la corriente social progresista.

Es en este contexto de cambios que en el año 1954 la bancada oficialista propone en la cámara de diputados el proyecto de reforma constitucional para otorgar la ciudadanía a las mujeres mayores de veintiún años y a las casadas mayores de dieciocho. En la presente sección se revisará el trasfondo del otorgamiento de este derecho, desde los años 50 hasta la declaración del sufragio universal en 1979.



Diario La Nación anunciando la aprobación del derecho al voto de las mujeres en el Perú, setiembre de 1955



Fuente: Diario La Nación. En: Biblioteca Nacional del Perú-

3.1. Odría y la promulgación del derecho al voto de las mujeres

La promulgación de la Ley N.º 12391, realizada por Manuel Odría, reconoce formalmente a la mujer peruana en el marco de la ciudadanía otorgándole el derecho al voto y a la participación política; cerrando a su vez un primer ciclo de deliberaciones sobre la incorporación de la mujer en los asuntos de estado. En efecto, antes de lograrse la promulgación de ley se dio un intenso debate en el parlamento nacional donde diputados conservadores y liberales se enfrentaron brindando argumentos a favor y en contra de otorgarle a la mujer la carta de ciudadanía. Desde el lado conservador, se esgrimieron argumentos relativos al rol «natural» de la mujer como esposa y madre; mientras que desde las posturas liberales se aludía a los principios fundamentales de la democracia y de los derechos humanos, que impulsaban al reconocimiento de la igualdad política y cívica de la mujer respecto del hombre.

El 7 de setiembre de 1955 luego de que el proyecto fuera debatido en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores en dos legislaturas ordinarias, se aprobó la reforma Constitucional que consistía en la modificación de los artículos 84°, 86° y 88°.

De acuerdo a esta modificación, las mujeres obtuvieron el derecho al sufragio pero con restricciones, ya que solo gozarían de tal derecho las mujeres que supieran leer y escribir, tuvieran más de 21 años o fueran mayores de 18 años, siempre y cuando estuvieran casadas (VILLANUEVA, 2010: 28). La aprobación y posterior promulgación de la Ley fue ampliamente documentada en la prensa nacional, como reflejan varios diarios de la época.

Fue así que la postura liberal y progresista venció en aquella ocación a la postura conservadora, recibiendo el respaldo no solamente del régimen encarnado en



Diario La Nación anunciando la aprobación del derecho al voto de las mujeres en el Perú, setiembre de 1955



Fuente: Diario La Prensa. En: Biblioteca Nacional del Perú-Hemeroteca.

Odría, sino también de otros organismos del estado incluyendo el poder electoral representado por el Jurado Nacional de Elecciones. Así, el 12 de octubre de 1955, éste organismo realizó un pronunciamiento dirigido a la mujer peruana:

"Por tu capacidad intelectual y moral y por tu prestancia,(...) has obtenido el más alto de los derechos cívicos, el del sufragio". "Ese derecho te permite participar activamente en el gobierno de tu país, aportando tus puntos de vista y permitiéndote defenderlos". (MACERA & DE SOUZA FERREIRA, s.f.: 53)

Si bien la ley todavía no reconocía la ciudadanía de la generalidad de peruanos y peruanas, sino solamente la de aquellas personas que supieran leer y escribir, se trata de un hito histórico que cierra una primera etapa en el camino hacia el empoderamiento político de la mujer.

Sobre las razones de fondo que originaron la promulgación del derecho al voto de la mujer en el Perú hay diversas interpretaciones y lecturas. Por un lado, la dación de esta ley, para Poulsen (2014) estaría enmarcada en un contexto de cálculo político según el cual Odría buscaba transmitir una imagen democrática tanto a nivel nacional como en el plano internacional. Debido a que para el año 1955, casi todos los países de Latinoamérica habían otorgado el voto a la mujer (p.104), era estratégico para el régimen aprobar esta reforma mostrándose así en la línea de los demás países de la región.

Asimismo, la autora señala que la decisión correspondería a un discurso demagógico sobre la democracia, según el cual Odría quería representarse: "como el adalid de la nación" o "como el redentor del pueblo" (POULSEN, 2014: 108). Para Letts (2014) al igual que Poulsen esta ampliación del electorado obedecería a un cálculo político: el interés de Odría de



Diario La Nación registrando las positivas reacciones de varias mujeres peruanas tras la promulgación del derecho al voto de la mujer.

Fuente: Diario La Nación. En: Biblioteca Nacional del Perú-Hemeroteca.



El presidente Odría recibiendo el saludo del público femenino ante la promulgación del derecho al voto de la mujer, en nota del diario La Nación.

Fuente: Diario La Nación. En: Biblioteca Nacional del Perú-Hemeroteca.



El presidente de la República Manuel Odría recibiendo un reconocimiento simbólico por la promulgación del derecho al voto de la mujer, registrado por el diario La Nación



Fuente: Diario La Nación. Biblioteca Nacional del Perú-Hemeroteca.

desarrollar unas "elecciones dirigidas" (LETTS, 2014: 18). De similar opinión es Elsa Chaney (1975) quien argumenta que el voto fue otorgado a las mujeres por el interés de los líderes conservadores de servir a sus particulares objetivos políticos (p.207).

Fuera de estas apreciaciones, otro factor que ejerció presión desde la esfera internacional fueron ciertamente los pronunciamientos de la ONU y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en las que se instaba a los países miembros a promover en sus legislaturas la igualdad de derechos a hombres y mujeres. El Perú no podía ser ajeno a estas declaraciones por lo que también habrían influido en el reconocmiento legal del derecho al voto de la mujer.

Sin embargo la obtención de este derecho no fue solo obra del contexto y estrategias políticas de Odría. Si bien los movimientos por el sufragio en el Perú no fueron masivos y se concentraron en los círculos de mujeres intelectuales, profesionales y académicas, sus demandas y movilizaciones tuvieron difusión en semanarios, periódicos y revistas de alta circulación logrando así trascender sus propios círculos y tener un impacto en la opinión pública y en otras mujeres de diversa condicion social.

De allí que autoras como Diana Miloslavich (2015) consideren que el feminismo en el Perú tuvo un papel importante en el reconocimiento oficial de los derechos políticos de la mujer.

3.2. La primera elección de las mujeres y los desafíos de las primeras mujeres en política

Las mujeres votaron por primera vez en las Elecciones Generales del 17 de junio de 1956 para elegir al Presidente y Vicepresidentes, así como a Diputados y Senadores de la Republica, a sólo seis meses de promulgada la ley que les concedió este derecho. En aquel entonces las mujeres electoras sumaron 513,327, es decir, el 33. 7% del total de electores inscritos que ascendieron a 1 575 741, constituyendo

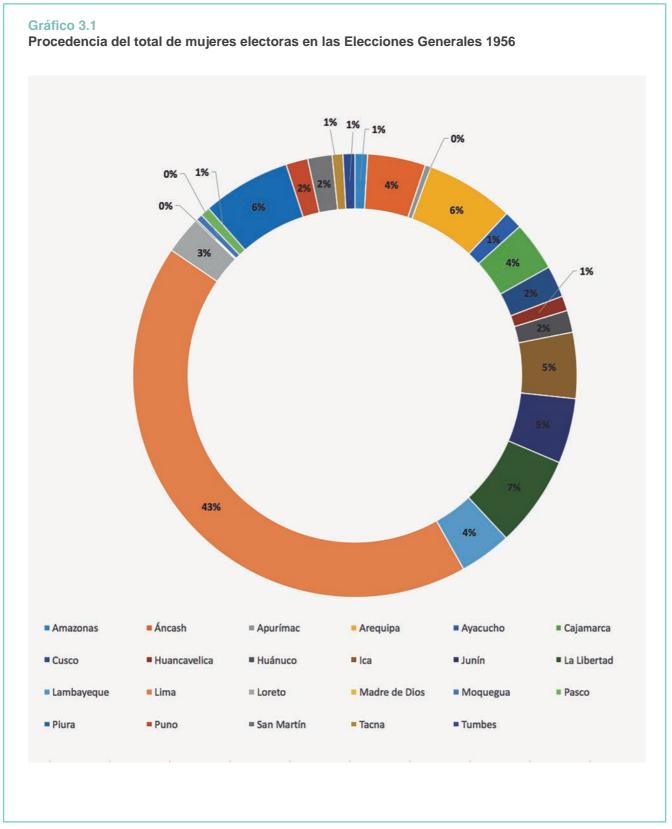
un incremento notable respecto del padrón electoral de anteriores procesos electorales. De hecho, se puede considerar que el ingreso de la mujer al padrón de electores constituye la segunda ampliación importante de la población electoral del país (AGUILAR, 2002: 152). En el cuadro presentado a continuación se puede apreciar, la distribución de la población electoral a nivel nacional según sexo:

Cuadro 3.1.- Población Electoral Peruana en el año 1956, según sexo

N.°	Departamento	Mujeres	Porcentaje de	Hombres	Porcentaje de	Total
			mujeres (%)		hombres (%)	
1	Amazonas	4741	29.4%	11399	70.6%	16140
2	Áncash	21668	29.5%	51759	70.5%	73427
3	Apurímac	2134	13.8%	13350	86.2%	15484
4	Arequipa	32969	37.3%	55448	62.7%	88417
5	Ayacucho	6768	21.7%	24421	78.3%	31189
6	Cajamarca	18436	22.8%	62464	77.2%	80900
7	Cusco	11815	26.0%	33567	74.0%	45382
8	Huancavelica	5573	21.5%	20387	78.5%	25960
9	Huánuco	8227	23.5%	26848	76.5%	35075
10	Ica	24670	41.4%	34943	58.6%	59613
11	Junín	24256	25.6%	70590	74.4%	94846
12	La Libertad	34190	34.2%	65716	65.8%	99906
13	Lambayeque	19466	34.5%	37003	65.5%	56469
14	Lima	219073	40.1%	327769	59.9%	546842
15	Loreto	14083	35.1%	26027	64.9%	40110
16	Madre de Dios	546	22.0%	1931	78.0%	2477
17	Moquegua	2434	28.3%	6166	71.7%	8600
18	Pasco	3588	22.5%	12335	77.5%	15923
19	Piura	32987	37.7%	54572	62.3%	87559
20	Puno	8172	18.9%	35140	81.1%	43312
21	San Martín	9117	33.8%	17833	66.2%	26950
22	Tacna	4007	34.6%	7581	65.4%	11588
23	Tumbes	4407	42.7%	5918	57.3%	10325
24	Provincia del Callao	18214	30.7%	41033	69.3%	59247
	Totales	531541	33.7%	1044200	66.3%	1575741

Fuente: Macera, César Fernando & De Souza Ferreira Alfonso. El Proceso Electoral de 1956. Cómputos finales y documentación oficial. Lima: edición de autor, s.f.



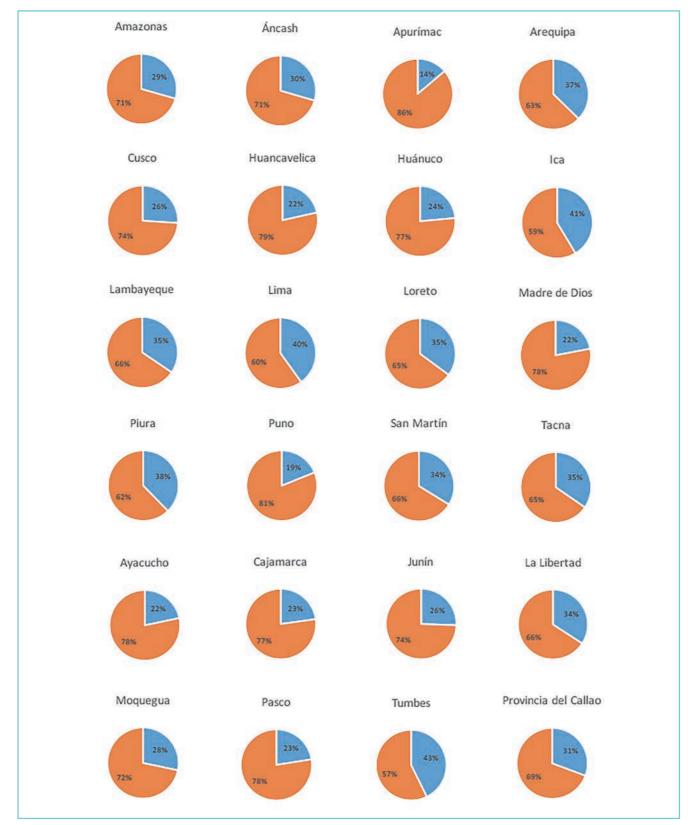


Fuente: Macera, César Fernando & De Souza Ferreira Alfonso. El Proceso Electoral de 1956. Cómputos finales y documentación oficial. Lima: edición de autor, s.f.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.

S en el Perú S Pañ S Pañ

Gráfico 3.2
Porcentaje de electores y electoras por Departamento en las Elecciones Generales 1956



Fuente: Macera, César Fernando & De Souza Ferreira Alfonso. El Proceso Electoral de 1956. Cómputos finales y documentación oficial. Lima: edición de autor, s.f.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.



Mujeres haciendo cola para sutragar por primera vez durante las Elecciones Generales de 1956, registrado por el diario El Comercio.

> Fuente: Diario El Comercio. En: Biblioteca Nacional del Perú-Hemeroteca.



Elecciones Generales de 1956.

Fuente: Diario La Nación. En: Biblioteca Nacional del Perú-Hemeroteca.

Fuente: Diario El Comercio. En: Biblioteca Nacional del Perú-Hemeroteca





Diario La Nación destacando la participación de las mujeres como electoras en las Elecciones Generales 2016.



Fuente: Diario La Nación. En: Biblioteca Nacional del Perú-Hemeroteca

Cabe resaltar que en las Elecciones Generales 1956 las mujeres no solamente participaron como electoras, sino también como miembros de mesa—titulares y suplentes— y especialmente como candidatas. Siendo la primera vez que las mujeres ejercían el voto, emisoras radiales como "El Sol", "El Pueblo" o "El Agustino" emitieron programas educativos electorales para aleccionarlas en su nuevo deber cívico (AGUILAR, 2002: 152). La prensa escrita también destacó activamente la participación de las mujeres en las elecciones, tanto en Lima como en otras ciudades principales del país.

Respecto de la participación política de las mujeres en las EG 1956, si bien no hubo mujeres que tentaran la Presidencia de la República —la elección vio el enfrentamiento de tres candidatos hombres: Hernando de Lavalle de Unidad Nacional, Manuel Prado del Movimiento Democrático Pradista y

Fernando Belaúnde Terry del Frente de Juventudes Democráticas— sí hubo candidatas que aspiraron llegar al parlamento, tanto al senado como a la cámara de diputados. Al finalizar los comicios, que dieron como resultado la elección de Manuel Prado Ugarteche como Presidente de la República por segunda vez, de un total de 182 diputados electos, ocho eran mujeres; mientras que de los 54 escaños que conformaban el Senado, uno fue ocupado por una mujer: Irene Silva de Santolalla, quien de ésta forma se convirtió en la primera mujer senadora del país. (AGUILAR, 2003: 14).

Fue así como nació el primer parlamento peruano con representación femenina, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. El primer grupo parlamentario de mujeres en la historia del Perú fue el siguiente:





senadora del país.

Fuente: Museo Electoral y de la Democracia- JNE.

Cuadro 3.2. Primer grupo parlamentario de mujeres en el Perú

N.°	Nombre	Cargo	Departamento	Cantidad de votos
1	Irene Silva de Santolalla	Senadora	Cajamarca	14,880
2	Lola Blanco de la Rosa	Diputada	Áncash	11,738
	Sánchez			
3	Alicia Blanco Montesinos de	Diputada	Junín	16,684
	Salinas			
4	María Eleonora Silva	Diputada	Junín	16,765
5	María M. Colina de Gotuzzo	Diputada	La Libertad	25,967
6	Manuela C. Billinghurst	Diputada	Lima	118,934
7	Matilde Pérez Palacio	Diputada	Lima	111,570
	Carranza			
8	Carlota Ramos de Santolalla	Diputada	Piura	15,441
9	Juana M. Ubilluz de Palacios	Diputada	Ucayali	7,785

Fuente: Macera, César Fernando & De Souza Ferreira Alfonso. El Proceso Electoral de 1956. Cómputos finales y documentación oficial. Lima: edición de autor, s.f.



Las diputadas más votadas fueron Manuela C. Billinghurst y Matilde Pérez Palacio Carranza, representantes de Lima con 118 934 y 111 570 votos respectivamente; seguidas por la diputada María M. Colina de Gotuzzo, representante de La Libertad, que alcanzó 25 967 votos. Cabe resaltar con ello la relativa pluralidad de representantes mujeres, ya que de las ocho diputadas solo dos eran de Lima, mientras que las demás provenían de otras partes del país. Asimismo, pertenecían a diferentes agrupaciones políticas.

La incorporación de estas mujeres al Congreso alteró los esquemas de representación política masculina, aunque no evitó que las nuevas representantes de la patria experimentaran dificultades y prejuicios que tuvieron que enfrentar, tanto en el ámbito personal —la mayoría de las parlamentarias electas eran casadas— como en el laboral. Roisida Aguilar (2003) recoge evidencias de ello a través de las experiencias de Juana Ubilluz y María Colina de Gotuzzo.

Aguilar (2003) señala que Ubilluz, tuvo el apoyo de su familia y de los militantes de su partido durante su labor de parlamentaria, sin embargo no la de su esposo. Esto se constituyó en un factor clave dentro de su carrera política, siendo el motivo que la hizo desistir de postular nuevamente para un segundo periodo parlamentario (p.160). Roisida Aguilar recoge el siguiente testimonio de Ubilluz al respecto:

"En Loreto me pedían que continúe, para terminar las obras que habíamos comenzado, pero el que se oponía era mi esposo [...] no le gustó mucho [decía]: 'No, no porque la mujer no puede estar allí metida con hombres en el Congreso, no puede ser, quién va a ver a los hijos, las sesiones demoran hasta la noche pero, en cambio, el pueblo me pedía que haga esto, que hago lo otro, que ayude y que termine lo que había empezado" (Entrevista a Juana M. Ubilluz. En: Aguilar, 2003: 164).

Asimismo, Aguilar (2003) señala que María Colina de Gotuzzo, como mujer casada y madre, tuvo que

repartir su tiempo entre el trabajo y la familia al igual que Juana Ubilluz:

"...hasta las 8 de la mañana yo era la señora María Colina de Gotuzzo, madre de familia, de esa hora hacia delante, sabe Dios hasta qué hora porque no sabía a qué hora iba a terminar, era congresista" (Entrevista a María Colina de Gotuzzo. En: AGUILAR, 2003: 164)

A diferencia de Juana, el cónyuge de María aceptó el involucramiento de su esposa en la política, quien fue reelecta para el periodo 1963-1969, aunque su labor parlamentaria se vio interrumpida por el golpe de Estado del general Juan Velasco Alvarado en 1968 (AGUILAR, 2003:165).

También fue en los años sesenta –especificamente en 1963 durante el gobierno militar de transición instalado tras el derrocamiento de Manuel Pradoque una mujer asumió por primera vez la alcaldía de Lima. Era Anita Fernandini de Naranjo, quien recibió la investidura tras la renuncia del alcalde José Jacinto Rada. Su mandato fue de corta duración debido a que a fines de ese mismo año se celebraron las Elecciones Municipales de 1963, pero su paso por la máxima autoridad edil es significativa de la futura presencia de las mujeres peruanas en el ámbito municipal.

A pesar de que el voto de la mujer en el Perú ocurre en un contexto en el que ya casi todos los países de la región habían reconocido ese derecho, los testimonios de las primeras mujeres parlamentarias dan cuenta de que las batallas por la igualdad no solo se daban en el ámbito legislativo. Eran sobretodo, batallas que se libraban en el ámbito social y simbólico, en la misma vida cotidiana que en el caso de las mujeres parlamentarias terminaba impulsando o limitando su ejercicio político. No obstante, en los años siguientes las mujeres continuaron incorporandose activamente en los asuntos de estado, colocando como un creciente desafío para la sociedad peruana la igualdad de género en el ejercicio de la política.





Anita Fernandini de Naranjo, primera alcaldesa de Lima

Fuente: Diario La Prensa. Fecha:15/03/1963. En: Hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

3.3. La Constitución de 1979 y el sufragio universal

El tercer hito de importancia en el proceso de ampliación del derecho al sufragio de la mujer peruana fue la introducción del sufragio universal, es decir, el reconocimiento de la ciudadanía plena a todas las personas mayores de edad del país. El sufragio universal fue uno de los logros centrales de la Asamblea Constituyente de 1978, anunciada en 1977 por el General Francisco Morales Bermúdez —quien lideraba hasta ese entonces la llamada "segunda fase" del gobierno militar iniciado en 1968 por Juan Velasco Alvarado— para redactar una nueva Constitución para el país y asegurar la transición hacia la democracia al finalizar el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas.

La convocatoria a elecciones para la conformación de la asamblea tenía el fin de legitimar ante la ciudadanía el proceso de transición y asegurar que las fuerzas políticas en las que los peruanos y peruanas depositaban su confianza, se involucraran en la redacción de la nueva Carta Política nacional. La convocatoria a elecciones se oficializó mediante el decreto Ley N° 21949, del 4 de octubre de 1977 ²⁰.

Las elecciones para la asamblea se llevaron a cabo finalmente el 18 de junio de 1978. En estos comicios, el más alto porcentaje de votos lo obtuvo el Partido Aprista Peruano con 35,34% del total, seguido por el Partido Popular Cristiano con 23,78% de las preferencias y quedando en tercer lugar el Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular con el 12,34% de votos. Otras organizaciones políticas que también conformaron la Asamblea fueron

²⁰ En el decreto Ley se señala que las elecciones serían el 04 de junio, pero la fecha fue posteriormente movida al 18 de junio.



Convocatoria a la Asamblea Constituyente de 1978



Fuente: Diario La Nación. En: Biblioteca Nacional del Perú-

el Partido Socialista Revolucionario, el Partido Comunista Peruano, Unidad Democrático Popular, Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos-FRENATRACA, Partido Demócrata Cristiano, Partido Unión Nacional, Movimiento Democrático Peruano, Acción Revolucionaria Socialista y el Partido Democrático Reformista Peruano. El único partido que se abstuvo de participar de los comicios y por tanto no tuvo representación en la asamblea fue Acción Popular.

Víctor Raul Haya de la Torre fue designado como presidente de la Asamblea, la cual se instaló en el periodo comprendido entre el 28 de julio de 1978 y la quincena de julio de 1979. Es fruto de las labores de la asamblea que se elaboró la Constitución Política de 1979, la segunda más reciente constitución política de la historia peruana

y la que incorporó formalmente en su redacción el sufragio universal, tal cual reza en su artículo 65°:

Artículo 65°. Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere estar inscrito en el Registro Electoral. Tienen derecho a votar todos los ciudadanos que están en el goce de su capacidad civil. El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo después de esta edad. En las elecciones pluripersonales, hay representación proporcional, conforme al sistema que establece la ley.

Según este artículo son ciudadanos los peruanos y peruanas mayores de dieciocho años. Para ser ciudadano y ejercer el sufragio ya no se requería saber leer y escribir, situación que favoreció





Juramentación de Víctor Raúl Haya de la Torre como presidente de la Asamblea Constituyente de 1978

Fuente: Archivo de la Biblioteca Nacional del Perú.

notablemente a las mujeres puesto que un alto porcentaje de la población analfabeta en el Perú de los años 70 era femenina, sobre todo en áreas rurales. En efecto, de acuerdo al Censo de 1972, el más cercano a estas elecciones, 49,9% de la población peruana eran mujeres y el 40,5% de ellas vivía en áreas rurales.²¹ Si a esto se suma que el 50,5% del total de las mujeres registradas por el Censo tenía de 18 años a más, y por tanto —según el artículo 65° de la nueva Constitución—eran consideradas ciudadanas con derecho al voto, se puede inferir el enorme efecto integrador que tuvo el sufragio universal para con una población femenina que previamente no tenía mayor poder de decisión sobre los asuntos públicos.

Roisida Aguilar define éste hito histórico como el reconocimiento: "[del] derecho de quien no sabe leer o escribir pero sabe pensar" (AGUILAR, 2010: 31). Otros autores como Valentín Paniagua señalan que el voto irrestricto otorgado en 1979 no traería un cambio sustancial en las tendencias electorales de la época, aunque la participación de sectores tradicionalmente excluidos del sufragio donde también se encontraban muchas mujeres, especialmente las que no habían tenido acceso a la educación- ciertamente significó un cambio notable respecto de los procesos electorales anteriores (PANIAGUA, 2003: 71). Por todo ello, fuera de sus efectos estrictamente electorales, el sufragio universal marcó un hito crucial en la historia de la inclusión y la participación política de las mujeres peruanas, cambiando para siempre la dinámica político-electoral del país.

²¹ Fuente:https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0018/cap31001.htm. Fecha de consulta: 24/05/2016.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL Y LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES: 1980-2000

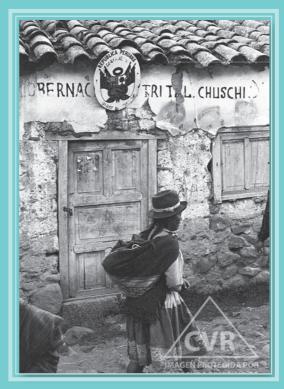
Las tres últimas décadas del siglo XX corresponden a la etapa más crítica que ha vivido al país en su historia republicana reciente,

marcada por la violencia terrorista iniciada por el Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso y la profunda crisis económica que llevó al colapso de la economía nacional a finales de los años 80. Un escenario terrible que sólo comenzó a mitigarse a inicios de los años noventa mediante medidas políticas de excepción.

En este problemático contexto se da inicio a la vida política y electoral de una población que ya goza del sufragio universal, siendo de especial importancia en el desarrollo de la participación política de las mujeres. A pesar de la profunda crisis nacional del periodo, las mujeres peruanas enfrentaron las contingencias, no solo ejerciendo su derecho al voto en las urnas sino también participando y comprometiéndose activamente como candidatas, autoridades y líderes sociales de sus respectivas localidades, resistiendo así al terror subversivo y a la debacle económica.

En esta sección se abordará la forma en que participaron políticamente las mujeres peruanas como candidatas y como autoridades en las Elecciones Generales de 1980, 1985, 1990, 1995 y 2000, así como en las elecciones del año 1992, en las que se elige al Congreso Constituyente Democrático. Se comenzará primero con una reseña del contexto social y político del conflicto armado interno que marca gran parte del periodo en cuestión.





Mujer campesina pasa frente al local de la gobernación de Chuschi, en la provincia de Cangallo, Ayacucho. Registrado por el diario La República

Fuente: Archivo fotográfico de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

4.1. El conflicto armado y las elecciones generales en el periodo 1980-1990

En la década de los ochenta, la militarización de las zonas de conflicto y la inadecuada estrategia antisubversiva de las Fuerzas Armadas, contribuyó a atizar el espiral de violencia iniciado por Sendero Luminoso, generando en este enfrentamiento, un fuego cruzado en el que miles de peruanos y peruanas vieron vulnerados sus derechos y perdieron la vida (Informe de la CVR 2003).

De acuerdo a las cifras disponibles, las víctimas mortales de los años del terror oscilan entre un mínimo de 23,919 y un máximo de 69,280 personas ²². Las víctimas son de toda condición social, edad, sexo y ocupación, aunque fueron presa de un especial ensañamiento por parte de Sendero Luminoso aquellos hombres y

mujeres que apostaron por la democracia, asumiendo cargos políticos y dirigencias de sus comunidades y localidades en momentos de profunda crisis.

Durante el conflicto armado interno un total de 248 autoridades ediles (224 distritales y 22 provinciales) fueron asesinadas. Sendero Luminoso fue culpable del asesinato de 161 de estos alcaldes en 17 departamentos del Perú. Los departamentos más afectados fueron Ayacucho con 47 alcaldes asesinados, Junín con 39, Huánuco con 29 y Puno con 21 (Informe de la CVR 2003).

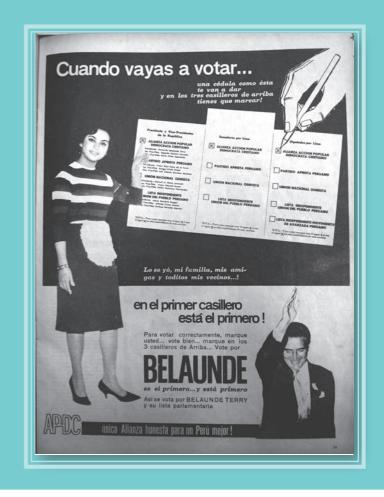
Muchas autoridades y dirigentes mujeres que ocupaban cargos públicos fueron sujeto de amenazas para que abandonaran sus puestos. En el caso de insistir se les aplicaba lo que denominaban "ajusticiamientos". Esto

²² La primera cifra corresponde al total oficial de víctimas registradas. La segunda cifra corresponde al total estimado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003).



Publicidad electoral del partido Acción Popular dirigida hacia las mujeres, en el marco de las Elecciones Generales de 1980.

Fuente: Biblioteca Nacional del Perú-Hemeroteca.



consistía en asesinarlas con crueldad y en algunos casos exponer sus cuerpos como lección a los vecinos de la comunidad (Informe de la CVR 2003). Uno de estos casos fue el de María Elena Moyano, teniente alcaldesa del distrito de Villa el Salvador, militante del Partido Unificado Mariateguista (PUM) y reconocida dirigente de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador (FEPOMUVES) (CVR, 2003: 613), quien fue asesinada por Sendero Luminoso en 1992. Maria Elena es ahora reconocida como una de las más emblemáticas lideresas populares de la historia peruana.

4.1.1. Las Elecciones Generales de 1980

El 17 de mayo de 1980, un día antes de celebrarse las Elecciones Generales de ese año, estalló la «guerra popular» liderada por el autodenominado Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso contra el estado

peruano. De acuerdo al Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «en la localidad ayacuchana de Chuschi, un grupo armado de cinco encapuchados irrumpió en el local donde se guardaban las ánforas y padrones para las elecciones nacionales del siguiente día y quemaron once de ellas» (CVR, 2003: 29). La asonada de Chuschi fue el inicio de varios otros incidentes, que lentamente llevarían al país a desangrarse.

Paradójicamente, la violencia senderista ocurre en el marco de las primeras elecciones generales en las que hubo sufragio universal. En este proceso, hombres y mujeres mayores de 18 años, tanto letrados como iletrados²³, conformaron una población electoral de 6'470,947 electores. Esto representaba un aumento de más del 300% respecto del padrón electoral en las elecciones de 1963 (2'070,718 electores).

²³ Para los iletrados, se dispuso un Registro de Identificación de Analfabetos. Este se empleó hasta 1984, año en que se decidió que los registros se debían unificar, según lo dispuesto en la Ley N.º 23903(JNE, 2013: 63).

En este proceso electoral participaron quince organizaciones políticas, las cuales conformaron el mismo número de fórmulas presidenciales. Para esta elección no se presentó ninguna candidata a la Presidencia de la República. Sin embargo, las siguientes tres mujeres participaron de estas fórmulas presidenciales: Laura Caller Iberico (Segunda Vicepresidencia- Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular), María Cabredo Ríos (Segunda Vicepresidencia- Partido Socialista del Perú) y María Delgado Viuda de Odría (Primera Vicepresidencia-Unión Nacional).

La lista presidencial que obtuvo mayor porcentaje de votos válidos sería la de Acción Popular con 45.37% ²⁴, seguido por el Partido Aprista Peruano con un 27.40% de votos y en un tercer lugar se ubicaría el Partido

Popular Cristiano con un 9.57% de votos. La fórmula presidencial del partido político Acción Popular estaría liderada por Fernando Belaúnde Terry, quien fue electo Presidente de la República por el periodo 1980-1985. La fórmula del Partido Aprista Peruano estuvo liderada por Armando Villanueva del Campo.²⁵

Asimismo para estas elecciones postularon para diputadas 211 candidatas mujeres y 124 postularon al Senado. Entre las autoridades electas solo se escogieron 13 diputadas, de un total de 180 curules y 2 senadoras de un total de 60, de los partidos Acción Popular y Partido Aprista Peruano, tal como se observa en el cuadro presentado a continuación:

Cuadro 4.1.- Autoridades mujeres electas en las Elecciones Generales de 1980

Organización Política	Nombres y Apellidos	Cargo
Acción Popular	Bertha Esther Arroyo de Alva	Diputada
Acción Popular	Estela de la Jara de Alberti	Diputada
Acción Popular	Doris Guerrero Guerrero	Diputada
Acción Popular	Frida Alicia Osorio de Ricalde	Diputada
Acción Popular	Mercedes Tijero de Alayza	Diputada
Acción Popular	Martha Triveño Pinto de Quintana	Diputada
Acción Popular	Esther Zuzurrieta Diaz de Nieva	Diputada
Partido Aprista Peruano	Andrea Gonzales Correa	Diputada
Partido Aprista Peruano	Gladis Soledad Laos Visas	Diputada
Partido Aprista Peruano	Judith Prieto Vivar de Zegarra	Diputada
Partido Aprista Peruano	Teresa Beatriz Seoane Cisneros	Diputada
Partido Aprista Peruano	Hilda Maria Urizar Peroni de Arias	Diputada
Partido Aprista Peruano	Antonieta Zevallos Núñez de Priale	Diputada
Acción Popular	Rosa Josefina Estrada Alva	Senadora
Partido Aprista Peruano	Juana Castro de Silva	Senadora

²⁵ Víctor Raúl Haya de la Torre, líder del Partido Aprista Peruano fallece en el año 1979, después de firmar la Constitución, fruto de la Asamblea Constituvente.

²⁴ En 1980, se requería el 36% de los votos para poder ser electo presidente de la República. Según la Constitución de 1979, si la fórmula presidencial no superaba el 36% de los votos válidos, el Congreso elegiría entre las dos primeras mayorías (JNE, 2013: 82).



Estas elecciones también fueron las primeras en las que participó la población iletrada. Para estas elecciones los electores analfabetos sumaron un total de 832,846. Puno fue el departamento con un mayor número de electores analfabetos, un total de 107,017, seguido por Cusco con 92,999 y por Lima con 75090 electores iletrados.

4.1.2. Las Elecciones Generales de 1985

Las elecciones de 1985 se llevaron a cabo el 14 de abril de 1985. Para estos comicios, se presentaron

nueve fórmulas presidenciales de las siguientes organizaciones políticas: Partido Aprista Peruano, Izquierda Unida, Convergencia Democrática, Acción Popular, Izquierda Nacionalista, Frente Democrático de Unidad Nacional, Partido Avanzada Nacional, Partido Socialista de los Trabajadores y Movimiento Cívico Nacional 7 de Junio.

Para la conformación de estas fórmulas, solo participaron tres candidatas en tres organizaciones políticas, según el cuadro presentado a continuación:

Cuadro 4.2.- Candidatas en las fórmulas presidenciales de la Elecciones Generales de 1985

Organización Política	Nombres y Apellidos	Cargo
Partido Socialista de los Trabajadores	Magda Teresa Benavides Morales	Primera Vicepresidenta de la República
Partido Avanzada Nacional	Lidelma Brunilda García Ahumada	Primera Vicepresidenta de la República
Movimiento Cívico Nacional 7 de Junio	Gloria Adriana Morales Carlos	Segunda vicepresidenta de la República

Fuente: Infogob. Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.

Sin embargo, estas organizaciones políticas obtuvieron los menores porcentajes de votos válidos durante la elección, alcanzando sólo 0.41 %, 0.24 % y 0.15 % votos válidos respectivamente. La fórmula ganadora para estas elecciones fue la del Partido Aprista Peruano conformada por Alan García Pérez (presidente de la

República), Luis Alberto Sánchez Sánchez (primer vicepresidente de la República) y por Luis Juan Alva Castro (segundo vicepresidente de la República), con el 45.75 % de votos emitidos, seguida por Izquierda Unida liderada por el abogado cajamarquino y alcalde de Lima Metropolitana, Alfredo Barrantes Lingán. Según



la Constitución de 1979, si la fórmula presidencial no alcanzaba el 50 % más uno de los votos válidamente emitidos, se realizaba una segunda vuelta electoral. Tal escenario no sucedió en este proceso electoral debido a que Barrantes declinó su candidatura.

En las elecciones congresales se elegían180 diputados y 60 senadores. Fueron presentadas como candidatas

a diputadas 149 mujeres, de las cuales resultaron electas 10, tres menos que en la legislatura anterior. Las candidatas provenían de caso todo el Perú, salvo de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Madre de Dios, Tumbes y Ucayali donde no hubo ninguna candidata mujer, tal como se puede observar en el cuadro presentado a continuación:

Cuadro 4.3.- Cantidad de candidatas a diputada y diputadas electas en las Elecciones Generales 1985

Región	N.° de candidatas a diputada	N.° de diputadas electas	N.° de diputados electos
Amazonas	1	0	3
Áncash	4	0	9
Apurímac	1	0	3
Arequipa	6	0	9
Ayacucho	0	0	4
Cajamarca	3	0	10
Callao	8	0	7
Cusco	6	2	6
Huancavelica	0	0	3
Huánuco	1	0	4
Ica	2	0	6
Junín	7	0	10
La Libertad	20	2	9
Lambayeque	7	0	8
Lima Metropolitana	45	3	37
Lima Provincias	7	1	9
Loreto	8	0	5
Madre de Dios	0	0	1
Moquegua	1	1	1
Pasco	2	0	2
Piura	14	0	11
Puno	4	0	8
San Martín	2	1	2
Tumbes	0	0	1
Ucayali	0	0	2
Total	149	10	170



Las diputadas elegidas en las Elecciones Generales de 1985 fueron diez, pertenecientes a los departamentos de Cusco (2), La Libertad (2), Lima Metropolitana (2), Moquegua (1), San Martín (1) y al distrito electoral de Lima Provincias (1). Según organización política, siete de ellas pertenecían al Partido Aprista Peruano, dos a Izquierda Unida y una a Acción Popular, como se indica en el cuadro presentado a continuación:

Cuadro 4.4.- Diputadas electas en las Elecciones Generales de 1985

Nombres y Apellidos	Cargo	Organización Política	Región
Haydee Friné Peña Castro- Cuba	Diputada	Alianza Electoral Izquierda Unida	Cusco
Teresa Ochoa Flores de Paliza	Diputada	Partido Aprista Peruano	Cusco
Ana María Angelats Quiroz	Diputada	Partido Aprista Peruano	La Libertad
Nelly Hortencia Alvarado Ruiz	Diputada	Partido Aprista Peruano	La Libertad
Hilda María Urizar Peroni	Diputada	Partido Aprista Peruano	Lima Metropolitana
Mercedes Cabanillas Bustamante	Diputada	Partido Aprista Peruano	Lima Metropolitana
Rosa Bertha Josefina Gonzales Posada Eyzaguirre	Diputada	Partido Aprista Peruano	Lima Metropolitana
María Magdalena Colán Villegas	Diputada	Partido Aprista Peruano	Lima Provincias
María Cristala Constantinides	Diputada	Alianza Electoral Izquierda Unida	Moquegua
Blanca María Rocha de Janza	Diputada	Acción Popular	San Martín

Fuente: Infogob. Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.

Respecto al Senado, las candidatas fueron 101, de las cuales 22 pertenecían a la lista independiente Frente Agrícola Humanista Femenino, 14 al Movimiento Cívico Nacional 7 de Junio, 13 a Acción Popular, 12 al Partido Avanzada Nacional y al Partido Mariateguista

para la Liberación Nacional, 8 al Partido Socialista de los Trabajadores, 5 al Frente Democrático de Unidad Nacional y al Partido Socialista del Perú, 4 Izquierda Nacionalista, 3 a Convergencia Democrática y al Partido Aprista Peruano.

es en el Perú Pañ OS

Cuadro 4.5.- Número de candidatas a senadoras en las Elecciones Generales de 1985, según organización política

Organización Política	Cantidad
Acción Popular	13
Convergencia Democrática	3
Frente Democrático de Unidad Nacional	5
Izquierda Nacionalista	4
L.I. Frente Agrícola Humanista Femenino	22
Movimiento Cívico Nacional 7 de junio	14
Partido Aprista Peruano	3
Partido Avanzada Nacional	12
Partido Mariateguista para la Liberación Nacional	12
Partido Socialista de los Trabajadores	8
Partido Socialista del Perú	5
Total general	101

Fuente: Infogob. Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.

De las ciento una candidatas que postulaban al Senado, entre ellas Magda Portal —en la que sería su última actuación pública— quien postulaba por el Partido Mariateguista por la Liberación Nacional, y doña Eteldrita Humala—tía del futuro presidente Ollanta

Humala— candidata de Izquierda Unida, sólo fueron electas dos pertenecientes al Partido Aprista Peruano. Se trataba de las señoras Juana Castro Zegarra y Judith de la Mata Fernández de la Puente, las dos unicas voces femeninas en el Senado de entonces.

Cuadro 4.6.- Senadoras electas en las Elecciones Generales 1985

Nombres y Apellidos	Cargo	Organización Política
Juana Castro Zegarra	Senadora	Partido Aprista Peruano
Judith de la Mata Fernández de la Puente	Senadora	Partido Aprista Peruano





Mercedes Cabanillas Bustamante, primera mujer que asumió el ministerio de educación

Fuente: Revista Alternativa de Actualidad. La Tortuga N.º 27



Ilda Urizar Peroni, primera mujer que asumió el ministerio de salud

Fuente: Portal web de la revista "Vanguardia Aprista".

Asimismo, es importante señalar que en 1987, las diputadas del Partido Aprista Peruano Ilda Urízar Peroni de Arias²⁶ y Mercedes Cabanillas Bustamante²⁷, fueron nombradas como las primeras ministras de Salud y de Educación, respectivamente, en la historia del Perú contemporáneo.

En este periodo, las mujeres que llegaron al senado elaboraron propuestas legislativas a favor de la mujer. Así, en 1989, Judith de la Mata propone en el Pleno la

necesidad de la implementación de las procuradurías de familia en las municipalidades, las cuales son el antecedente de las defensorías municipales de la mujer y el niño (DEMUNA) (Villar 1994 en García Naranjo 2008, Tomo IV: 12). Este servicio que es parte del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente «brinda atención gratuita mediante la conciliación en materia de régimen de visitas, tenencia y aporte para alimentos.»²⁸

²⁶ Fuente: http://www.minsa.gob.pe/aniversario/ministros.asp. Fecha de consulta: 19/05/2016.

²⁷ Fuente:http://www4.congreso.gob.pe/museo/presidentes/328. Mercedes_CabanillasBustamante_1.pdf. Fecha de consulta: 19/05/2016.

²⁸ Fuente: http://www.munlima.gob.pe/servicios/social/demuna. Fecha de consulta:22/02/2016.



Mujeres al Parlamento

Senadoras

Partido Socialista del Perú

(26)Guillermina Calero Rojas (33)Paula Conna de Mujica (44)Juana Oyola de Reyes (45)Sonia Benavente Kruger (47)Epifanía Colonna de Adrianzén (56)Hortencia Puerta Ocmín

Partido Socialista de los Trabajadores

(a)Magda Teresa Benavides Morales (18)Natividad Pimentel del Aguila (37)Gabriela Núñez Cruz (39)Alicia Vargas Linares (45)Carmen Luisa Bardales Medina (46)Zelidethi Chévez Cuentas (49)Elsa Sánchez Cruz (59)Juana Vilchez Muñoz (60)Lilia Asunción Mass Cáceres

Partido Mariateguista por la Liberación Nacional

(3) Magda Portal Moreno (19) Daria Barreda de Benjoa (25) Adelaida Castillo Calle (25) Adelaida Castillo Calle (26) Lita Jimenez Castillo (28) Antonia Molero Castro (32) Zenovia Casafranca Quispe (37) Rebeca Igreda Fuertes de Blanco (41) Juana Rosalina Asmat Nique (42) María Olarte Cerón (46) Cornelia Fuertes de Tapia (53) Luzmilla Aspajo Cuerra (55) Agripina Ascue Salazar (58) Agustina López N. de Huashuayo

Partido Avanzada Nacional

(23)María Mercedes Otero Vargas (23)María Mercedes Otero Machuca
(25)Luz Domínguez Paredes
(26)Lúdis Fernández de Núñez
(26)Lúdis Fernández de Núñez
(31)Aída Echgle de Celis
(40)Isabel Reynafarje de Prado
(47)Lola Bertha Lazo Romo
(49)Digna Sánchez Cubas
(51)Irene Hilda Bautista Padilla
(53)Petronila Bustamante Soler
(57)Doris Pino Gutierrez
(58)Yolanda Roque Dávila
(59)Betty Carpio Reyes

Mov. Cívico Nacional 7 de Junio

(17) Victoria Sánchez Ordiales

(19) Alide Morales de Zuñiga
(23) Amelia Rivera Chávez
(29) Martha Gambini Suárez de Otto
(31) Lola Hernández Cubas
(39) Dora Mera Zamora
(36) Victoria Montemayor Martínez
(37) Elvia Zumarán Montoya
(40) María Fernández Armas
(49) Herminda Zumarán de Abarca
(51) Yolanda Kanashiro Kanashiro
(52) Olga Esperanza Castro Bonelli
(53) Delia Montoya Suárez
(54) Clara Farías de Marquez
(55) Leonor Chancafe Osorio

(24)Eteldrita Humala Aybar (27)Laura Caller Iberico (28)Zoila Gladys Martínez Castillo de Hintre (29) Victoria Adelana V Illanueva Chá-

vez. (40)Narda Henríquez Ayen

Partido Aprista

(9) Juana Castro Zegarra (49) Judith de la Mata Fernández de Puente (54)Susana Medrano Dávila de Ve-lásquez

Izquierda Nacionalista

(10)María Alvarado Trujillo (28)Sofía Escudero de Medina (32)Gloria Alvina Gutierrez Butrón (56)Tarsila Mosqueira de Huamán

Acción Popular

(5)Bertha Arroyo de Alva (24)Verna Alva León (34)Victorina Prieto de Manrique (36)Amelia Gorriti García (37)Mercedes Tijero de Alayza (40)Consuelo Assurza de Contreras (55)Estela de la Jara y Ureta de Alberti. (59)Nora Saavedra de Arias

Convergencia

(11) Luz Alvarez Pérez de Schulz (22) María Gabriela Porto de Power (23) Rosa Rodrigo de Raffo (47) Darcy Salas Samanez

FEDUM

(3)Carmen Leguía Zarriviere (10)Gladys Cacho de Divizia (40)Victoria Eugenia Valer Tito (43)Graciela Romero Vigil. (52)Eva Palma de Alarcón

Diputadas

Partido Aprista

(3)Ilda Urizar Peroni (5)Mercedes Cabanillas Bustamante (22)Rosa Gonzáles Posada (23)Julia Sánchez de la Cruz,

(15) Aurora Colina (24) Eloisa Arroyo (29)Ina Socorro (31) Virginia Vargas

Diputadas PMLN.

(3) Esmeralda Gonzales Castro (6) Evangelina Aseng de Farias (12) Griselda de Zavala (31) Esperanza Trigoso de Zevallos (35) María Esther Carrasco H. (36) Rosina G. Guerrero Guaylupo.

Diputadas CODE

(23) Alicia Josefina Bustamante de Salazar (25) Alicia Behr Lanfranco de Alaiza (36) Lourdes Almira Flores Nano

Diputadas Acción Popular

(16) Julia Cueva Santos (18) Julia Cueva santos (21) Afda Pinares de Carrasco (22) Alfonsina Barrionuevo de Velarde (25) Lola Castro de Vecennan (29) Yalile Beltrán de Martínez (38) Rosa Elena Salas de Haro

Diputadas FEDUN

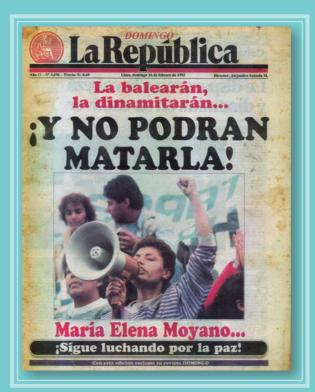
(7)Rosa Quiñones de Muguerza (9)Nora Alzamora de Granda (29)Liliana Solari Velit (33) Elisa Núnés de la Torre.

Nota especial de la Revista Alternativa de Actualidad. "La Tortuga" (N.º 13, 1985), destacando la participación de candidatas mujeres para las Elecciones Generales de 1985

> Fuente: Hemeroteca del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán



Portada del diario La República a un dia del asesinato de la lideresa popular Maria Elena Moyano, ocurrido el 15 de febrero de 1992.



Fuente: Diario La República

4.1.3. Las Elecciones Generales de 1990

Las Elecciones Generales de 1990 se desarrollaron el 8 de abril. Para estas elecciones se presentaron nueve fórmulas presidenciales de las siguientes organizaciones políticas: Cambio 90, Frente Democrático-FREDEMO, el Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos-FRENATRACA, Frente Popular Agrícola- FIA del Perú; Izquierda Socialista; Izquierda Unida, Partido Aprista Peruano, Unión Democrática y Unión Nacional Odriísta. Durante la campaña, las principales fuerzas políticas serían Cambio 90 liderada por Alberto Fujimori y FREDEMO liderada por Mario Vargas Llosa.

Durante esta elección el FREDEMO, obtendría el 27.61% de los votos válidos, seguido por Cambio 90 liderado por Alberto Fujimori con el 24.63% de votos válidos. El tercer lugar lo ocuparía el Partido Aprista Peruano con el 19.17% de votos válidos, que tenía

como candidato a la presidencia a Luis Alva Castro. Por tanto, las dos organizaciones políticas que pasarían a segunda vuelta —la primera de la historia republicana—, serían el FREDEMO y Cambio 90, es decir Vargas Llosa y Fujimori. Para Tuesta (1990), un gobierno, tanto del FREDEMO como de Cambio 90, sería complicado debido a la fuerte oposición que tendrían.

La segunda vuelta electoral de 1990 se realizó el 10 de junio. En este proceso electoral ganaría Cambio 90 con el 56.53% de votos emitidos. Su fórmula presidencial estuvo conformada por Alberto Fujimori (Presidente de la República), Máximo San Román (Primer Vicepresidente de la República) y Carlos García García (Segundo Vicepresidente de la República). Mientras que el FREDEMO obtuvo 33.92% de votos emitidos, hubo también 7.84% de votos nulos y 1.71% de votos en blanco. La evidencia documental de estos años refleja que la participación electoral de la mujer estaba normalizada en la sociedad, aunque se consideraba que sus preferencias electorales podían ser distintas que la de los hombres. Ante ello, revistas de opinión de la época ofrecían notas en las que se presentaban las preferencias electorales de las mujeres y sus motivos.

Pese a haber ganado el Gobierno, el nuevo partido Cambio 90 no ganó la mayoría en el Congreso, puesto que sólo contó con 32 de los 180 diputados y 14 de los 60 Senadores, todos debutantes; inaugurándose el período político que después sería conocido como el del Parlamento Corto. Respecto

de las mujeres que postularon como candidatas al congreso, durante estas elecciones se presentaron para el cargo de diputada un total de 287 candidatas, pertenecientes a veinte regiones del Perú. En las regiones de Huancavelica, Loreto, Madre de Dios, Moquegua y Tacna, no se presentaron candidatas mujeres para este cargo. Las regiones que tuvieron un mayor número de candidatas mujeres fueron Lima

Cuadro 4.7.- Número de candidatas para diputada según región en las Elecciones Generales 1990

Región	N.° de candidatas	N.° de curules disponibles según región
Amazonas	1	3
Áncash	7	9
Apurímac	1	3
Arequipa	6	9
Ayacucho	1	4
Cajamarca	5	10
Callao	12	7
Cusco	7	8
Huancavelica	0	3
Huánuco	1	4
Ica	4	6
Junín	11	10
La Libertad	6	11
Lambayeque	8	8
Lima Provincias	12	9
Lima Metropolitana	189	40
Loreto	0	5
Madre de Dios	0	1
Moquegua	0	1
Pasco	0	2
Piura	9	11
Puno	3	8
San Martín	1	3
Tacna	0	2
Tumbes	1	1
Ucayali	2	2
Total general	287	180

Fuente: Infogob. Jurado Nacional de Elecciones.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.



Metropolitana con 189, Callao y Lima Provincias con 12 y Junín con 11. (Ver cuadro 4.7.)

De las 287 candidatas, sólo 12 mujeres fueron electas diputadas de un total de 180, es decir, se eligieron 168 diputados varones. Según organización política,

Cuadro 4.8.- Diputadas electas 1990-1992.

de las diputadas electas, cuatro fueron del Partido Aprista Peruano, tres del FREDEMO, tres de Cambio 90 y dos de Izquierda Socialista. Asimismo, tres de las diputadas eran de Lima Metropolitana, dos de Cajamarca y en los distritos electorales de San Martín, Piura, La Libertad, Junín, Callao y Huánuco se eligió a una diputada en cada uno. La diputada con mayor número de votos preferenciales fue Lourdes Flores Nano del FREDEMO con 84,874 votos.

N.°	Nombres y Apellidos	Cargo	Organización Política	Región
1	Lourdes Celmira Rosario Flores Nano	Diputada	Fredemo	Lima Metropolitana
2	Francisca Estela J Izquierdo Cedrón	Diputada	Fredemo	Cajamarca
3	Blanca María Rocha de Janz	Diputada	Fredemo	San Martín
4	Ana María Fernandini Díaz	Diputada	Partido Aprista Peruano	Lambayeque
5	Rosa Bertha Josefina Gonzales Posada Eyzaguirre	Diputada	Partido Aprista Peruano	Lima Metropolitana
6	Martha Isabel Peralta de Ruiz	Diputada	Partido Aprista Peruano	Piura
7	Lidia Luisa Sempertigue Grijalba	Diputada	Partido Aprista Peruano	La Libertad
8	Juana Natividad Avellaneda Soto	Diputada	Cambio 90	Junín
9	Victoria Esperanza Paredes Sánchez	Diputada	Cambio 90	Callao
10	Lucila Jiroko Shinsato de Shimabukuro	Diputada	Cambio 90	Huánuco
11	Esther Yolanda Moreno Huerta	Diputada	Izquierda Socialista	Lima Metropolitana
12	Toribia Petronila Rabanal Segura	Diputada	Izquierda Socialista	Cajamarca



Para el Senado postularon 115 candidatas de las siguientes quince organizaciones políticas: 1) Agrupación Política Independiente Cooperación Nacional, 2) Cambio 90, 3) Confederación Honorífica de Lucha Organizada Independiente, 4) FREDEMO, 5) FRENATRACA, 6) Frente Independiente Retirados, 7) Izquierda Socialista, 8) Izquierda Unida, 9) Movimiento de Bases Hayistas, 10) Movimiento Independiente Solidaridad, 11) Partido Aprista Peruano, 12) Somos Libres, 13) Unión Cívica Independiente, 14) Unión Democrática y 15) Unión Nacional Odriísta. (Ver

Cuadro 4.9.- Cantidad de candidatas a senadoras según organización pólítica 1990-1992

N.°	Organización Política	Cantidad
1	Agrupación Política Independiente Cooperación Nacional	10
2	Cambio 90	15
3	Confederación Honorífica de Lucha Organizada Independiente	11
4	Fredemo	3
5	Frenatraca	4
6	Frente Independiente Retirados	3
7	Izquierda Socialista	4
8	Izquierda Unida	6
9	Movimiento de Bases Hayistas	3
10	Movimiento Independiente Solidaridad	10
11	Parido Aprista Peruano	5
12	Somos Libres	4
13	Unión Cívica Independiente	17
14	Unión Democrática	11
15	Unión Nacional Odriísta	9
	Total general	115



cuadro 4.9.)

De las 115 candidatas sólo fueron elegidas Senadoras cuatro, duplicando el número de la legislatura anterior: Martha Beatriz Merino Lucero por el FREDEMO,

Cuadro 4.10.- Senadoras electas según organización política 1990-1992

N.°	Nombres y Apellidos	Cargo	Organización Política
1	Martha Beatriz Merino Lucero	Senadora	Fredemo
2	Mercedes Cabanillas Bustamante	Senadora	Partido Aprista Peruano
3	Irma Alicia Bustamante Morales	Senadora	Cambio 90
4	Ana Rosa Kanashiro Toma de Escalante	Senadora	Cambio 90



Elecciones Congreso Constituyente Democrático 1992



Mercedes Cabanillas Bustamante por el Partido Aprista Peruano, Irma Alicia Bustamante Morales y Ana Rosa Kanashiro Toma de Escalante por Cambio 90.

El gobierno de Alberto Fujimori iniciado en 1990 aplicó diversas medidas de shock dirigidas a estabilizar la economía nacional que se encontraba en una grave crisis. Asimismo, dirigió sus esfuerzos para luchar con la organización terrorista Sendero Luminoso. Sin embargo, a pesar de que el Poder Ejecutivo contaba con un amplio poder, no podía realizar todas las reformas que tenía planeadas debido a una amplia oposición en el Congreso, en el que contaba, como ya se mencionó anteriormente, con solo con treintaidós diputados y catorce senadores (KLARÉN, 2013:493-497).

En 1992, Sendero Luminoso se hace cada vez más

visible en Lima, particularmente en los pueblos jóvenes y asentamientos humanos de la ciudad. Así, en medio de una situación de crisis, el 5 de abril de 1992, Fujimori decide llevar a cabo un autogolpe de Estado, cerrando el Congreso y convocando — gracias a la intervención de la Organización de Estados Americanos — a nuevas elecciones para la formación de congreso constituyente (KLARÉN, 2013: 497-498). Las elecciones para el llamado Congreso Constituyente Democrático (CCD) se llevaron a cabo en noviembre, eligiéndose a ochenta constituyentes, de los cuales siete fueron mujeres. De estas siete mujeres, cinco fueron de la Alianza Nueva Mayoría-Cambio 90, una del Partido Popular Cristiano y una del Movimiento Democrático de Izquierda. El CCD fue el encargado de redactar la Constitución de 1993, en la cual se redujo el Parlamento a una sola cámara compuesta por ciento veinte congresistas, la

Cuadro 4.11.- Congresistas Constituyentes Mujeres para el Congreso Constituyente Democrático 1992

N.°	Nombres y Apellidos	Organización Política
1	Luz Filomena Salgado Rubianes	Alianza Nueva Mayoría-Cambio 90
2	Martha Gladys Chávez Cossio	Alianza Nueva Mayoría-Cambio 90
3	María Teresa Vitor Alfaro	Alianza Nueva Mayoría-Cambio 90
4	María del Carmen Lozado Rendón de Gamboa	Alianza Nueva Mayoría-Cambio 90
5	Nicolaza Villar Martinez de Posadas	Alianza Nueva Mayoría-Cambio 90
6	Lourdes Celmira Rosario Flores Nano	Partido Popular Cristiano
7	Gloria Gilda Helfer Palacios	Movimiento Democrático de Izquierda

Fuente: Infogob. Jurado Nacional de Elecciones.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.





La década de 1990 y las políticas públicas dirigidas hacia la mujer 4.2.

mitad del total de ciento ochenta diputados y sesenta senadores que conformaban el Parlamento antes de la nueva Constitución.

Durante el segundo gobierno de Fujimori ocurren hechos significativos y fundamentales para la promoción de políticas públicas favorables para las mujeres. Dos de ellos son la creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH) en 1996 y la aprobación de la Ley de Cuotas en 1997 (TOWNSEND, 2007:9).

El contexto internacional era propicio, pues se suscribían acuerdos y alianzas con miras a fortalecer las políticas públicas favorables con enfoque de género, contexto del cual el Perú no fue ajeno. En 1995. Fujimori fue el único jefe de Estado en asistir a la Plataforma de Acción de Beijing, asumiendo así su compromiso con la erradicación de las brechas de género (TOWNSEND, 2007:6).

En el Perú, la cuota de género se incorporó por primera vez en la legislación electoral mediante la aprobación de la Ley N.º 26859 (Ley Orgánica de Elecciones) en 1997. Según el artículo 116º de esta ley, las listas de candidatos al Congreso deberían incluir una cantidad no menor al 25 % de mujeres o de varones. A fines de 2000, este artículo se modifica con la Ley N.º 27387 y se requiere que las listas al Congreso incluyan una cantidad no menor al 30 % de mujeres o de varones en cada distrito electoral.

Para Diana Miloslavich, la Ley de Cuotas fue aprobada como fruto de un esfuerzo conjunto entre parlamentarias, organizaciones sociales de base, organizaciones no gubernamentales y el movimiento feminista. Estos esfuerzos se remontan a finales de la década de 1980, siendo una de las primeras acciones públicas la Carta Abierta presentada por Foro Mujer a los candidatos de la segunda vuelta para

las elecciones presidenciales, Fujimori (Cambio 90) y Vargas Llosa (Fredemo), en la que proponen una agenda para favorecer a una participación social más amplia de las mujeres, estableciendo un sistema de cuotas que asegure la presencia equitativa de ambos sexos (YÁÑEZ, 1998: 15).

Fueron argumentos fundamentales para lograr la aprobación de las leyes de cuotas las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la ONU, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención de Belém do Pará - Convención de la Organización de los Estados Americanos (OEA)—, así como la Plataforma de Acción de Beijing mencionada con anterioridad.

4.2.1. Las Elecciones Generales de 1995

Las Elecciones Generales de 1995 se celebraron el 9 de abril. Para estas elecciones se presentaron quince fórmulas presidenciales, de las cuales nueve contaron con la participación de una mujer para alguno de los cargos. Cuatro de ellas postularon al cargo de Segundo Vicepresidente de la República y tres al de Primer Vicepresidente de la República.

Cabe destacar que para este proceso electoral, por primera vez en la historia, se presentaron dos candidatas a la Presidencia de la República: Mercedes Cabanillas Bustamante del Partido Aprista Peruano y Lourdes Flores Nano del Partido Popular Cristiano.

Oficina Nacional de Procesos Electorales | ONPE

Cuadro 4.12.- Candidatas en las fórmulas presidenciales en las Elecciones Generales 1995

N.°	Nombres y Apellidos	Cargo		Organización Política
1	Mercedes Cabanillas Bustamante	Presidente de la República		Partido Aprista Peruano
2	Lourdes Flores Nano	Presidente de la República		Partido Popular Cristiano
3	Emma Brígida Monge Alduracín	Primer Vicepresidente de República	le la	Movimiento Independiente Nuevo Perú
4	María Esther Flores Lozano de Márquez	Primer Vicepresidente de República	le la	Perú al 2000- FRENATRACA
5	Hilda Graciela Fernández Baca Calderón de Valdez	Primer Vicepresidente de República	le la	Unión por el Perú
6	Carmen Marcela Pajuelo Maguiña	Segundo Vicepresidente d República	de la	Alternativa Perú Puma
7	Elena María Delgado Béjar de Orsos	Segundo Vicepresidente d República	de la	CODE- País Posible
8	Vilma Aurora Bastiand Valverde	Segundo Vicepresidente d República	de la	Frente Independiente de Reconciliación Nacional
9	Angélica Teresa González Cutys	Segundo Vicepresidente d República	de la	Paz y Desarrollo

Fuente: Infogob. Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.

Para estas elecciones se presentaron un total de 281 candidatas de 19 organizaciones políticas. De las 281 candidatas que se presentaron fueron electas las siguientes trece como Congresistas de la República:

1) Luz Filomena Salgado Rubianes (Cambio 90-Nueva Mayoría), 2) Martha Gladys Chávez Cossio (Cambio 90-Nueva Mayoría), 3) Martha Luz Hildebrandt Pérez Treviño (Cambio 90-Nueva Mayoría),4) María Jesús Espinoza Matos (Cambio 90-Nueva Mayoría),5) María del Carmen Lozada Rendón de Gamboa

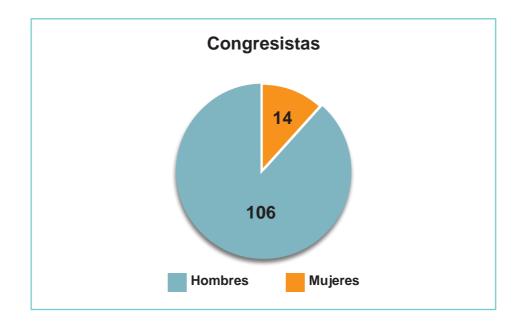
(Cambio 90-Nueva Mayoría), 6) Edith Angélica Mellado Céspedes (Cambio 90-Nueva Mayoría), 7) Aurora Torrejón de Jesús Riva de Chincha (Cambio 90-Nueva Mayoría), 8) Hilda Graciela Fernández Baca Calderón de Valdez (Unión por el Perú), 9)Ana Elena Luisa Cristina Townsend Diez Canseco (Unión por el Perú), 10) María Ofelia Cerro Moral (Unión por el Perú), 11) Martha Beatriz Merino Lucero (Frente Independiente Moralizador), 12) Lourdes Celmira Rosario Flores Nano (Partido Popular Cristiano) e 13) Yvonne Susana Díaz Díaz (Movimiento Independiente Agrario). (Ver cuadro 4.13.)



Cuadro 4.13.- Congresistas mujeres electas para el Congreso 1995-2000

N.°	Nombres y Apellidos	Organización Política	Distrito electoral
1	Aurora Torrejón de Jesús Riva de Chincha	Cambio 90- Nueva Mayoría	Nación
2	Luz Filomena Salgado Rubianes	Cambio 90- Nueva Mayoría	Nación
3	Martha Gladys Chávez Cossio	Cambio 90- Nueva Mayoría	Nación
4	Martha Luz Hildebrandt Pérez Treviño	Cambio 90- Nueva Mayoría	Nación
5	María Jesús Espinoza Matos	Cambio 90- Nueva Mayoría	Nación
6	María del Carmen Lozada Rendón de Gamboa	Cambio 90- Nueva Mayoría	Nación
7	Edith Angélica Mellado Céspedes	Cambio 90- Nueva Mayoría	Nación
8	Aurora Torrejón de Jesús Riva de Chincha	Cambio 90- Nueva Mayoría	Nación
9	Hilda Graciela Fernández Baca Calderón de Valdez	Unión por el Perú	Nación
10	Ana Elena Luisa Cristina Townsend Diezcanseco	Unión por el Perú	Nación
11	María Ofelia Cerro Moral	Unión por el Perú	Nación
12	Martha Beatriz Merino Lucero	Frente Independiente Moralizador	Nación
13	Lourdes Celmira Rosario Flores Nani	Partido Popular Cristiano	Nación
14	Yvonne Susana Díaz Díaz	Movimiento Independiente Agrario	Nación

Fuente: Infogob. Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.



4.2.2. Las Elecciones Generales del año 2000

Las Elecciones Generales de 2000 se llevaron a cabo el 9 de abril y se presentaron nueve organizaciones políticas. Aquí la participación femenina fue menos visible que en los procesos electorales de la década de 1990. Solo fueron presentadas candidatas por tres organizaciones políticas para el cargo de Segunda Vicepresidenta de la República, sin presentarse ninguna para otros cargos. (Ver cuadro 4.14.)

Cuadro 4.14.- Candidatas de las planchas presidenciales en las Elecciones Generales 2000

N.°	Nombres y Apellidos	Cargo	Organización Política
1	Martha Beatriz Merino Lucero	Segunda Vicepresidenta de la República	Movimiento Independiente Somos Perú
2	Elvira Carmela de la Puente Haya Vda. de Besaccia	Segunda Vicepresidenta de la República	Partido Aprista Peruano
3	Hilda Graciela Fernández Baca Calderón de Valdez	Segunda Vicepresidenta de la República	Solidaridad Nacional

Fuente: Infogob. Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.



En cuanto al Congreso, para estas elecciones se presentaron 294 candidatas de las cuales 26 obtuvieron un escaño duplicando el número de la legislatura anterior, aunque su duración sería de apenas un año, como se verá. Quince de las mujeres

electas eran de la Alianza Electoral Perú 2000, cuatro de Perú Posible, tres del Partido Aprista Peruano, dos del Frente Independiente Moralizador, una del Movimiento Independiente Somos Perú y una de la Agrupación Independiente Unión por el Perú.

Cuadro 4.15.- Congresistas mujeres electas en las Elecciones Generales 2000

N.°	Nombres y Apellidos	Organización Política	Distrito Electoral
1	Luz Filomena Salgado Rubianes	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
2	María Jesús Espinoza Matos	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
3	Martha Luz Hildebrandt Pérez Treviño	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
4	María Cecilia Laura Martinez del Solar Salgado de Franco	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
5	Maria del Carmen Lozada Rendón de Gamboa	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
6	Janina Janeth Soria Monge	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
7	Miriam Esperanza Schenone Ordinola	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
8	Neri Felipa Salinas de Torres	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
9	Martha Lupe Moyano Delgado	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
10	Marianela Jesús Monsalve Aita	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
11	Elsa Carmen Vega Fernández	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
12	Ana Dolores Monteverde Temple	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
13	Guiomar Seijas Dávila	Alianza Electoral Perú 2000	Nación

14	Martha Gladys Chávez Cossio	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
15	Beatriz Regina Alva Hart	Alianza Electoral Perú 2000	Nación
16	Luz Doris Sánchez Pinedo de Romero	Perú Posible	Nación
17	Julia Valenzuela Cuellar	Perú Posible	Nación
18	María del Milagro Huamán Lu	Perú Posible	Nación
19	Cecilia Roxana Tait Villacorta	Perú Posible	Nación
20	Susana Higuchi Miyagawa	Frente Independiente Moralizador	Nación
21	Patricia Elizabeth Donayre Pasquel	Frente Independiente Moralizador	Nación
22	Ana Elena Luisa Cristina Townsend Diez Canseco	Movimiento Independiente Somos Perú	Nación
23	Mercedes Cabanillas Bustamante de Llanos	Partido Aprista Peruano	Nación
24	Elvira Carmela de la Puente Haya de Besaccia	Partido Aprista Peruano	Nación
25	Ruby Consuelo Rodriguez Aguilar	Partido Aprista Peruano	Nación
26	Gloria Hilda Helfer Palacios	Agrupación Independiente Unión por el Perú	Nación

Fuente: Infogob. Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.

Cabe recordar sin embargo que debido al clima político del 2000 y la crisis del tercer gobierno de Fujimori a raíz de la denuncia de los «vladivideos», estas candidatas electas no duraron mucho tiempo en sus cargos. Eventualmente, las elecciones del

2001, llevadas a cabo tras la vacancia de Alberto Fujimori por parte del Congreso y la organización de un gobierno de transición, renovarían el panorama político y traerían nuevos rostros femeninos a la política peruana.



5.

LOS DESAFÍOS DEL PRESENTE: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES GENERALES 2001, 2006, 2011 y 2016

El Perú ingresa al siglo XXI con optimismo económico y apertura en el plano político. No obstante, también lo acompaña en el nuevo siglo una situación ambivalente para la participación política de la mujer. Por un lado, el país ya contaba con una cuota de género desde 1997, para entonces la primera norma que promovía una ampliación de la participación de la mujer tanto en las Elecciones Municipales como en las Elecciones Congresales.

Con el paso de los años la cuota fue ampliándose y hacia los primeros años del siglo XXI se contempló legislar sobre otros aspectos que afectan la adecuada presencia de la mujer en la política. Sin embargo, a pesar de los avances logrados la brecha en la representación política de la mujer persiste.

Ante este panorama, se han desarrollado en años recientes diversos proyectos de ley para aumentar la participación de la mujer en la política y asegurar su condición de ciudadanas. Si bien algunos de estos han sido archivados por el Congreso de la República, otros continúan abiertos al debate.

Para tener un panorama general del periodo, en esta sección se realizará un recuento de la participación de la mujer peruana como candidata y como autoridad electa en las Elecciones Generales del 2001, 2006, 2011 y en las recientes EG 2016.



Lourdes Flores Nano

Fuente: Archivo fotográfico del Congreso de la República.

5.1. Perfil de la participación electoral y política de las mujeres en las Elecciones Generales 2001, 2006, 2011 y 2016

5.1.1. Elecciones Generales 2001

Las Elecciones Generales de 2001 se celebraron el 8 de abril, tras un corto gobierno de transición liderado por Valentín Paniagua, quien reorganizó el Estado tras la vacancia de Alberto Fujimori. Para este proceso se presentaron planchas presidenciales de ocho organizaciones políticas, en las que se hicieron presentes cuatro candidatas (ver cuadro 5.1.). Tres de ellas postularon para el cargo de segunda vicepresidente de la República y Lourdes Flores Nano fue la única que se presentó para el cargo de presidente de la República.

Cuadro 5.1.- Candidatas en las fórmulas presidenciales en las Elecciones Generales 2001

N.°	Nombres y Apellidos	Cargo	Organización Política
1	Lourdes Celmira Rosario Flores Nano	Presidenta de la República	Alianza Electoral Unidad Nacional
2	María Fernanda Mendoza del Solar	Segunda Vicepresidenta de la República	Alianza Electoral Solución Popular
3	Rosa Alicia Guzmán Ganoza	Segunda Vicepresidenta de la República	Partido Proyecto País
4	Juana Elizabeth Sánchez Azalde	Segunda Vicepresidenta de la República	Todos por la Victoria

Fuente: Infogob, JNE.



Cabe recordar que en diciembre del año 2000, la cuota de mujeres en las listas congresales aumentó de 25% a 30%, con la Ley N° 27387, Ley que modifica la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones. Esta ampliación siguió rigiendo para el año 2001. En cuanto a las Elecciones Congresales, se presentaron 13 organizaciones políticas con un total de 560 candidatas de las cuales resultaron electas un total de 22, lo que significó apenas el 18.33% del total. Un hecho destacable en estos comicios fue la elección de Paulina Arpasi de Perú Posible, por el departamento de Puno, quien se convirtió en la primera congresista aymara en el Perú con 28,825 votos preferenciales

Cuadro 5.2.- Congresistas Mujeres Electas en las Elecciones Generales 2001

N.°	Nombres y Apellidos	Organización Política	Distrito electoral
1	Maruja Hermelinda Alfaro Huerta	Perú Posible	Áncash
2	Paulina Arpasi Velásquez	Perú Posible	Puno
3	Enith Sadith Chuquival Saavedra	Perú Posible	Callao
4	Gloria Gilda Helfer Palacios	Perú Posible	Lima
5	Celina Palomino Sulca	Perú Posible	Ayacucho
6	Luz Doris Sánchez Pinedo de Romero	Perú Posible	La Libertad
7	Cecilia Roxana Tait Villacorta	Perú Posible	Lima
8	Ana Elena Luisa Cristina Townsend Diez Canseco	Perú Posible	Lima
9	Julia Valenzuela Cuellar	Perú Posible	Lima
10	Rosa Graciela Yanarico Huanca	Perú Posible	Puno
11	Mercedes Cabanillas Bustamante de Llanos	Partido Aprista Peruano	Lima
12	Judith de la Mata Fernández de Puente	Partido Aprista Peruano	Lima
13	Elvira Carmela de la Puente Haya de Besaccia	Partido Aprista Peruano	Lima
14	Rosa Marina León Flores	Partido Aprista Peruano	La Libertad
15	Rosa Madeleine Florián Cedrón	Alianza Electoral Unidad Nacional	Cajamarca
16	Fabiola María Morales Castillo	Alianza Electoral Unidad Nacional	Piura
17	Emma Paulina Vargas de Benavides	Alianza Electoral Unidad Nacional	Huancavelica
18	Susana Higuchi Miyagawa	Frente Independiente Moralizador	Lima
19	Dora Isidora Núñez Dávila	Frente Independiente Moralizador	Arequipa
20	Martha Gladys Chávez Cossio	Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	Lima
21	María del Carmen Lozada Rendón de Gamboa	Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	Lima
22	Luz Filomena Salgado Rubianes	Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	Lima

Fuente: Infogob, JNE.



Paulina Arpasi en portada del diario La República.

Fuente: Diario "La República", 17 de abril de 2001



Entrevista a Paulina Arpasi

Fuente: Diario "El Comercio", 24 de julio de 2001







5.1.2. Elecciones Generales 2006

Las Elecciones Generales de 2006 se llevaron a cabo el 9 de abril, habiéndose presentado veinticuatro listas con candidatos a la Presidencia y Vicepresidencias de la República, de las cuales fueron finalmente admitidas en el proceso veinte, con un total de sesenta candidatos, de los cuales trece fueron mujeres. Tres de ellas postularon a la Presidencia de la República, tres a la primera vicepresidencia y las siete restantes a la segunda vicepresidencia. (Ver cuadro 5.3.) Sin embargo, en nueve de las listas presidenciales no se presentó ninguna candidata.

Cuadro 5.3.- Candidatas en las fórmulas presidenciales en las Elecciones Generales 2006

N.°	Nombres y Apellidos	Cargo	Organización Política
1	Julia Valenzuela Cuéllar	Segunda Vicepresidencia de la República	Alianza para el Progreso
2	Martha Gladys Chávez Cossio	Presidencia de la República	Alianza por el Futuro
3	María Jesús Espinoza Matos	Segunda Vicepresidencia de la República	Con Fuerza Perú
4	Susana María del Carmen Villarán de la Puente	Presidencia de la República	Concertación Descentralista
5	Nery Enni Saldarriaga de Kroll	Primera Vicepresidencia de la República	Concertación Descentralista
6	Zoila Lourdes Carmen Sandra Mendoza del Solar	Segunda Vicepresidencia de la República	Partido Aprista Peruano
7	Ana María Villafuerte Pezo	Segunda Vicepresidencia de la República	Partido Justicia Nacional
8	Juana Natividad Avellaneda Soto	Segunda Vicepresidencia de la República	Partido Reconstrucción Democrática
9	Patricia Pilar Marimón Campos	Primera Vicepresidencia de la República	Partido Renacimiento Andino
10	Carmen Alejandrina Casani Barbachán	Segunda Vicepresidencia de la República	Partido Renacimiento Andino
11	María Josefina Huamán Valladares de Joseph	Primera Vicepresidencia de la República	Partido Socialista
12	María Eugenia de la Puente de Ontaneda	Segunda Vicepresidencia de la República	Restauración Nacional
13	Lourdes Celmira Rosario Flores Nano	Presidencia de la República	Unidad Nacional

Fuente: Infogob, JNE.

Oficina Nacional de Procesos Electorales | ONPE

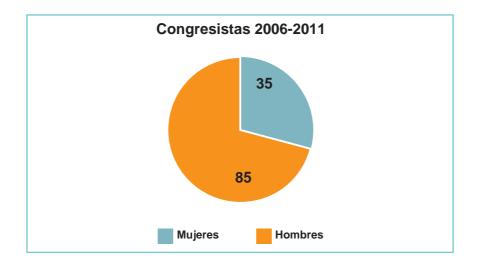
Para el Congreso de la República se presentaron veinticuatro listas con un total de 997 candidatas de las cuales resultaron elegidas un total de 35, lo que significó un notable incremento respecto a la legislatura anterior, alcanzando el 29.2% del total., la más alta representación de mujeres en lo que va del siglo.

Cuadro 5.4.- Congresistas mujeres electas en las Elecciones Generales 2006

N.°	Nombres y Apellidos	Organización Política	Distrito electoral
1	Martha Carolina Acosta Zárate	Unión por el Perú	Junín
2	Karina Juliza Beteta Rubín	Unión por el Perú	Huánuco
3	Yaneth Cajahuanca Rosales	Unión por el Perú	Huánuco
4	Marisol Espinoza Cruz	Unión por el Perú	Piura
5	Rocío de María González Zúñiga	Unión por el Perú	Arequipa
6	Juana Aidé Huancahuari Páucar	Unión por el Perú	Ayacucho
7	Elizabeth León Minaya	Unión por el Perú	Ayacucho
8	Nancy Rufina Obregón Peralta	Unión por el Perú	San Martín
9	Gloria Deniz Ramos Prudencio	Unión por el Perú	Pasco
10	Margarita Teodora Sucari Cari	Unión por el Perú	Puno
11	María Cleofé Sumire de Conde	Unión por el Perú	Cusco
12	Hilaria Supa Huamán	Unión por el Perú	Cusco
13	Cenaida Cebastiana Uribe Medina	Unión por el Perú	Lima
14	Rosa María Mercedes Venegas Mello	Unión por el Perú	Piura
15	Susana Gladis Vilca Achata	Unión por el Perú	Puno
16	María Helvezia Balta Salazar	Partido Aprista Peruano	Ancash
17	Tula Luz Benites Vásquez	Partido Aprista Peruano	La Libertad
18	Mercedes Cabanillas Bustamante	Partido Aprista Peruano	Lima
19	Hilda Elizabeth Guevara Gómez	Partido Aprista Peruano	Moquegua
20	Luciana Milagros León Romero	Partido Aprista Peruano	Lima
21	Zoila Lourdes Carmen Sandra Mendoza del Solar	Partido Aprista Peruano	Arequipa
22	Fabiola Salazar Leguía	Partido Aprista Peruano	Amazonas
23	Nidia Ruth Vílchez Yucra	Partido Aprista Peruano	Junín
24	María Lourdes Pía Luisa Alcorta Suero	Unidad Nacional	Lima
25	Elsa Victoria Canchaya Sánchez	Unidad Nacional	Junín
26	Rosa Madeleine Florián Cedrón	Unidad Nacional	Cajamarca
27	Fabiola María Morales Castillo	Unidad Nacional	Piura
28	Gabriela Lourdes Pérez del Solar Cuculiza	Unidad Nacional	Lima
29	Cecilia Isabel Chacón de Vettori	Alianza por el Futuro	Cajamarca
30	Luisa María Cuculiza Torre	Alianza por el Futuro	Lima
31	Keiko Sofía Fujimori Higuchi	Alianza por el Futuro	Lima
32	Martha Luz Hildebrandt Pérez Treviño	Alianza por el Futuro	Lima
33	Martha Lupe Moyano Delgado	Alianza por el Futuro	Lima
34	Antonina Rosario Sasieta Morales	Frente de Centro	Lima
35	Alda Mirta Lazo Ríos de Hornung	Restauración Nacional	Lima

Fuente: Infogob, JNE.





Sin embargo, de estas 35, al concluir el período parlamentario, se contó solo con treintaitrés, ya que las dos parlamentarias que dejaron su cargo fueron reemplazadas por accesitarios de sexo masculino (Asociación Civil Transparencia, 2013: 9). Para subsanar este vacío en la legislación, se desarrolló un proyecto de ley que señalaba que en caso de necesitar suplir un escaño, él o la suplente debía ser del mismo sexo del congresista que se retiraba de su cargo (Asociación Civil Transparencia, 2013: 9).

Asimismo, 2006 fue el primer año en el que se escogieron representantes para el Parlamento Andino, cinco titulares y cinco suplentes. Para esta elección se presentaron ochentainueve candidatas de las cuales

resultaron elegidas como miembros titulares Elsa Malpartida Jara de Unión por el Perú y Rosa Marina León Flores del Partido Aprista Peruano.

5.1.3. Elecciones Generales 2011

Las Elecciones Generales de 2011 se llevaron a cabo el 10 de abril. Para estos comicios, se presentaron once listas con candidatos a la presidencia y vicepresidencias de la República. En estas participaron ocho candidatas pertenecientes a sendas organizaciones políticas. Para la presidencia de la República se presentaron dos candidatas: Keiko Fujimori Higuchi (Fuerza 2011) y Juliana Reymer Rodríguez (Fuerza Nacional).

Cuadro 5.5.- Candidatas en las fórmulas presidenciales en las Elecciones Generales 2011

N.°	Nombres y Apellidos	Cargo	Organización Política
1	María Soledad Pérez Tello de Rodríguez	Segunda Vicepresidencia de la República	Alianza Por el Gran Cambio
2	Carmen Rosa Núñez de Acuña	Segunda Vicepresidencia de la República	Alianza Solidaridad Nacional
3	Leonila Martina Portocarrero Ramos	Primera Vicepresidencia de la República	Despertar Nacional
4	Irma Cecilia Grados Guerrero	Segunda Vicepresidencia de la República	Fonavistas del Perú
5	Juliana Edith Reymer Rodríguez	Presidencia de la República	Fuerza Nacional
6	Keiko Sofía Fujimori Higuchi	Presidencia de la República	Fuerza 2011
7	Marisol Espinoza Cruz	Primera Vicepresidencia de la República	Gana Perú
8	Elva Rosa Quiñones Colchado	Segunda Vicepresidencia de la República	Partido Descentralista Fuerza Social

Fuente: Infogob, JNE.

Respecto a la elección de las representantes al Congreso de la República, en setiembre del año 2009 se amplió la cantidad de congresistas de 120 a 130, mediante la Ley N° 29402, Ley de Reforma del artículo

90° de la Constitución Política del Perú. Para esta elección se presentaron trece organizaciones políticas un total de 655 candidatas de las cuales resultaron elegidas 28, lo que significa el 21.5% del total.

Cuadro 5.6.- Congresistas mujeres electas en las Elecciones Generales 2011

N.°	Nombres y Apellidos	Organización Política	Distrito electoral
1	Elsa Cecilia Anicama Ñañez	Gana Perú	Ica
2	Claudia Faustina Coari Mamani	Gana Perú	Puno
3	Gladys Natalie Condori Jahuira	Gana Perú	Tacna
4	Marisol Espinoza Cruz	Gana Perú	Piura
5	Ana Ethel del Rosario Jara Velásquez	Gana Perú	Ica
6	Rosa Delsa Mavila León	Gana Perú	Lima + Residentes en el Extranjero
7	Verónika Fanny Mendoza Frisch	Gana Perú	Cusco
8	Doris Gladys Oseda Soto	Gana Perú	Junín
9	Esther Saavedra Vela	Gana Perú	San Martín
10	Ana María Solórzano Flores de Saquib	Gana Perú	Arequipa
11	Julia Teves Quispe	Gana Perú	Cusco
12	Cenaida Cebastiana Uribe Medina	Gana Perú	Lima
13	Cecilia Isabel Chacón de Vettori	Fuerza 2011	Cajamarca
14	Martha Gladys Chávez Cossio	Fuerza 2011	Lima + Residentes en el Extranjero
15	Leyla Felicita Chihuán Ramos	Fuerza 2011	Lima + Residentes en el Extranjero
16	María del Pilar Cordero Jon Tay	Fuerza 2011	Tumbes
17	Luisa María Cuculiza Torre	Fuerza 2011	Lima + Residentes en el Extranjero
18	María Magdalena López Córdova	Fuerza 2011	Áncash
19	Luz Filomena Salgado Rubianes	Fuerza 2011	Lima + Residentes en el Extranjero
20	Karla Melissa Schaefer Cuculiza	Fuerza 2011	Piura
21	Aurelia Tan de Inafuko	Fuerza 2011	Lima Provincias
22	María del Carmen Omonte Durand de Dyer	Perú Posible	Huánuco
23	Cecilia Roxana Tait Villacorta	Perú Posible	Lima + Residentes en el Extranjero
24	María Lourdes Pía Luisa Alcorta Suero	Alianza por el Gran Cambio	Lima + Residentes en el Extranjero
25	María Soledad Pérez Tello de Rodríguez	Alianza por el Gran Cambio	Lima + Residentes en el Extranjero
26	Gabriela Lourdes Pérez del Solar Cuculiza	Alianza por el Gran Cambio	Lima + Residentes en el Extranjero
27	Esther Yovana Capuñay Quispe	Solidaridad Nacional	Lima + Residentes en el Extranjero
28	Luciana Milagros León Romero	Partido Aprista Peruano	Lima + Residentes en el Extranjero

Fuente: Infogob, JNE.





Congresista Hilaria Supa Huamán (2009).

Fuente: Archivo Fotográfico del Congreso de la República.

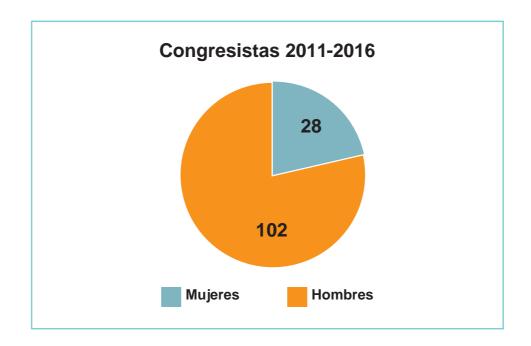
Asimismo, para el Parlamento Andino se presentaron setentaicuatro candidatas de las cuales solo resultó electa Hilaria Supa de Gana Perú como una de los miembros titulares. Los cuatro parlamentarios andinos restantes eran varones.

En la segunda vuelta, que se llevó a cabo el 5 de junio de 2011, se disputaron la presidencia las organizaciones políticas Gana Perú y Fuerza 2011. La plancha presidencial de Gana Perú estuvo compuesta por Ollanta Humala Tasso (presidente de la República), Marisol Espinoza Cruz (primera vicepresidenta de la República) y Omar Chehade Moya (segundo vicepresidente de la República). La fórmula presidencial de Fuerza 2011 estuvo compuesta por Keiko Fujimori Higuchi (presidenta de la República), Rafael Rey Rey (primer vicepresidente de la República) y Jaime Yoshiyama Tanaka (segundo vicepresidente de la República).

5.1.4. Elecciones Generales 2016

Las Elecciones Generales de 2016 se llevaron a cabo el 10 de abril. Para estos comicios, se presentaron diez listas con candidatos a la presidencia y vicepresidencias de la República.

Hubo ocho candidatas pertenecientes a sendas organizaciones políticas. Para el cargo de presidente de la República se presentaron dos candidatas: Keiko Fujimori Higuchi (Fuerza Popular) y Verónika Mendoza Frisch (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad). Durante la primera vuelta electoral, Fujimori obtuvo el 39.83 % de los votos válidos, con lo cual aseguró su pase a la segunda vuelta, mientras que Mendoza obtuvo el 18.81 % alcanzando con éste porcentaje el tercer lugar de las preferencias electorales.



Cuadro 5.7.- Candidatas en las fórmulas presidenciales en las Elecciones Generales 2016

N.°	Nombres y Apellidos	Cargo	Organización Política
1	Keiko Sofía Fujimori Higuchi	Presidencia de la República	Fuerza Popular
2	Verónika Fanny Mendoza Frisch	Presidencia de la República	El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad
3	Lourdes Celmira Rosario Flores Nano	Primera Vicepresidencia de la República	Alianza Popular
4	Juana Natividad Avellaneda Soto	Segunda Vicepresidencia de la República	Frente Esperanza
5	Mery Lucy Botton Estrada	Segunda Vicepresidencia de la República	Partido Político Orden
6	María del Carmen Omonte Durand	Segunda Vicepresidencia de la República	Perú Posible
7	Mercedes Rosalba Aráoz Fernández	Segunda Vicepresidencia de la República	Peruanos por el Kambio
8	Silvia Luz Pareja García	Segunda Vicepresidencia de la República	Progresando Perú

Fuente: Infogob, JNE. Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.

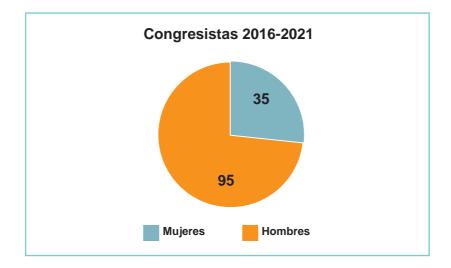


Para esta elección se presentaron 888 candidatas de las cuales resultaron elegidas 35, lo cual representa el 27% del Congreso de la República.

Cuadro 5.8.- Congresistas mujeres electas en las Elecciones Generales 2016

N.°	Nombres y Apellidos	Organización Política	Distrito electoral
1	Cecilia Chacón De Vettori	Fuerza Popular	Cajamarca
2	Yeni Vilcatoma De la Cruz	Fuerza Popular	Lima + Residentes en el Extranjero
3	Luz Salgado Rubianes	Fuerza Popular	Lima + Residentes en el Extranjero
4	Leyla Chihuán Ramos	Fuerza Popular	Lima + Residentes en el Extranjero
5	María Úrsula Ingrid Letona Pereyra	Fuerza Popular	Lima + Residentes en el Extranjero
6	Paloma Rosa Noceda Chiang	Fuerza Popular	Lima + Residentes en el Extranjero
7	Milagros Emperatriz Salazar De La Torre	Fuerza Popular	Lima + Residentes en el Extranjero
8	Marita Herrera Arévalo	Fuerza Popular	Amazonas
9	Yasenia Ponce Villareal	Fuerza Popular	Áncash
10	María Alejandra Aramayo Ganoa	Fuerza Popular	Arequipa
11	Estelita Bustos Espinoza	Fuerza Popular	Callao
12	Nelly Cuadros Candia	Fuerza Popular	Cusco
13	Karina Beteta Rubin	Fuerza Popular	Huánuco
14	Betty Gladys Ananculi Gómez	Fuerza Popular	Ica
15	Rosa María Bartra Barriga	Fuerza Popular	La Libertad
16	Liliana Milagros Takayama Jiménez	Fuerza Popular	Lambayeque
17	Gladys Andrade Salguero	Fuerza Popular	Lima Provincias
18	Patricia Donayre Pasquel	Fuerza Popular	Loreto
19	Karla Schaefer Cuculiza	Fuerza Popular	Cajamarca
20	Evita Ojeda Celi	Fuerza Popular	Piura
21	Lizbeth Hilda Robles Uribe	Fuerza Popular	Lima Provincias
22	María Cristina Melgarejo Paucar	Fuerza Popular	Áncash
23	Tamar Arimborgo Guerra	Fuerza Popular	Loreto
24	Maritza García Jiménez	Fuerza Popular	Piura
25	María Elena Foronda Farro	El Frente Amplio por justicia, vida y libertad	Áncash
26	Tania Pariona Tarqui	El Frente Amplio por justicia, vida y libertad	Áyacucho
27	Zenaida Colonia Solano	El Frente Amplio por justicia, vida y libertad	Lima Provincias
28	Marisa Glave Remy	El Frente Amplio por justicia, vida y libertad	Lima + Residentes en el Extranjero
29	Indira Huilca Flores	El Frente Amplio por justicia, vida y libertad	Lima + Residentes en el Extranjero
30	Ana María Choquehuanca Castillo	Peruanos por el Kambio	Arequipa
31	Janet Sánchez Alva	Peruanos por el Kambio	Callao
32	Mercedes Araóz Fernández	Peruanos por el Kambio	Lima + Residentes en el Extranjero
33	Gloria Montenegro Figueroa	Alianza para el Progreso	La Libertad
34	Marisol Espinoza Cruz	Alianza para el Progreso	Piura
35	Luciana León Romero	Partido Aprista Peruano	Lima + Residentes en el Extranjero

Fuente: Infogob, JNE.



Asimismo, para el Parlamento Andino, se presentaron ochenta candidatas y ciento quince candidatos. La organización política con un mayor porcentaje de mujeres en la lista fue Perú Posible. Sin embargo, de las candidatas mujeres ninguna fue electa como representante para el Parlamento Andino.

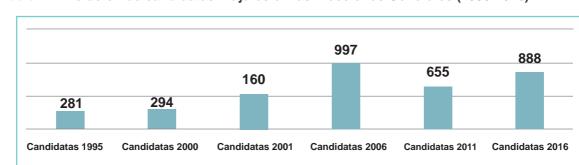
5.1.5. Evolución de la participación política de la mujer en el Congreso de la República (1995-2016)

Si se desea ver los cambios en la participación política femenina en el Congreso, se debe partir de las modificaciones legislativas. En 1997, como se ha mencionado, se aprobó la Ley Orgánica de Elecciones, en la cual se incluyó, en su artículo 116°, que las listas de candidatos al Congreso debían incluir una cantidad no menor del 25% de mujeres o de varones. A fines

de 2000, esta cuota se amplió a 30% con la Ley N.º 27387, que modifica la Ley Orgánica de Elecciones.

Respecto a las candidaturas de mujeres al Congreso, no se observan grandes diferencias entre 1995 (antes de la Ley de Cuotas Electorales) y 2000 (después de la Ley de Cuotas). Sin embargo, en 2001, se observa que las candidatas aumentaron en un 90.5% en comparación a 2000, después de la ampliación de la cuota de sexo a 30%. Asimismo, en comparación a 2001, las candidatas al Congreso aumentaron en un 78% en 2006.

Sin embargo, este aumento en la cantidad de candidaturas no ha sido constante, ya que en el año 2011, las candidaturas de mujeres al Congreso disminuyeron en un 52.2% respecto del año anterior. Y en el año 2016 volvieron a aumentar, esta vez, en un 35.6% respecto del año anterior. (Ver gráfico 5.1.)



Mujeres

Gráfico 5.1.- Evolución de candidatas mujeres en las Elecciones Generales (1995-2016)

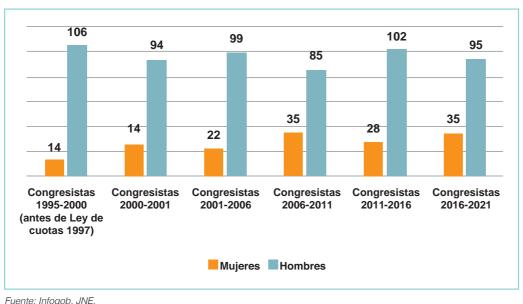
Fuente: Infogob, JNE.



Por otro lado, se observa una evolución de elección de autoridades mujeres notable a partir del año 2000, después de la Ley de cuotas (1997). Mientras que en el año 1995, solo se eligió 14 congresistas, en el año 2000, con la aplicación de la cuota electoral de 25% se eligió a 26. Para las Elecciones Generales del año 2001, la cuota electoral fue de 30%, sin embargo la cantidad de congresistas electas disminuyó a 22. En el año 2006

aumentó a 35, en el 2011 disminuyó a 28²⁹ y en el 2016 aumentó a 35 (Ver gráfico 5.2.). A la fecha 35, es el número más alto de congresistas mujeres que ha tenido el Congreso, cifra que se obtuvo para los periodos legislativos 2006-2011 y 2016-2021, aunque con distintos pesos relativos.

Gráfico 5.2.- Evolución de la elección de congresistas mujeres (1995-2016)



Fuente: Infogoo, JNE. Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral, ONPE.

5.2. Participación de Candidatas y autoridades electas en los gobiernos locales entre los años 2006, 2010 y 2014.

Otro contexto en el que se revelan dinámicas interesantes de participación política de la mujer —y donde a veces las brechas de sexo pueden ser mayores o menores que en el ámbito nacional— es el de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM), donde son elegidas las autoridades subnacionales. Por ello, en este acápite se revisará la participación política de las mujeres en las ERM 2006, 2010 y 2014.

5.2.1. Elecciones Regionales y Municipales del 2006

Las Elecciones Regionales y Municipales del 2006 se realizaron el 19 de noviembre y tuvieron un total de 11

356 614 electores. A nivel distrital, se presentaron un total de 25 440 candidatas, 582 para alcalde distrital y 24 858 para regidora distrital. En el caso de las candidatas a alcalde estas fueron solo el 5.2% del total de candidatos y respecto a regidores el total de candidatas representó el 42.0%.

En ese sentido, se observa que la brecha de candidatas respecto a los hombres fue más amplia en el caso de las candidaturas a la alcaldía que en el caso de las candidaturas a regidor distrital, en las cuales existe un 42.0% de candidatas frente a un 58.0% de candidatos.

Para el año 2011, la cantidad de congresistas aumentó a 130, con la Ley N.º 29402, promulgada el 05 de setiembre del 2009.

Cuadro 5.9.- Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio distrital según sexo ERM 2006

Candidatos	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Distrital	582	10678	11260	5.2%	94.8%
Regidor(a) Distrital	24858	34367	59225	42.0%	58.0%
Total general	25440	45045	70490	36.1%	63.9%

Fuente: Infogob, JNE.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

A escala provincial, el escenario fue semejante. Hubo un menor porcentaje de candidatas (7.7%) a la alcaldía, en comparación a los hombres (92.3%). En el caso de las candidaturas a regidor provincial

el escenario fue más parejo, hubo un 40.9% de candidatas y un 59.1% de candidatos a regidores provinciales.

Cuadro 5.10.- Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio provincial según sexo ERM 2006

Candidatos	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Provincial	126	1505	1631	7.7%	92.3%
Regidor(a) Provincial	6118	8843	14961	40.9%	59.1%
Total general	6244	10348	16592	37.6%	62.4%

Fuente: Infogob, JNE.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

Respecto a las autoridades distritales elegidas, en el caso de alcaldes, el 3.7% fueron mujeres y el 96.3%

varones. En el caso de regidores, la brecha fue menor: el 27.2% fueron mujeres ante un 72.8% de hombres.

Cuadro 5.11.- Cantidad y porcentaje de autoridades distritales electas según sexo ERM 2006

Autoridades Electas	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Distrital	66	1734	1800	3.7%	96.3%
Regidor(a) Distrital	2520	6749	9269	27.2%	72.8%
Total general	2586	8483	11069	23.4%	76.6%

Fuente: Infogob, JNE.



En relación con las autoridades provinciales elegidas, en el caso de alcaldes, el 2.1% fue de sexo femenino y el 97.9% de sexo masculino. Respecto a regidores, la brecha fue más amplia: el 25% fue mujer frente a un 75% de hombres. En general se puede observar la predominancia de autoridades masculinas.

Cuadro 5.12.- Cantidad y porcentaje de autoridades provinciales electas según sexo ERM 2006

Autoridades Electas	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Provincial	4	191	195	2.1%	97.9%
Regidor(a) Provincial	430	1287	1717	25.0%	75.0%
Total general	434	1478	1912	22.7%	77.3%

Fuente: Infogob, JNE.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

GOBIERNOS REGIONALES

Para las Elecciones Regionales y Municipales de 2006, hubo un total de 4425 candidatos de los cuales 1792 fueron mujeres y 2633, hombres, representando el 40.5% y el 59.5%, respectivamente. En el caso de las candidaturas a la presidencia regional, el 8.3% correspondió a candidaturas de mujeres, ante un 91.7% de varones. De las candidaturas a la vicepresidencia regional, el 13.8% correspondió a mujeres frente a un 86.2% de hombres. Respecto a la

candidaturas a consejero(a) regional, el 39.3% fue de sexo femenino frente a un 60.7% de sexo masculino. Sobre las candidaturas a accesitario(a), el 48% fue mujer frente al 52% que resultó ser hombre.

En general, se observa una brecha de candidaturas de mujeres respecto a la de los hombres, sobre todo en el caso de las candidaturas a presidente(a) y vicepresidente(a) regional.

Cuadro 5.13.- Cantidad y porcentaje de candidaturas a los gobiernos regionales según sexo ERM 2006

Candidatos	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Presidente(a) Regional	18	198	216	8.3%	91.7%
Vicepresidente(a) Regional	30	187	217	13.8%	86.2%
Consejero(a) Regional	784	1210	1994	39.3%	60.7%
Accesitario(a)	960	1038	1998	48.0%	52.0%
Total general	1792	2633	4425	40.5%	59.5%

Fuente: Infogob, JNE.

Respecto a las autoridades elegidas, en el caso de presidente(a) regional el 100.0% fue de sexo masculino. En cuanto al de vicepresidente(a) regional,

el 88.0% fue hombre y un 12.0% mujer, y en el de consejeros(as), el 27.6% resultó ser de sexo femenino y el 72.4% de sexo masculino.

Cuadro 5.14.- Cantidad y porcentaje de autoridades electas en los gobiernos regionales según sexo ERM 2006

Autoridades Electas	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Presidente(a) Regional	0	25	25	0.0%	100.0%
Vicepresidente(a) Regional	3	22	25	12.0%	88.0%
Consejero(a) Regional	63	165	228	27.6%	72.4%
Total general	66	212	278	23.7%	76.3%

Fuente: Infogob, JNE.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

5.2.2. Elecciones regionales y municipales del 2010

Las Elecciones Regionales y Municipales de 2010 se realizaron el 3 de octubre. En estas elecciones se contó con 12 976 150 electores. Y la Segunda Vuelta de Elecciones de presidentes regionales se desarrolló el 5 de diciembre de 2010 a la que fueron convocados 4 058 821 electores.

GOBIERNOS LOCALES

Para este proceso, a escala distrital, se presentaron un total de 72 452 candidatos para los cargos de alcalde(sa) distrital y regidor(a) distrital, de los cuales 45 274 fueron hombres, y 27 178, mujeres. Asimismo, se observa que el 93.3% de candidaturas para alcalde(sa) distrital fue hombres, mientras que el 6.7%, mujer. En el caso del cargo a regidor(a) distrital, el 56.8% fue hombre, y el 43.2%, mujer. En ese sentido, se observa que la cantidad de candidatas a la alcaldía y al cargo de regidora distrital aumentó ligeramente en las ERM 2010 en comparación con las ERM 2006.

Sin embargo, de acuerdo con una investigación de Córdova e Incio (2014), realizada con información de las EMR de 2010, la concurrencia de cuotas, joven, mujer y nativo fue bastante frecuente. Esta simultaneidad de candidaturas no permitiría que las cuotas puedan ser usadas de manera adecuada.

Cuadro 5.15.- Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio distrital según sexo ERM 2010

Candidatos	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Distrital	751	10505	11256	6.7%	93.3%
Regidor(a) Distrital	26427	34769	61196	43.2%	56.8%
Total general	27178	45274	72452	37.5%	62.5%

Fuente: Infogob, JNE.



A escala provincial, se presentaron un total de 17 405 candidatos. Para el cargo de alcalde provincial, el 93.8 % de candidaturas fue de hombres, mientras que el 6.2%, de mujeres. En el caso de

candidaturas a regidor, el 56.4% de candidatos fue de sexo masculino, mientras que el 43.6%, de sexo femenino. En comparación al proceso anterior, no hubo diferencias significativas.

Cuadro 5.16.- Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio provincial según sexo **ERM 2010**

Candidatos	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Provincial	125	1881	2006	6.2%	93.8%
Regidor(a) Provincial	6712	8679	15391	43.6%	56.4%
Total general	6837	10560	17405	39.3%	60.7%

Fuente: Infogob, JNE.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

Respecto a las autoridades distritales electas, en el caso de alcaldes, el 3.7% fue mujer, y el 96.3%, hombre. En cuanto a regidores, el 28%

fue mujer, y el 72%, hombre, observándose que la brecha en el caso de regidores es menor que en el de alcaldes.

Cuadro 5.17.- Cantidad y porcentaje de autoridades a municipio distrital electas según sexo ERM 2010

Autoridades Electas	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Distrital	60	1545	1605	3.7%	96.3%
Regidor(a) Distrital	2378	6109	8487	28.0%	72.0%
Total general	2438	7654	10092	24.2%	75.8%

Fuente: Infogob, JNE.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

En el caso de las autoridades provinciales elegidas, para el cargo de alcalde provincial, el 95.4% fue hombre, y el 4.6%, mujer. En relación con el cargo de regidor provincial, el 76.1% fue hombre, y el 23.9%, mujer.

Cuadro 5.18.- Cantidad y porcentaje de autoridades a municipio provincial electas según sexo ERM 2010

Autoridades electas	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Provincial	9	185	195	4.6%	95.4%
Regidor(a) Provincial	406	1295	1701	23.9%	76.1%
Total general	415	1481	1895	21.9%	78.1%

Fuente: Infogob, JNE.



GOBIERNOS REGIONALES

Para las Elecciones Regionales de 2010, hubo un total de 6 045 candidaturas, de las cuales 3 592 fueron de hombres, y 2 448, de mujeres. En el caso del cargo de presidente(a) regional, el 96.2% fue

de sexo masculino, y el 3.8%, de sexo femenino. En el de vicepresidente(a) regional, el 81.9% fueron hombres, y el 18.1%, mujeres. En el de consejero(a) regional, el 61.2% fueron hombres, y el 38.8%, mujeres. En el de consejero(a) regional, el 51.2% fueron hombres, y el 48.8%, mujeres.

Cuadro 5.19.- Cantidad y porcentaje de candidaturas a los gobiernos regionales según sexo ERM 2010

Candidatas	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Presidente (a) Regional	11	278	289	3.8%	96.2%
Vicepresidente (a) Regional	52	236	288	18.1%	81.9%
Consejero (a) Regional	1098	1731	2829	38.8%	61.2%
Accesitario (a)	1287	1352	2639	48.8%	51.2%
Total general	2448	3597	6045	40.5%	59.5%

Fuente: Infogob, JNE.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

Respecto a las autoridades electas, en el caso de presidente(a) regional los 25 presidentes regionales fueron hombres, en el de vicepresidente(a) hubo 2 mujeres pertenecientes a las regiones de Lima y La Libertad, los 22 vicepresidentes regionales restantes

fueron hombres.³⁰ En cuanto al cargo de consejero(a) regional, se eligió a 72 mujeres, que representaron el 28.1% del total, que fue de 256.

Cuadro 5.20.- Cantidad y porcentaje de autoridades electas a los gobiernos regionales según sexo ERM 2010

Autoridades Electas	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Presidente (a) Regional	0	25	25	0.0%	100.0%
Vicepresidente (a) Regional	2	22	24	8.3%	91.7%
Consejero (a) Regional	72	184	256	28.1%	71.9%
Total general	74	231	305	24.3%	75.7%

Fuente: Infogob, JNE.

³⁰ Para esta elección se eligieron 24 vicepresidentes regionales, puesto que el candidato a la vicepresidencia regional fue excluido del proceso.



5.2.3. Elecciones regionales y municipales del 2014

Las Elecciones Regionales y Municipales de 2014 se realizaron el 05 de octubre en estas elecciones se contó con 14 685 312 electores y la Segunda Vuelta para elegir presidentes regionales se realizó el 7 de diciembre, con 7 635 475 de electores convocados.

GOBIERNOS LOCALES

A escala distrital, se presentaron 73 420 candidatos, 28 147 mujeres y 47 273 hombres. En el caso de las candidatas a alcalde, estas fueron sólo el 7.4% del total, y respecto a regidores, el total de candidatas representó el 43.9%. En ese sentido, se observa que la brecha de las mujeres respecto a los hombres fue más amplia en el caso de las candidaturas a la alcaldía que en el caso al de regidor(a) distrital, en las cuales existe un 43.9% de candidaturas femeninas frente a un 56.1% de masculinas.

Cuadro 5.21.- Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio distrital según sexo ERM 2014

Candidatos	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Distrital	830	10375	11205	7.4%	92.6%
Regidor(a) Distrital	27317	34898	62215	43.9%	56.1%
Total general	28147	45273	73420	38.3%	61.7%

Fuente: Infogob, JNE.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

A escala provincial, se presentaron 18 396 candidaturas. En el caso de alcalde provincial, hubo 128 candidatas que representaron el 7%, y en el

de regidor(a) provincial, 7 038 mujeres, las cuales representaron un 42.5 %. En general también se puede apreciar un bajo numero de mujeres candidatas.

Cuadro 5.22.- Cantidad y porcentaje de candidaturas a municipio provincial según sexo ERM 2014

Candidatas	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Provincial	128	1691	1819	7.0%	93.0%
Regidor(a) Provincial	7038	9538	16576	42.5%	57.5%
Total general	7166	11229	18396	39.0%	61.0%

Fuente: Infogob, JNE.

Respecto a las autoridades distritales, se eligieron 45 alcaldesas distritales, las cuales representaron el 2.8% del total de alcaldes electos. Asimismo, se eligieron

2 512 regidoras distritales, las cuales representaron el 29.1% del total de regidores. Las regidoras, como en otras casos, superan en número a las alcaldesas.

Cuadro 5.23.- Cantidad y porcentaje de autoridades distritales electas según sexo ERM 2014

Autoridades Electas	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Distrital	45	1573	1618	2.8%	97.2%
Regidor (a) Distrital	2512	6118	8630	29.1%	70.9%
Total general	2557	7691	10248	25.0%	75.0%

Fuente: Infogob, JNE.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

En el caso de las autoridades provinciales electas, para el cargo de alcalde(sa) provincial, se eligieron 6 mujeres y 187 hombres. Las alcaldesas provinciales electas pertenecieron a las regiones de Áncash (1), Huánuco (2), Lima (1), Loreto (1)

y San Martín (1). Para regidor(a) provincial se eligieron 723 mujeres y 1 014 hombres. Asimismo, las regiones en las que se eligió una mayor cantidad de regidoras fueron Lima con 451 y Áncash con 312 (ONPE 2015: 276).

Cuadro 5.24.- Cantidad y porcentaje de autoridades provinciales electas según sexo ERM 2014

Autoridades	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Alcalde(sa) Provincial	6	187	193	3.1%	96.9%
Regidor(a) Provincial	723	1014	1737	41.6%	58.4%
Total general	729	1201	1930	37.8%	62.2%

Fuente: Infogob, JNE.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

GOBIERNOS REGIONALES

Para los cargos de Presidente Regional, Vice Presidente Regional , Consejero(a) Regional y Accesitario(a), se presentaron 6,300 candidatos. Para el cargo de Presidente(a) Regional se presentaron 303 candidatos, de los cuales 21 eran mujeres. Para el cargo de Vice

Presidente(a) Regional hubo 287 candidatos, de los cuales62fueronmujeresyrepresentaronel21.6% del total de candidatos. Para el de Consejero(a) Regional hubo 1,182 (39.8%) mujeres y 1,785 (60.2%) hombres. Y en el de accesitarios hubo más mujeres que hombres, encontrándose 1,392 (50.7%) candidatas y 1,351 (49.3%) candidatos.

Cuadro 5.25.- Cantidad y porcentaje de candidaturas a los gobiernos regionales según sexo ERM 2014

Candidatas	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Gobernador(a) Regional	21	282	303	6.9%	93.1%
Vicegobernador(a) Regional	62	225	287	21.6%	78.4%
Consejero(a) Regional	1182	1785	2967	39.8%	60.2%
Accesitario (a)	1392	1351	2743	50.7%	49.3%
Total general	2657	3643	6300	42.2%	57.8%

Fuente: Infogob, JNE.



En el caso de las autoridades electas, solo se eligió a una Presidenta Regional, correspondiente a la región Arequipa. Los veinticuatro restantes fueron hombres. Asimismo, se eligió cuatro Vice Presidentas Regionales, mientas que los veintiún restantes fueron hombres.

Cuadro 5.26.- Cantidad y porcentaje de autoridades electas en los gobiernos regionales según sexo ERM 2014

Autoridades electas	Femenino	Masculino	Total general	Femenino (%)	Masculino (%)
Presidente(a) Regional	1	24	25	4.0%	96.0%
Vice Presidente(a) Regional	4	21	25	16.0%	84.0%
Consejero(a) Regional	64	210	274	23.4%	76.6%
Total general	69	255	324	21.3%	78.7%

Fuente: Infogob, JNE.

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

En general, la cantidad de candidatas a cargos de autoridad ha aumentado, si se comparan las ERM 2006, 2010 y 2014, aunque no se trata de un aumento relevante. Asimismo, para los casos de alcalde(sa) provincial y gobernador(a) regional, la cantidad de candidaturas se mantuvo relativamente estable. La cantidad de candidatas a cargos de autoridad ha aumentado notablemente si se comparan las ERM 2006 con las ERM 2014, aunque en general siguen siendo numéricamente inferior que los candidatos.

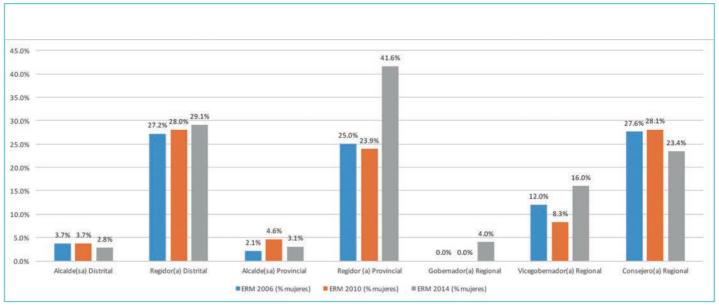
Cuadro 5.27.- Evolución de cantidad de candidatas mujeres que participaron entre las ERM (2006, 2010 y 2014)

Candidatas	ERM 2006 (cantidad mujeres)	ERM 2010 (cantidad mujeres)	ERM 2014 (cantidad mujeres)
Alcalde(sa) Distrital	582	751	830
Regidor(a) Distrital	24858	26427	27317
Alcalde(sa) Provincial	126	125	128
Regidor(a) Provincial	6118	6712	7038
Presidente(a) Regional	18	11	21
Vice Presidente(a) Regional	30	52	62
Consejero(a) Regional	784	1098	1182
Accesitarios(as)	960	1287	1392

Fuente: Infogob, JNE.

Aún así es posible observar un ligero incremento en la cantidad de autoridades mujeres que han resultado elegidas en los últimos comicios de ERM. En el caso del cargo de regidor(a) provincial, es donde se nota el mayor incremento, habiendo sido ganados por mujeres el 41,6% de los cargos de regidor provincial en las ERM 2014, a pesar de que menos mujeres fueron electas para otros cargos de autoridad (Ver: Gráfico 5.3).

Gráfico 5.3.- Porcentaje de autoridades mujeres elegidas en las ERM 2006, 2010 y 2014.



Fuente: Infogob, JNE. Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral-ONPE.

5.3. Propuestas de reforma a la participación política de la mujer.

A pesar de los importantes avances en materia de igualdad de género la brecha existente entre la participación política de las mujeres con respecto a la de los hombres aún es amplia. Si bien la ley de cuotas es el principal avance en pos de la participación de la mujer, también es cierto que ésta opera bajo una lógica similar a las de otras cuotas, tales como la cuota de jóvenes y la de población indígena, dirigidas a población considerada vulnerable y con el fin de nivelar la participación política; pero no soluciona integralmente el problema del incompleto reconocimiento de la igualdad de género en la política.

Por ello, desde el Estado y la sociedad civil han surgido diversas iniciativas no solo para incrementar la participación política de las mujeres sino también para garantizar su pleno reconocimiento como ciudadanas y el ejercicio de su rol como autoridades (cuando llegan a asumir un cargo de este tipo). A partir del año 2011 se presentaron en el Congreso de la República diversos proyectos de ley que proponían alternancia de género en la conformación de las listas en los procesos electorales nacionales, regionales y locales. Entre ellos destacan los siguientes proyectos de ley:

1. El Proyecto de Ley N.º 268/2011-JNE³¹, elaborado por la Defensoría del Pueblo, el Jurado Nacional de Elecciones y el Movimiento Manuela Ramos. Este PL proponía regular la aplicación de la

³¹ Fuente:http://www4.congreso.gob.pe/dgp/didp/boletines/empoderamiento/docparlament.html. Fecha: 08/03/2016.



cuota electoral de mujeres con la finalidad de promover la participación efectiva de la mujer en los procesos electorales que se lleven a cabo en el país.

- 2. El Proyecto de Ley N.º1779/2012-PE³², elaborado por el Poder Ejecutivo. Se trata de un proyecto que proponía alternancia de género en las elecciones al Congreso de la República, elecciones regionales, municipales, organizaciones políticas y la eliminación del voto preferencial en la elección de congresistas.
- 3. El Proyecto de Ley N.º 3060/2013-JNE³³, que modificaba la Ley 28094 Ley de Partidos Políticos. Este PL fue elaborado por los organismos del Sistema Electoral (JNE, ONPE y RENIEC). Una de las reformas vinculadas a la democracia interna que proponía se refería a la alternancia de género en las listas de candidaturas. Según este PL las listas de candidaturas titulares y accesitarias, se deberían presentar de forma alternada; hombre/mujer y/o mujer/hombre, hasta agotar la cuota.

El objetivo de esta serie de propuestas era que las candidatas no fueran colocadas en los últimos lugares de las listas, con la finalidad de cumplir con la cuota exigida sino que estas puedan tener ubicaciones que faciliten su elección como autoridades y de esta manera su participación política en los escenarios subnacional y nacional. Sin embargo en el último proceso de reforma electoral, no ha habido avances respecto a la participación política de la mujer. Estos proyectos de Ley, se encuentran en concordancia con la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Ley N.º 28983³⁴, publicada el año 2007 (Asociación Civil Transparencia, 2013: 44).

Junto con estos proyectos de ley también se debe hacer mención a un reciente proyecto de Ley, el PL N° 1903/2012-CR contra el acoso político hacia las mujeres. Se trata de un problema poco evidenciado en la discusión pública pero tangible y real para aquellas

mujeres que llegan a asumir cargos de representación política. En su artículo N.º 3, el proyecto de Ley define el acoso político como: «el acto o conjunto de actos realizados con la finalidad o resultado de limitar, anular, atentar, restringir, contrarrestar o menoscabar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres autoridades, electas, candidatas o representantes, comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente ley, en las facultades inherentes a la naturaleza del cargo o candidatura que detentan.»

Todas estas iniciativas constituyen aportes importantes desde la legislación nacional, que abordan distintos ángulos de la participación electoral y política de la mujer con el fin de empoderar y mejorar las características de su presencia en el estado. Si bien todavía se trata de proyectos y algunos han sido archivados, su existencia refleja que hay determinadas voces en la política y en la sociedad civil que buscan avanzar hacia una mayor igualdad de género en el ámbito de la política.

5.4. Aportes de la ONPE a la participación electoral y política de las mujeres

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en el marco de su misión institucional que es la organización y ejecución de procesos electorales, también ha podido observar y registrar la creciente participación tanto electoral como política de la mujer peruana. Debido al alcance de su trabajo, la ONPE se debe poner en contacto con realidades complejas y disimiles unas de otras a lo largo del territorio nacional, donde las oportunidades de participación electoral que tienen las mujeres no son las mismas. De allí que la ONPE haya generado determinadas estrategias e innovaciones con el fin de asegurar el derecho de las mujeres a la participación electoral —como electoras, miembros de mesa o personeras— pero también para promover su participación política como candidatas.

En general, la ONPE ha adoptado un enfoque transversal de género en todas sus actividades, desde la gestión interna hasta su relación con la ciudadanía.

³² Fuente:http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/CLProLey2011.

³³ Fuente: < https://www.web.onpe.gob.pe/modMarco-Legal/Proyecto-Ley/ Proyecto-3060.pdf>. Fecha: 08/03/2016.

³⁴ Fuente:http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/legislacion/nacional/ley_28983_lio.pdf. Fecha: 30/05/2016.



Así, como parte de la implementación de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades, que dispone la implementación del marco normativo e institucional para garantizar los derechos de hombres y mujeres sobre la base de la igualdad, se ha designado al Comité encargado de implementar Políticas de Igualdad de Género al interior de la ONPE. Este Comité ejecutará una serie de medidas para garantizar el mandato de la LIO en la ONPE, garantizando una gestión pública con enfoque de género. Uno de los logros más importantes del Comité es el "Plan de Implementación de Políticas de Género en la ONPE 2016", el cual ha sido aprobado el 10 de junio de 2016 por medio de la Resolución Jefatural N.º 000142-2016-J/ONPE.

En cuanto a los servicios ofrecidos a la ciudadanía, el enfoque de género es particularmente visible en las labores de capacitación y educación electoral. Por ejemplo, en los materiales de capacitación y educación electoral de la ONPE, dirigidos a una multiplicidad de actores (fuerzas armadas, policía nacional, personeros, etc.) se incorpora el lenguaje inclusivo y se brinda información sobre los diferentes derechos de las mujeres así como la necesidad de avanzar hacia políticas de igualdad de género que aseguren su participación política. Estos materiales forman parte de las actividades de capacitación de la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE), donde también se destaca un programa que busca profundizar la participación política de las mujeres: el Programa de Educación Electoral para la Promoción de la Participación Política de las Mujeres en el Ejercicio del Derecho al Sufragio y en el uso de Mecanismos de Vigilancia Ciudadanía (PRODEEM)

Como señala su portal institucional, el PRODEEM, busca «incrementar y mejorar la participación política de las mujeres peruanas, tanto desde su posición de electoras, integrantes de organizaciones políticas, candidatas a cargos de elección popular y en su rol de vigilancia de las autoridades electas.» El PRODEEM funciona como una plataforma de proyectos de diferente tipo llevados a cabo por la GIEE con el fin de empoderar a las mujeres en cuanto a su rol político electoral.

El PRODEEM tiene sus raíces en el año 2005, con la puesta en marcha del proyecto titulado «Promoción de la participación política de las mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana», desarrollado con apoyo de la Unión Europea. Mediante este proyecto se logró intervenir en 12 regiones del país: Amazonas, Ancash, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Junín, Lima, Pasco, Puno, San Martín lográndose formar a un total de 2,338 mujeres de estas regiones como "promotoras de la participación política de las mujeres", a la vez que se pudo sensibilizar a 47,529 mujeres sobre la importancia de la participación política. Este proyecto tuvo una duración de dos años, culminando el 2007.

Dado el éxito del proyecto y las buenas prácticas que generó, se decidió convertirlo en un programa de la Gerencia de Información y Educación Electoral el año 2014, brindándosele recursos propios para su mantenimiento. Fue así como nació el PRODEEM, el cual centró inicialmente su intervención en ocho distritos de Lima Metropolitana: El Agustino, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Breña, La Victoria, Pachacamac y el Rímac; además de tres capitales de provincia: Cajamarca, Huancavelica y Huamanga.

Durante el 2014 se llevaron a cabo tres proyectos con el programa, cuyos resultados pudieron recogerse el 2015:

- 1) "Promoción de la participación de niñas y adolescentes en los Municipios Escolares", por el cual se desarrollaron capacidades en educación electoral y valores democráticos con 1,139 estudiantes, 1,040 niñas y 99 niños, y adolescentes; permitiendo tambien la formación como mediadores de educación electoral a 32 docentes y tutores.
- 2) "Promoción de la participación política de las mujeres en el ámbito vecinal", que logró sensibilizar a 208 participantes, 197 mujeres y 13 varones líderes de organizaciones sociales de base.



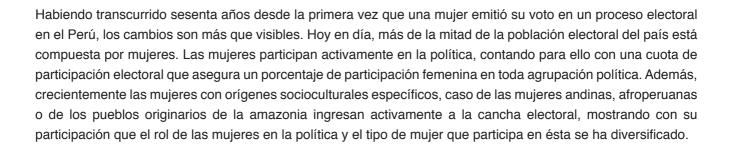
3) "Promoción de la participación política de las mujeres en los partidos políticos", a través del cual se formó a 25 mujeres dirigentes y militantes de las organizaciones políticas de los distritos de El Agustino, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y San Juan de Miraflores como mediadoras electorales.

Adicionalmente al PRODEEM, el cual constituye un programa de capacitación exclusivamente dirigido a mujeres, otros programas de capacitación electoral tambien han conseguido incidir positivamente en la población femenina. Por ejemplo, se puede mencionar el Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Cultura Electoral para Docentes y Estudiantes de EBR (PROFOCACE), a través del cual se ha conseguido formar 711 mujeres (profesoras y estudiantes de educación básica regular) como

mediadoras de educación electoral. Otro ejemplo es el Programa de Educación Electoral con Pueblos Indígenas Amazónicos (PROPPIIAA), dentro del cual 256 mujeres pertenecientes a comunidades amazónicas de Loreto, San Martín, Ucayali y Junín fueron sensibilizadas y fortalecidas en temas de educación electoral.

También es relevante mencionar el convenio existente con ONU Mujeres Perú. Se trata de un convenio de cooperación para generar condiciones de equidad entre mujeres y hombres en los procesos electorales como aporte al ejercicio de derechos políticos y gobernabilidad democrática. En el marco de este convenio se ha ejecutadoel proyecto de revisión de materiales de educación electoral para la inclusión del enfoque de género e interculturalidad, además del apoyo para la presente publicación.





En el documento se ha tratado de resumir los principales hitos que llevaron a este escenario, viéndose una clara tendencia hacia 1) la afirmación ciudadana del derecho al sufragio de la mujer y 2) la conquista de mayores derechos de participación en la esfera pública. En efecto, se vio que tras la obtención del derecho al voto el año 1955 y su puesta en marcha en 1956, hubo un gradual proceso de ampliación de la población femenina que podía hacer uso de este derecho. El punto de quiebre fue la Constitución Política de 1979 y la afirmación del sufragio universal, pero la incorporación de cuotas efectivas de participación política para la mujer no llegaría sino hasta la década de 1990. Con el nuevo siglo, estos derechos se amplían y aparecen las primeras representantes mujeres que se auto reconocen como indígenas, quienes a su vez incorporan nuevas agendas de derechos dirigidos para estos sectores vulnerables de la población. Seguidamente, se llama crecientemente la atención sobre problemas que antes eran normalizados por la costumbre y por tanto, invisibilizados. Es el caso, por ejemplo, del acoso político, un problema latente para muchas mujeres involucradas en política y que refleja la vulnerabilidad vivida aun por la mujer al intentar acceder a espacios tradicionalmente conferidos al dominio masculino, como es el de la política.

En suma, el balance al que lleva la aproximación histórica realizada en este documento no puede ser negativo, en la medida que la mujer peruana ha mostrado una progresiva interiorización de su condición de ciudadana, a través del ejercicio de su derecho al sufragio, conquistando paralelamente cada vez más espacios políticos de participación. Sin embargo, existen aún contingencias importantes para el ejercicio de estos derechos por parte de las mujeres, los cuales reflejan la permanencia de estructuras y de un sistema simbólico que todavía reduce o busca reducir a las mujeres a una condición subordinada o desventajosa respecto del hombre. Celebrar los sesenta años del sufragio femenino es entonces un momento propicio para ventilar y proponer cambios a estas estructuras simbólicas y políticas que mantienen la inequidad de género en el Perú. Es ideal para valorar los grandes cambios a lo que ésta conquista social llevó en un periodo tan breve de tiempo, e invita a pensar en cuanto más le falta recorrer al país para consolidar una equitativa, justa y libre participación político-electoral de todas las mujeres peruanas.



AGUILAR GIL, ROISIDA

- 2002 «El sufragio de la mujer: debate en el Congreso Constituyente de 1931-1932 ». En: Elecciones (1) 1. Lima: ONPE, pp.123-164.
- «La ampliación del cuerpo electoral. Ciudadanía, sufragio femenino y experiencia parlamentaria 1956-1962». En: Elecciones (2) 2. Lima: ONPE, pp.141-168.

ALJOVÍN DE LOSADA, CRISTÓBAL & SINESIO LÓPEZ

2005 Historia de las elecciones en el Perú. Estudio sobre el gobierno representativo. Lima: Instituto de estudios Peruanos.

ASOCIACIÓN CIVIL TRANSPARENCIA

2013 Retos para la participación política de las mujeres en el Perú. Cuadernos para el Diálogo Político, n.º 4, Retos para la Participación Política de las Mujeres en el Perú. Lima: Asociación Civil Transparencia.

BASADRE, JORGE

2005 [1968] Historia de la República del Perú [1822-1833]. Tomo XIV. Lima: El Comercio.

BERG, MARY G.

1997 Clorinda Matto de Turner: periodista y crítica (Perú, 1852-1909). Disponible en:

BURT, Jo-Marie

Los usos y abusos de la memoria de María Elena Moyano. Disponible en:https://www.ncsu.edu/acontracorriente/winter_10/articles/Burt.pdf>

CABELLO DE LA CARBONERA, MERCEDES

2003 [1889] Blanca Sol, Novela Social. Disponible en: < http://www.biblioteca.org.ar/libros/1925.pdf>



- 1971 Women in Latin American politics: the case of Peru and Chile. Wisconsin: University of Wisconsin.
- 1988 Significado de la obra de María Jesús Alvarado. Lima: CENDOC-Mujer.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

2003 Informe Final. Disponible en: < http://cverdad.org.pe/ifinal/>.

CÓRDOVA BEATRIZ Y JOSÉ LUIS INCIO

2014 La aplicación simultánea de las leyes de cuota de género, jóvenes y nativos en las elecciones locales. Documento de trabajo. Lima: JNE-INFOgob. Disponible en:

http://www.infogob.com.pe/Reportes/investigacion/doctra_parte_1.pdf

DENEGRI, FRANCESCA

2004 El abanico y la cigarrera: la primera generación de mujeres ilustradas en el Perú 1860-1895. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

GARCÍA NARANJO MORALES, AÍDA

2009 Peruanas Notables. Presencia de las mujeres de los movimientos sociales de los siglos XX y XXI. Lima: CEDAL.

GONZALES SMITH, MYRIAM

2007 Poética e ideología en Magda Portal, otras dimensiones de la vanguardia en Latinoamérica. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

GUARDIA, SARA BEATRIZ

- 2002 Mujeres Peruanas el otro lado de la historia. Lima: Sara Beatriz Guardia. Disponible en:
 - < http://www.bdigital.unal.edu.co/47326/1/9786124649806.pdf>
- 2012 Historia de las mujeres en América Latina. Lima: CEMHAL.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

2013 80 años de elecciones presidenciales en el Perú (1931-2011). Lima: Jurado Nacional de Elecciones. KLARÉN, PETER F.

2013[2004] Nación y sociedad en la historia del Perú. Lima: IEP, 2004. (Estudios Históricos, 36)

LETTS BENAVIDES, LIVIA

2014 El origen de la transición democrática 1955-1956: el surgimiento de una oposición política al gobierno de Odría y la lucha de esta por elecciones libres y competitivas. Lima: PUCP. Disponible en: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/6723. Fecha de última consulta: 25/05/2015.

MACERA, CÉSAR FRANCISCO & DE SOUZA FERREIRA ALFONSO

El Proceso Electoral de 1956. Cómputos finales y documentación oficial. Lima: edición de autor, s.f.

MILOSLAVICH, DIANA

2015 «Feminismo y sufragio en Perú, 1931-1955». S. p. Lima 2015.

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

2009 50 años del voto femenino en el Perú: Historia y Realidad Actual Dirección General de la Mujer. Lima: MIMDES.

MOLINARI MORALES, TIRSO

2006 El Partido Unión Revolucionaria y su proyecto totalitario-fascista. Perú 1933-1936. Investigaciones Sociales Año X N.º 16, pp.321-346. Lima: UNMSM/IIHS. Disponible en: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_sociales/n16_2006/a12.pdf. Fecha de última consulta: 25/05/2015.

PANIAGUA CORAZAO, VALENTÍN

2003 "El derecho de sufragio en el Perú". En: Elecciones (2) 2. Lima: ONPE, pp.61-89.

POULSEN GONZALES, KAREN

iSomos ciudadanas!: historia del sufragio femenino en el Perú (1930-1950). Lima: PUCP. Disponible en:

">http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5835/POULSEN_GONZALES_KAREN_SOMOS_CIUDADANAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5835/POULSEN_GONZALES_KAREN_SOMOS_CIUDADANAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5835/POULSEN_GONZALES_KAREN_SOMOS_CIUDADANAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5835/POULSEN_GONZALES_KAREN_SOMOS_CIUDADANAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5835/POULSEN_GONZALES_KAREN_SOMOS_CIUDADANAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5835/POULSEN_GONZALES_LANG

ROJAS BENAVENTE, LADY

2009 María Jesús Alvarado Rivera, Primera Feminista Peruana. En: Revista Destiempos, año 4, n. °19.

Disponible en: < http://www.destiempos.com/n19/rojas.pdf>

VALDÉS TERESA & ENRIQUE GÓMARIZ (COORD.)

Mujeres latinoamericanas en cifras. Tomo Comparativo. FLACSO/ Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España, Santiago de Chile.



VARGAS VALENTE, VIRGINIA

Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia. Lima: Programa Democracia y Transformación Global/ Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán/UNMSM.

VILLANUEVA CHÁVEZ, VICTORIA

El poder en el mundo formal. Entre el voto y la cuota. Lima: Manuela Ramos. Disponible en:

http://www.manuela.org.pe/wp-content/uploads/2010/06/54074260-El-poder-en-el-mundo-formal- Entre-el-voto-y-la-cuota.pdf>

VILLAR MÁRQUEZ, ELIANA

Por mérito propio. Mujer y política. Lima: Flora Tristán. 1994

VILLAVICENCIO, MARITZA

Del silencio a la palabra. Mujeres peruanas en los siglos XIX-XX. Lima: Flora Tristán. Disponible en: 1990 http://www.bvcooperacion.pe/biblioteca/bitstream/123456789/6371/1/BVCI0006630_1.pdf.

VON DER WALDE M., LILIAN & MARIEL REINOSO

2009 Mujeres en la literatura. Escritoras. En: Revista Destiempos, año 4, n. °19. Disponible en: http://www. destiempos.com/n19/dossierescritoras.pdf>

WEAVER, KATHLEEN

2009 Peruvian Rebel. The world of Magda Portal, with a selection of her poems. University Park PA: Pennsylvania State University Press.

YÁÑEZ, ANA MARÍA

1998 «Lo que hizo el movimiento de mujeres por las cuotas políticas: un camino que tomó siete años», pp.15-20. En: Poder político con perfume de mujer. Las cuotas en el Perú. Lima: IEP.

ZEGARRA BASURCO, Luis Felipe

¿Por qué las autocracias promueven la inestabilidad política y económica?: Perú, 1948-1956. En: 2001 Revista Apuntes, N° 48. Lima: Universidad del Pacífico. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/ ejemplar/374816 >. Fecha de última consulta: 30/05/2016.

ZEGARRA FLORES, MARGARITA

2011 María Jesús Alvarado, La Construcción de una intelectual feminista en Lima (1878-1915). Tesis para optar por el grado Magíster en Historia por la Universidad Nacional Mayor De San Marcos. Lima, 2011.

OTRAS FUENTES Y ARCHIVOS CONSULTADOS

- Archivo histórico de María Jesús Alvarado en custodia en el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
 - Invitación de la Sociedad Geográfica de Lima por la visita de la Señorita Carrie Chapman Catt, 1923.
 - La Tribuna Nacional-Tucumán Argentina, octubre de 1925.
- Archivo histórico del Congreso de la República.

ASOCIACIÓN CULTURAL LA TORTUGA

1985 La Tortuga, Revista Alternativa de Actualidad. Revista n.º 13. Lima: Armida Testino, Guillermo Vidal.

1990 La Tortuga, Revista Alternativa de Actualidad. Revista n.º 33. Lima: Armida Testino, Guillermo Vidal.

CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN

- 1989-2008 Chacarera Revista de la Red Nacional de la Mujer Rural "Democracia y participación política de las mujeres" Lima: Flora Tristán, desde enero de 1989 a febrero del 2008. Serie: (De la n.º 1 a la n.º 37)
- 1981-1992 Viva. Lima: Flora Tristán desde octubre de 1984 a diciembre de 1990. Serie: (De la n.º 1 a la n.º 19).

INSTITUTO DE LA MUJER

2006 Catálogo de exposición "El Voto femenino en España"- Instituto de la Mujer, 2006.

Fuentes primarias consultadas en la Biblioteca Nacional del Perú, Biblioteca de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Biblioteca del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán:

- La Crónica, 21 de febrero de 1923.
- La Crónica, mayo 1918.
- La Nación, setiembre de 1955.
- La Prensa, 19 de agosto de 1955.
- La Tribuna, 15 de octubre de 1955.
- La República, 16 de febrero de 1992.
- El Comercio.







LEY Nº 12391

Sustituyendo los artículos 84°, 86° y 88° de la Constitución del Estado, para conceder la ciudadanía a la mujer.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLI-CA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.— Sustitúyanse los artículos 84c., 86o. y 88o. de la Constitución Política del Estado, por los siguientes:

"ARTICULO 84º — Son ciudadanos los peruanos varones y mujeres mayores de edad, los casados mayores de 13 años y los emancipados".

"ARTICULO 86°—Gozan del derecho de sufragio los ciudadanos que sepan leer y escríbir".

"ARTICULO 88°—El Poder Electoral es autónomo. El Registro es permanen-

te. La inscripción y el voto son obligaterios para los ciudadanos hasta la edad de sesenta años, y facultativos para los mayores de esta edad.

El voto es secreto.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenticinco.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Líma, a los siete días del mes de setienabre de mil novecientos cincuenticinco.

MANUEL A. ODRIA.

AUGUSTO ROMERO LOVO.



LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES Y MODIFICATORIAS 2)

LEY N° 26859, LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES (01 de octubre de 1997)

Listas de Candidatos

Artículo 116.- Las listas de candidatos al Congreso deben incluir un número no menor del 25% de mujeres o de varones.

LEY N° 27387, LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 26859, LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES (29 de diciembre de 2000)

Artículo 116.- Las listas de candidatos al Congreso en cada Distrito Electoral deben incluir un número no menor de 30% de mujeres o de varones. En las circunscripciones en que se Inscriban listas con tres candidatos, por lo menos uno de los candidatos debe ser varón o mujer.

3) LEY DE ELECCIONES REGIONALES Y MODIFICATORIAS

LEY N° 27683, LEY DE ELECCIONES REGIONALES (15 de marzo de 2002)

Artículo 12.- Inscripción de listas de candidatos

Las agrupaciones políticas a que se refiere el artículo precedente deben presentar en una lista candidatos a la presidencia, vicepresidencia y al Consejo Regional, acompañada de una propuesta de Plan de Gobierno Regional, la cual será publicada junto con la lista del Jurado Especial en cada circunscripción.

La lista de candidatos al Consejo Regional debe estar conformada por un candidato de cada provincia en el orden en el que el partido político o movimiento lo decida, incluyendo un accesitario en cada caso; también por no menos de un treinta por ciento (30%) de hombres o mujeres, y un mínimo de quince por ciento (15%) de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios de cada región donde existan, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones.

(...)

LEY N° 29470, LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍUCLOS DE LA LEY N° 27683, LEY DE **ELECCIONES REGIONALES (14 de diciembre de 2009)**

Artículo 12.- Inscripción de listas de candidatos

Las agrupaciones políticas a que se refiere el artículo precedente deben presentar conjuntamente una fórmula de candidatos a la presidencia y vicepresidencia y una lista al consejo regional, acompañada de una propuesta de plan de gobierno regional que es publicada junto con la lista por el jurado especial en cada circunscripción.

La lista de candidatos al consejo regional debe estar conformada por el número de candidatos para cada provincia, incluyendo igual número de accesitarios.

La relación de candidatos titulares considera los siguientes requisitos:

- 1. No menos de un treinta por ciento (30%) de hombres o mujeres.
- 2. No menos de un veinte por ciento (20%) de ciudadanos jóvenes menores de veintinueve (29) años de edad.
- 3. Un mínimo de quince por ciento (15%) de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en cada región donde existan, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

(...)

4) LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES Y MODIFICATORIAS

✓ LEY N° 26864, LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES (14 de octubre de 1997)

Artículo 10.-

(...)

La Lista de Candidatos se presenta en un solo documento y debe contener:

- 1. Los apellidos, nombres y firmas de los candidatos, tal como figuran en su Documento Nacional de Identidad, así como el número del mismo y sus respectivos domicilios reales.
- 2. El número correlativo que indique la posición de los candidatos a Regidores en la lista, que debe estar conformada por no menos de un 25% de hombres o mujeres.
 - ∠ LEY N° 27734, LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 26864 DE
 ELECCIONES MUNICIPALES (28 de mayo de 2002)

(...)

La lista de candidatos se presenta en un solo documento y debe contener:

(...)

3. El número correlativo que indique la posición de los candidatos a regidores en la lista, que debe estar conformada por no menos de un treinta por ciento (30%) de hombres o mujeres, no menos de un veinte por ciento (20%) de ciudadanos o ciudadanas jóvenes menores de veintinueve (29) años de edad y un mínimo de quince por ciento (15%) de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios de cada provincia correspondiente, donde existan, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones.

5) LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

LEY N° 28094, LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS (01 de noviembre de 2003)

Artículo 26.- Participación de hombres y mujeres en elecciones del partido político



En las listas de candidatos para cargos de dirección del partido político así como para los candidatos a cargos de elección popular, el número de mujeres u hombres no puede ser inferior al treinta por ciento del total de candidatos.

PROYECTO DE LEY CONTRA EL ACOSO POLÍTICO HACIA LAS MUJERES 6)

PROYECTO DE LEY N° 1903/2012-CR

(...)

Artículo 3.- Concepto de acoso político

El acoso político es el acto o conjunto de actos realizados con la finalidad o resultado de limitar, anular, atentar, restringir, contrarrestar o menoscabar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres autoridades, electas, candidatas o representantes, comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente ley, en las facultades inherentes a la naturaleza del cargo o candidatura que detentan.

(...)

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Jorge Grimaldo Chávez Chávez Jr. Alonso Pinzón 3281, San Martín de Porres - Lima Teléf: 959355009





Serie Documento de Trabajo N.º41



Jr. Washington 1894 - Lima 1, Perú Tel. 417-0630 publicaciones@onpe.gob.pe www.onpe.gob.pe

